

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 DE FAMILIA**  
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **011**

Fecha: **05 Abril de 2022 a las 7:00 am**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
41001 31 10 005 <b>2014 00470</b>	Ejecutivo	CLAUDIA MARCELA PERDOMO BUSTOS	MAURICIO REINALDO BURGOS JIMENEZ	Traslado Liquidacion del Credito Art 446 CGP	06/04/2022	08/04/2022
41001 31 10 005 <b>2021 00003</b>	Ordinario	MARYELI MORALES OSSO	ALVARO MONTILLA POLANIA Y OTROS	Traslado Excepc de Merito Proc Verbal Art 370 CGP	06/04/2022	19/04/2022
41001 31 10 005 <b>2021 00365</b>	Ordinario	YESENIA FALLA CARDENAS	JAVIER ESCOBAR MARTINEZ	Traslado Excepc de Merito Proc Verbal Art 370 CGP	06/04/2022	19/04/2022
41001 31 10 005 <b>2022 00048</b>	Verbal Sumario	MARIA DEL PILAR ARTEAGA VARON	GILZANS YESID MARTINEZ PRIETO	Traslado Excepc de Merito Proc Verbal Sumario Art 391 CGP	06/04/2022	08/04/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 108 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **05 Abril de 2022 a las 7:00 am** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

ALVARO ENRIQUE ORTIZ RIVERA

SECRETARIO

## ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PROCESO CON RAD. 2014 - 00470

Paula Andrea Becerra Gomez <paula.becerrag@campusucc.edu.co>

Vie 18/03/2022 8:00

Para: Juzgado 05 Familia - Huila - Neiva <fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores (a)

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA -HUILA

E. S. D.

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Demandante: CLAUDIA MARCELA PERDOMO

Demandado: REINALDO MAURICIO BURGOS

Radicación No. 2014 - 00470

*Ansto; ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN*

*Cordialmente,*

---

*Paula Andrea Becerra Gómez*

*Estudiante adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad Cooperativa de Colombia - Neiva.*

*C.C. 1.079.608.773*

*Celular: 3045817173*

Neiva, 07 de marzo de 2022

Señora

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE NEIVA -HUILA**

E. S. D.

Proceso: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**

Demandante: **CLAUDIA MARCELA PERDOMO**

Demandado: **REINALDO MAURICIO BURGOS**

Radicación No. **2014 - 00470**

**PAULA ANDREA BECERRA GÓMEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.079.608.773** expedida en Santa María (H), con domicilio en Neiva (H), código estudiantil **I.D.533250**, practicante adscrita a **Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación "REINALDO POLANIA POLANIA"** de la **Universidad Cooperativa De Colombia, Seccional Neiva**, con respeto me dirijo a su honorable despacho en calidad de apoderada de la demandante en referencia, con el fin de presentar actualización de la liquidación de cuotas de alimentos.

Atentamente,



---

**PAULA ANDREA BECERRA GÓMEZ**

**C.C.1.079.608.773 de Santa María (H)**

**Celular: 3045817173**

**Correo: [paula.becerrag@campusucc.edu.co](mailto:paula.becerrag@campusucc.edu.co)**

**MOLUMENTOS DESDE EL SEPTIEMBRE DE 2018 HASTA FEBRERO DE 2022**

<p> <b>AÑO</b> </p>	<p> <b>MES</b> </p>	<p> <b>CUOTA</b> </p>	<p> <b>INCREMENTO SMLMV</b> </p>	<p> <b>VALOR DEL INCREMENTO</b> </p>	<p> <b>PAGO</b> </p>	<p> <b>VALOR DEL CAPITAL</b> </p>	<p> <b>LIQUIDACIÓN DEL CAPITAL</b> </p>	<p> <b>INTERES MORATORIO</b> </p>	<p> <b>VALOR INTERES MORATORIO</b> </p>	<p> <b>LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS</b> </p>	<p> <b>TOTAL</b> </p>
2018	SEPTIEMBRE	\$ 206.785	5,90%	\$ 11.521	\$ 0	\$ 206.785	\$ 206.785	0,50%	\$ 1.034	\$ 1.034	\$ 207.819
2018	OCTUBRE	\$ 206.785	5,90%	\$ 11.521	\$ 0	\$ 206.785	\$ 413.571	0,50%	\$ 2.068	\$ 3.102	\$ 416.672
2018	NOVIEMBRE	\$ 206.785	5,90%	\$ 11.521	\$ 0	\$ 206.785	\$ 620.356	0,50%	\$ 3.102	\$ 6.204	\$ 626.559
2018	DICIEMBRE	\$ 206.785	5,90%	\$ 11.521	\$ 0	\$ 206.785	\$ 827.141	0,50%	\$ 4.136	\$ 10.339	\$ 837.480
2019	ENERO	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 1.046.333	0,50%	\$ 5.232	\$ 15.571	\$ 1.061.904
2019	FEBRERO	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 1.265.526	0,50%	\$ 6.328	\$ 21.899	\$ 1.287.424
2019	MARZO	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 1.484.718	0,50%	\$ 7.424	\$ 29.322	\$ 1.514.040
2019	ABRIL	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 1.703.911	0,50%	\$ 8.520	\$ 37.842	\$ 1.741.752
2019	MAYO	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 1.923.103	0,50%	\$ 9.616	\$ 47.457	\$ 1.970.560
2019	JUNIO	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 2.142.295	0,50%	\$ 10.711	\$ 58.169	\$ 2.200.464
2019	JULIO	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 2.361.488	0,50%	\$ 11.807	\$ 69.976	\$ 2.431.464
2019	AGOSTO	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 2.580.680	0,50%	\$ 12.903	\$ 82.880	\$ 2.663.560
2019	SEPTIEMBRE	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 2.799.873	0,50%	\$ 13.999	\$ 96.879	\$ 2.896.751
2019	OCTUBRE	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 3.019.065	0,50%	\$ 15.095	\$ 111.974	\$ 3.131.039
2019	NOVIEMBRE	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 3.238.257	0,50%	\$ 16.191	\$ 128.166	\$ 3.366.423
2019	DICIEMBRE	\$ 219.192	6,00%	\$ 12.407	\$ 0	\$ 219.192	\$ 3.457.450	0,50%	\$ 17.287	\$ 145.453	\$ 3.602.902
2020	ENERO	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 3.689.794	0,50%	\$ 18.449	\$ 163.902	\$ 3.853.695
2020	FEBRERO	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 3.922.138	0,50%	\$ 19.611	\$ 183.512	\$ 4.105.650
2020	MARZO	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 4.154.481	0,50%	\$ 20.772	\$ 204.285	\$ 4.358.766
2020	ABRIL	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 4.386.825	0,50%	\$ 21.934	\$ 226.219	\$ 4.613.044
2020	MAYO	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 4.619.169	0,50%	\$ 23.096	\$ 249.315	\$ 4.868.484
2020	JUNIO	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 4.851.513	0,50%	\$ 24.258	\$ 273.572	\$ 5.125.086
2020	JULIO	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 5.083.857	0,50%	\$ 25.419	\$ 298.992	\$ 5.382.849
2020	AGOSTO	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 5.316.201	0,50%	\$ 26.581	\$ 325.573	\$ 5.641.774
2020	SEPTIEMBRE	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 5.548.545	0,50%	\$ 27.743	\$ 353.315	\$ 5.901.860
2020	OCTUBRE	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 5.780.889	0,50%	\$ 28.904	\$ 382.220	\$ 6.163.109
2020	NOVIEMBRE	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 6.013.233	0,50%	\$ 30.066	\$ 412.286	\$ 6.425.519

2020	DICIEMBRE	\$ 232.344	6,00%	\$ 13.152	\$ 0	\$ 232.344	\$ 6.245.577	0,50%	\$ 31.228	\$ 443.514	\$ 6.689.091
2021	ENERO	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 6.486.053	0,50%	\$ 32.430	\$ 475.944	\$ 6.961.997
2021	FEBRERO	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 6.726.529	0,50%	\$ 33.633	\$ 509.577	\$ 7.236.106
2021	MARZO	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 6.967.005	0,50%	\$ 34.835	\$ 544.412	\$ 7.511.417
2021	ABRIL	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 7.207.481	0,50%	\$ 36.037	\$ 580.449	\$ 7.787.930
2021	MAYO	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 7.447.957	0,50%	\$ 37.240	\$ 617.689	\$ 8.065.646
2021	JUNIO	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 7.688.433	0,50%	\$ 38.442	\$ 656.131	\$ 8.344.564
2021	JULIO	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 7.928.909	0,50%	\$ 39.645	\$ 695.776	\$ 8.624.684
2021	AGOSTO	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 8.169.385	0,50%	\$ 40.847	\$ 736.623	\$ 8.906.007
2021	SEPTIEMBRE	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 8.409.861	0,50%	\$ 42.049	\$ 778.672	\$ 9.188.532
2021	OCTUBRE	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 8.650.337	0,50%	\$ 43.252	\$ 821.924	\$ 9.472.260
2021	NOVIEMBRE	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 8.890.812	0,50%	\$ 44.454	\$ 866.378	\$ 9.757.190
2021	DICIEMBRE	\$ 240.476	3,50%	\$ 8.132	\$ 0	\$ 240.476	\$ 9.131.288	0,50%	\$ 45.656	\$ 912.034	\$ 10.043.323
2022	ENERO	\$ 264.692	10,07%	\$ 24.216	\$ 0	\$ 264.692	\$ 9.395.980	0,50%	\$ 46.980	\$ 959.014	\$ 10.354.994
2022	FEBRERO	\$ 264.692	10,07%	\$ 24.216	\$ 0	\$ 264.692	\$ 9.660.672	0,50%	\$ 48.303	\$ 1.007.317	\$ 10.667.990

El total adeudado a la parte demandante según la liquidación que relaciono desde el mes de septiembre 2018 hasta el mes de febrero de 2022 da como resultado el valor de: **DIEZ MILLONES SEISIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVELTA Y NUEVE PESOS MC/TE (\$ 10.667.990)**



◆ **Aceptación curaduría, contestación demanda y propuesta de excepciones -Rad. 2021-00003-00 -Abg. Miller Osorio M.**

Miller Osorio Montenegro <millerosorio@hotmail.com>

Lun 14/02/2022 14:07

Para: Juzgado 05 Familia - Huila - Neiva <fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; fernando.murillo3 <fernando.murillo3@hotmail.com>

Doctora

**DIANA LORENA MEDINA TRUJILLO**

JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE NEIVA

[fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

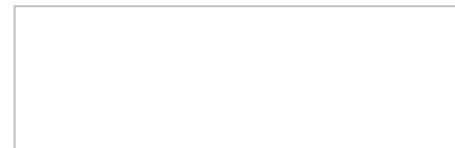
REFERENCIA : VERBAL – EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : MAYERLY MORALES OSSO  
DEMANDADO : ALVARO MONTILLA POLANIA y Otros.  
RADICACIÓN : 41 001 31 10 005 2021 00003 00

ASUNTO : ACEPTACIÓN DE LA CURADURIA - CONTESTACIÓN DEMANDA Y PROPUESTA DE EXCEPCIONES

**NOTA: Es de aclarar que el suscrito abogado, cuenta con más de seis (6) curadurías activas, pero con el propósito de descongestionar el aparato judicial, acepta la curaduría para contribuir a la descongestión y buen servicio de la rama judicial.**

*Abg. Miller Osorio M.-*

<http://millerosorio.es.tl/Inicio.htm>



IMPORTANTE: Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen al Abogado MILLER OSORIO MONTENEGRO y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y puede ser sancionado legalmente.

Doctora

**DIANA LORENA MEDINA TRUJILLO**  
JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE NEIVA  
[fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

REFERENCIA : VERBAL – EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE : MAYERLY MORALES OSSO  
DEMANDADO : ALVARO MONTILLA POLANIA y Otros.  
RADICACIÓN : 41 001 31 10 005 2021 00003 00  
ASUNTO : CONTESTACIÓN DEMANDA Y PROPUESTA DE EXCEPCIONES

MILLER OSORIO MONTENEGRO, mayor de edad, vecino de Neiva, Abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de Curador Ad Litem de los herederos indeterminados del señor CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY, por medio del presente escrito me permito contestar la demanda verbal de existencia de la unión marital de hecho instaurada por la señora MARLENY MORALES OSSO, con base en los hechos que seguidamente expongo, oponiéndome a todas las pretensiones de la parte actora y proponiendo excepciones de fondo.

🚩 Los hechos de la demanda los contesto así:

EL HECHO PRIMERO : No me consta.  
Deberá probarlo la parte actora.

La demandante debe demostrar el vínculo afectivo amoroso continuo y los extremos del mismo, como también que los bienes eran de la presunta sociedad patrimonial entre compañeros permanentes, habida cuenta se pueden considerar bienes propios y no de la sociedad que conforme con su matrimonio.

EL HECHO SEGUNDO : No me consta.  
Deberá probarlo la parte actora.

La demandante debe demostrar efectivamente que el causante ya había liquidado su sociedad conyugal con la señora ROSA VIRGINIA POLANIA DE MONTILLA, como también el bien que pretende ingresar al haber de la sociedad patrimonial, no corresponde a bienes propios del señor CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY.

EL HECHO TERCERO : No me consta.  
Deberá probarlo la parte actora.

*Abg. Miller Osorio M.*

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva  
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007  
[millerosorio@hotmail.com](mailto:millerosorio@hotmail.com)  
<https://www.millerosorio.es.tl>

Le corresponde a la señora MAYERLY MORALES OSSO, demostrar su vínculo marital, el tiempo de convivencia y además de ello que no tienen descendencia con el señor CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY.

EL HECHO CUARTO : Es cierto.

El acto público se observa con el Registro Civil de Matrimonio aportado como prueba al expediente.

EL HECHO QUINTO : Es cierto.

El acto público se observa con el Registro Civil de Defunción aportado como prueba al expediente.

EL HECHO SEXTO : Es parcialmente cierto.  
Deberá probarlo la parte actora.

Le corresponde a la señora MAYERLY MORALES OSSO, demostrar que al momento de su vínculo amoroso y convivencia, la misma no fue ininterrumpida y que el señor CALOS JULIO MONTILLA CHARRY no constituyó escritura pública de capitulaciones.

Es de aclarar que la demandante se refiere a las capitulaciones matrimoniales, es decir al momento de su matrimonio el 30 de noviembre de 2012 y no a las capitulaciones de convivencia de la unión marital de hecho.

EL HECHO SEPTIMO : No me consta.  
Deberá probarlo la parte actora.

La señora MAYERLI MORALES OSSO, deberá demostrar la convivencia continúa e ininterrumpida con el señor CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY, como también que el inmueble de la Calle 8 No. 2-03 del municipio de Santa María no corresponde a un bien propio, pues este fue adquirido antes del matrimonio. En la escritura pública No. 509 del 12 de octubre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Palermo, el causante MONTILLA CHARRY, señala que su estado civil es viudo, pero no en unión marital de hecho.

➤ EN CUANTO A LAS PRETENSIONES

AL PRETENSION PRIMERA : Me opongo a la pretensión.

No existe prueba que demuestre que el señor CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY y MAYERLI MORALES OSSO, hayan convivido desde junio de 2004 y hasta 30 de noviembre de 2012, pues no existe una fecha precisa del inicio de la relación y hay que recordar que en la escritura pública No. 509 del 12 de octubre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Palermo, que es un instrumento que da fe pública, el causante manifestó de forma libre y voluntaria que su estado civil viudo y no en unión marital de hecho.

*Abg. Miller Osorio M.*

Por lo anterior, me opongo a que se declare la Unión Marital de Hecho sin existir fechas ciertas e indiscutible del presunto inicio del vinculo marital y si fue de forma continua e ininterrumpida.

AL PRETENSION SEGUNDA : Me opongo a la pretensión.

No está dado que se solicite se decrete la disolución y liquidación de la sociedad patrimonial sin haberse demostrado la convivencia entre la demandante y el causante.

AL PRETENSION TERCERA : Me opongo a la pretensión.

Como puede la demandante, solicitar una condena en costas, cuando sus hechos y argumentos no se amparan con las pruebas aportadas, los herederos determinados e indeterminados del causante tiene derecho a acudir a la justicia y ejercer su derecho de defensa y contradicción.

- ✓ Contra las pretensiones de la demanda propongo las siguientes excepciones:

#### EXCEPCIONES

##### I.- FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA

###### HECHOS QUE LA FUNDAMENTAN:

La señora MAYERLI MORALES OSSO, no puede acudir al aparato judicial, sin tener suficientes pruebas para demostrar la presunta Unión Marital de Hecho, con el único propósito de buscar un beneficio en la liquidación de la sociedad patrimonial de hecho, cuando los bienes del señor CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY eran propios, tal como quedo consignado en la escritura pública de compra del inmueble pretendido.

##### II.- MALA FE y TEMERIDAD

###### HECHOS QUE LA FUNDAMENTAN:

La señora MAYERLI MORALES OSSO, deberá demostrar la convivencia continúa e ininterrumpida con el señor CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY, como también que el inmueble de la Calle 8 No. 2-03 del municipio de Santa María no corresponde a un bien propio, pues este fue adquirido antes del matrimonio. En la escritura pública No. 509 del 12 de octubre de 2006 de la Notaria Única del Círculo de Palermo, el causante MONTILLA CHARRY, señala que su estado civil es viudo, pero no en unión marital de hecho.

##### III.- PRESCRIPCION

###### HECHOS QUE LA FUNDAMENTAN:

La demanda de Unión Marital de Hecho interpuesta por la señora MAYERLI MORALES OSSO, al fallecimiento del causante CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY, el pasado 18 de mayo del 2020, pero hay que recordar que la demandante cambio su presunto estado civil de soltera con unión marital

*Abg. Miller Osorio M.*

el pasado 30 de noviembre de 2012, cuando se caso con el señor MONTILLA CHARRY, es decir que tuvo hasta el 30 de noviembre de 2013 para haber radicado la demanda que hoy nos ocupa y solo lo hace nueve (9) años después, cuando el derecho que le asistía presuntamente ya esta prescripto para que pueda adelantar posteriormente a este litigio, la demanda por liquidación de la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

#### IV.- EXCEPCIÓN GENÉRICA o INNOMINADA

##### HECHOS QUE LA FUNDAMENTAN:

Previamente a dilucidar sobre las defensas más adelante reseñadas, y ante la evidencia de hechos constitutivos de una excepción que a la postre se traduce en la improsperidad de la demanda y que merece reconocimiento oficioso del Despacho a su digno cargo, conforme al mandato contenido en el artículo 282 del Código General del Proceso.

Todas las excepciones que se logren probar durante el trámite procesal de la demanda ordinaria y solidaria con las anteriores excepciones.

#### PRUEBAS

Solicito se tenga como tales:

##### ➤ DOCUMENTALES:

1. Las aportadas a la demanda principal.
2. Las aportadas por los demandados en la contestación de la demanda.
3. Las que se aporten o recauden en las etapas procesales del presente litigio.

##### ➤ TESTIMONIALES:

Ante la falta de oportunidad de poder desconocer y ubicar a los herederos indeterminados, en mi condición Curador Ad Litem solicito la oportunidad de poder interrogar a los testigos de las partes (demandante y demandados) para que mis representados, en esta caso los herederos indeterminados del señor CARLOS JULIO MONTILLA CHARRY (q.e.p.d.) puedan ejercer su derecho de defensa y contradicción.

##### ➤ INTERROGATORIO DE PARTE

Muy respetuosamente solicito al Despacho se sirva fija fecha y hora para que comparezca la señora MAYERLY MORALES OSSO, para que absuelva interrogatorio de parte que formularé personalmente o en sobre cerrado, sobre los hechos de la presente demanda, la contestación de la misma y las excepciones planteadas.

La citación se puede hacer en la Calle 8 No. 2-03 del barrio Altico del Municipio de Santa María - Huila. Como en su escrito de demanda señala no tener correo electrónico, solicito se habilite la

*Abg. Miller Osorio M.*

sala de audiencias del juzgado para el recaudo de esta prueba, esto para que la citada a interrogatorio pueda asistir a la audiencia sin ningún contratiempo.

➤ NEGACIÓN DE LA PRUEBA TESTIMONIAL

Solicito se niegue la prueba TESTIMONIAL solicitada por la señora MAYERLI MORALES OSSO, respecto del testimonio solicitado de las señoras LUZ NIDIA MORALES OSSO Y ESPERANZA LASSO MORALES, por cuanto no son procedentes, la demandada no señaló la intención o el objeto de esa prueba, o lo que se pretende demostrar con el mismo, igualmente no señaló el lugar de domicilio o residencia de cada uno de los testigo, como también su correo electrónico. Situación que riñe con lo preceptuado en el C.G.P.

De otro lado el apoderado de la demandante, solicita utilizar el mismo canal de conectividad de internet: "[fernando.murillo3@hotmail.com](mailto:fernando.murillo3@hotmail.com)", para la demandante y los testigos, generado una presunta contaminación de la prueba.

➤ TACHA DE TESTIGOS

De igual modo encajan en lo preceptuado en el artículo 211 del Código General del Proceso, por tratarse de unos testimonios sospechosos y parcializados al ser la declarante evidentemente familiares de la demandante, por lo que solicito se tachen como sospechosos y se decidan al momento de valora la prueba para dictar sentencia.

FUNDAMENTO DE DERECHO

Fundamento este contenido con lo establecido en el artículo 96 y 100 y ss. del Código General de Proceso.

PETICION

Sírvase Señor Juez, tramitar las excepciones y valorando las pruebas, solicito muy respetuosamente, se sirva declarar probadas las excepciones, condenando en costas y perjuicios a la parte demandante.

CONFESION

Si a partir de ahora espontáneamente EL DEMANDANTE, por si mismo o por medio de apoderado confiesa judicialmente hechos, como ya lo hicieron en su demanda, le ruego Señor Juez que aquellas confesiones se tengan como prueba de mis asertos.

NOTIFICACIONES

La parte demandante y demandada, en las direcciones aportadas en el escrito principal. Es de aclarar que desconozco los correos electrónicos de la parte demandada y sus apoderados.

*Abg. Miller Osorio M.*



[millerosorio@hotmail.com](mailto:millerosorio@hotmail.com)

### AUTORIZACION PARA NOTIFICACION ELECTRONICA

Conforme al Código General del Proceso, el Decreto 806 de 2020, el CPACA y la Ley 2080 de 2021, AUTORIZO, que las notificaciones al suscrito apoderado, se surtan a través de los siguientes correos electrónicos: [millerosorio@hotmail.com](mailto:millerosorio@hotmail.com) / [abg.millerosorio@gmail.com](mailto:abg.millerosorio@gmail.com) o en su defecto a la dirección física de la Carrera 1 H No. 4-45, Primer Piso del barrio San Pedro de la ciudad de Neiva. Tel. 312 477 1007 – 310 334 2772.

**NOTA: Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente mensaje de datos, manifiesto que desconozco el correo electrónico de los demandados.**

Cordialmente,



MILLER OSORIO MONTENEGRO  
C.C. 85.454.042 de Sta. Mta.  
T.P. 164.227 del C.S.J.  
Date: XIII-II-MMXXII

*Abg. Miller Osorio M.*

Carrera 1 H No. 4-45, P-1 Neiva  
Tel. 8715353 – 3103342772 – 3124771007  
[millerosorio@hotmail.com](mailto:millerosorio@hotmail.com)  
<https://www.millerosorio.es.tl>

**CONTESTACIÓN DE DEMANDA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO- RADICADO 41-001-31-10-005-2021-00365-00 PARTES:  
YESENIA FALLA CARDENAS- SANTIAGO ESCOBAR LOSADA, ANA MARÍA ESCOBAR LOSADA Y HEREDEROS  
INDETERMINADOS**

Alexander Polania <polanialegal.alexander@gmail.com>

Mar 23/11/2021 16:36

Para: Juzgado 05 Familia - Huila - Neiva <fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE NEIVA-HUILA**

Email: [fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

**ASUNTO: DEMANDA DECLARATIVA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO**

**DEMANDANTE: YESENIA FALLA CARDENAS**

**DEMANDADOS: SANTIAGO ESCOBAR LOSADA  
ANA MARIA ESCOBAR LOSADA Y HEREDEROS**

**INDETERMINADOS**

**RADICADO: 41-001-31-10-005-2021-00365-00**

**ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.**

**ALEXANDER POLANIA PUENTES**, abogado en ejercicio, identificado como aparece bajo mi firma, obrando en mí condición de apoderado judicial de los señores **SANTIAGO ESCOBAR LOSADA Y ANA MARIA ESCOBAR LOSADA**, tal y como se acredita en el poder que allego a su despacho mediante este correo, por medio del presente escrito y encontrándome dentro del plazo de ley me permito dar contestación de la demanda del proceso referido, conforme al documento pdf que consigno a este correo.

De antemano agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,

**ALEXANDER POLANIA PUENTES  
ABOGADO**

**T.P No 118.971 del C.S. de la J.**



Señores

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE NEIVA- HUILA.

[fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: PROCESO DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE: YESENIA FALLA CÁRDENAS  
DEMANDADOS: SANTIAGO ESCOBAR LOSADA  
ANA MARIA ESCOBAR LOSADA  
HEREDEROS INDETERMINADOS.  
RADICADO: 41-001-31-10-005-2021-00365-00

Ref. CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.

El suscrito **ALEXANDER POLANIA PUENTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 79.904.560 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 118.971 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial de los señores **SANTIAGO ESCOBAR LOSADA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.000.284.636 de Bogotá D.C y **ANA MARIA ESCOBAR LOSADA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.136.884.304 de Neiva-Huila, conforme a las facultades otorgadas en los poderes conferidos, los cuales apporto al presente proceso y sobre el cual su señoría ha de reconocer personería jurídica al suscrito, por medio del presente escrito me permito dar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** de la referencia, en los siguientes términos:

De manera preliminar a emitir pronunciamiento respecto de los hechos y pretensiones de la demanda, es pertinente realizar las siguientes aclaraciones respecto de las partes que figuran en el proceso así:

El señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** tenía múltiples domicilios, ubicados en la ciudades de Cúcuta- Norte de Santander en la Calle Av. Quinta (5) No. 6-79 Barrio Santa Ana, siendo este su domicilio principal y residencia permanente, en la ciudad de Bogotá en la Calle 116 # 20-16, y en la ciudad de Neiva- Huila en la Calle 20 Bis Sur No. 36 -21 Altos del Limonar, sientos estos últimos domicilios transitorios por cuanto viajaba constantemente por cuestiones de trabajo.

Alexander Polania Puentes  
Abogado

Telefono:3107871078

Dirección: Calle 127 No. 13-96 Oficina 504 Unicentro- Bogotá D.C



Una vez realizadas las anteriores precisiones, me permito referirme a cada una de las pretensiones solicitadas en el libelo demandatorio así:

## I. A LAS PRETENSIONES

En nombre de los señores **SANTIAGO ESCOBAR LOSADA** y **ANA MARIA ESCOBAR LOSADA**, con fundamento que más adelante sustentaré, manifiesto que me opongo a todas y cada una de las pretensiones contenidas en la demanda, por carecer de fundamentos facticos, jurídicos y probatorios, y en consecuencia, solicito a este honorable despacho que en la sentencia de fondo no se acceda a lo pretendido por la parte demandante y de igual manera, solicito que en el fallo correspondiente se declaren probadas todas y cada una de las excepciones de mérito que propondré en el acápite respectivo.

**A LA PRIMERA PRETENSIÓN:** Me opongo a la pretensión que impetra el demandante en este numeral, mediante la cual solicita que se declare la existencia de la Unión Marital de hecho habida entre la señora YESENIA FALLA CARDENAS y el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**, en razón de que el demandante alude una supuesta unión desde el 12 de mayo de 2016 hasta el 22 de junio de 2021, fecha en la cual falleció en señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ**, para lo cual sustento la oposición con base en lo siguiente:

1). No obstante, resulta preciso aclarar que el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**, residía de manera permanente en la ciudad de Cúcuta-Norte de Santander en la dirección Calle Av. Quinta (5) No. 6-79 Barrio Santa Ana con la señora **ANA MARIA ROZO MARIN** identificada con C.C. No. 1.007.020.436, según información suministrada por mis mandantes, en atención al hecho de que el causante, el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** prestaba sus servicios profesionales en las empresas de mis mandantes denominadas **COMERCIALIZADORA REY DAVID S.A.S** y **COMERCIALIZADORA QUIRAL D. S.A.S**, así mismo por cuestiones profesionales tenía múltiples domicilios como se mencionó anteriormente.

Sin embargo, desde el año 2016 a causa del fallecimiento del señor **RAFAEL ESCOBAR QUINO (Q.E.P.D)** padre del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**, este decidió instalarse de formar temporal en sus viajes de trabajo en la casa de su fallecido padre, ubicada en la ciudad de Neiva-Huila en la dirección **CALLE 20 A BIS SUR # 36-21 ALTOS DE LIMONAR**, lugar en el cual compartía su estancia temporal, con su hermano **ASDRUBAL ESCOBAR MARTINEZ** y con su sobrina **HEIDY LORENA IZQUIERO ESCOBAR**, hasta el día de su

Alexander Polania Puentes  
Abogado

Telefono:3107871078

Dirección: Calle 127 No. 13-96 Oficina 504 Unicentro- Bogotá D.C



fallecimiento, cuando fue víctima de un atentado sicarial en la ciudad de Neiva-Huila.

2). La anterior situación demuestra su residencia habitual y los múltiples domicilios que poseía, se puede verificar mediante las historias clínicas aportadas como prueba por parte de la demandante tal y como consta en el folio No.87. prueba documental en la cual se indica que para la fecha del 17 de diciembre de 2019 el lugar de residencia del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** era la Calle 116 # 20-16 de la ciudad de Bogotá D.C y no la vivienda indicada por la parte actora como su residencia, así:

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
**HISTORIA CLÍNICA**  
**EVOLUCION**  
**NEFROLOGIA**

Pagina 1/3 *87*

Número de Folio: 2  
Fecha de Folio: 17/12/2019 8:58 a. m.

Historia clínica: 12137700	Nombre del paciente: JAVIER ESCOBAR MARTINEZ
Ingreso: 6090453	Fecha de Ingreso: 17/12/2019 8:29 a. m.

---

<b>DATOS PERSONALES</b>	<b>FECHA DE REGISTRO:</b> 17/12/2019 8:58:46 a. m.	
Identificación: 12137700	Sexo: Masculino	
Fecha Nacimiento: 18/01/1969	Edad: 50 Años \ 10 Meses \ 28 Días	Estado Civil: Casado
Dirección: CLI 116 # 20-16	Teléfono: 2130739	Ocupación: TENIENTE CORONEL
Procedencia: BOGOTA		

---

<b>DATOS DE AFILIACIÓN</b>	<b>Régimen:</b> Regimen_Simplificado
Entidad: FUERZAS MILITARES	Nivel - Estrato: ESTRATO GENERAL
Plan Beneficios: DIGSA 2019 EJERCITO NACIONAL	

---

<b>DATOS DEL INGRESO</b>	<b>Teléfono y Dirección:</b>
Responsable:	Causa Externa: Enfermedad_General
Finalidad Consulta: No_Apica	
Cama:	

---

**SUBJETIVO**

consulta nefrología  
última consulta en marzo de 2019

Paciente de 50 años con diagnósticos:  
ERC estadio 3A por ckd epl  
diabetes mellitus tipo 2 (1998)  
Hipertensión arterial (1996)  
obesidad  
hiperuricemia  
hematuria  
sospecha de cálculos

**Tratamiento**  
Sitagliptina /metformina 50/1000 mg cada doce horas  
tandolapril /verapamillo 2/180 mg al día  
prazosin 1 mg cada och horas  
hidroclorotiazida 25 mg al día  
atorvastatina 20 mg noche  
asa 100 mg al día  
alopurinol 100 mg al día

**Subjetivo:**  
refiere estar en buen estado.  
en las madrugadas presenta TA alrededor de 135/90-140/90  
no síntomas urinarios irritativos, ni obstructivos.  
presentó accidente de tránsito recientemente con fracture de carpo??

**EXAMEN FISICO**  
Conjuntivas normocrómicas, escleras anictéricas, mucosa oral húmeda



3). En el mismo sentido en el folio No. 89., prueba documental aportada por la parte actora, indica que para la fecha del 17 de septiembre de 2019 el lugar de residencia del señor del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** era la Calle 116 # 20-16 de la ciudad de Bogotá D.C y no la vivienda indicada por la parte actora como su residencia, así:

*Javier 22 e yub*

Fecha Actual: martes, 17 de agosto de 2019

89

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
**830040**  
 P-ESCOBAR JAVIER  
 Ingresos: 87/18/2019  
 Examen: 8/27/2019  
 Valoración: 12/17/2019  
 Pasado: 19/09

**SOLICITUD DE SERVICIOS EVOLUCION**

Nº Folio: 2      Fecha Solicitud: 17/12/2019 08:58

JAVIER ESCOBAR MARTINEZ      Identificación: 12137700      Tipo: Ciudadano      Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 18/enero/1969      Edad Actual: 50 Años \ 10 Meses \ 30 Días      Estado Civil: Casado  
 Dirección: Cl. 116 # 20-16      Teléfono: 2133739  
 Procedencia: BOGOTÁ      Ocupación: TENIENTE CORONEL

**DATOS DE AFILIACIÓN**  
 Empleados: FUERZAS MILITARES      Régimen: Régimen Simplificado  
 Plan Beneficio: DIGSA 2019 EJERCITO NACIONAL      Nivel - Estrato: ESTRATO GENERAL

**DATOS DEL INGRESO**  
 Responsable:  
 Dirección Resp:  
 Teléfono Resp:  
 Nº Ingreso: 009043      Fecha: 17/12/2019 08:29  
 Causa Externa: Enfermedad\_General

Finalidad Consulta: No Aplica  
 Diagnóstico: N189  
 Cama:

AREA SERVICIO:	LACL	LABORATORIO CLINICO		
<b>LISTADO DE EXÁMENES</b>				
CODIGO	CUPS	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
19722	003026	MICROALBUMINURIA EN ORINA PARCIAL	1	Realizado
Observaciones:				
19280	003876	CREATININA (CREATININA ORINA PARCIAL)	1	Realizado
Observaciones:				
19749	003856	NITROGENO UREICO	1	Realizado
Observaciones:				
19691	003864	SODIO EN SUERO	1	Realizado
Observaciones:				
19290	003803	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Realizado
Observaciones:				
19792	003859	POTASIO (EN SUERO U OTROS FLUIDOS)	1	Realizado
Observaciones:				
19177	003603	CALCIO COLORIMETRICO (SUERO)	1	Realizado
Observaciones:				
19465	003833	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Realizado
Observaciones:				
19036	003803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	Realizado
Observaciones:				
19775	007106	UROAMALISIS	1	Realizado
Observaciones:				
19821	003862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS	1	Realizado
Observaciones:				
19774	004012	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA (PARATHORNYONA PTH)	1	Realizado
Observaciones:				
19017	003803	ACIDO URICO (SUERO)	1	Realizado
Observaciones:				

Firma y Sello Médico Tratante:  
 Carolina Larrarte A.

Médico: 52965377      LARRARTE ARENAS CAROLINA  
 Especialidad: 410 - NEFROLOGIA

Nombre reporte: HCRPPSolexámenes      Página 1/0      Médico: CAROLINA LARRARTE ARENAS  
 Usuario Impres: 52965377      Código: 52965377



4). De igual forma en el folio No. 92 y 93., de las pruebas documentales aportadas por la parte actora, se indica que para la fecha del 17 de septiembre de 2019, el lugar de residencia del señor del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** era la Calle 116 # 20-16 de la ciudad de Bogotá D.C y no la vivienda indicada por la parte actora como su residencia, así:

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
830040256

Fecha Actual : martes, 17 diciembre 2019 92

**SOLICITUD DE SERVICIOS**  
**EVOLUCION**

Nº Historia Clínica: 12137700      Nº Folio: 2      Fecha Solicitud: 17/12/2019 08:58

**DATOS PERSONALES**  
Nombre Paciente: JAVIER ESCOBAR MARTINEZ      Identificación: 12137700      Tipo Doc: Cédula Ciudadanía      Sexo: Masculino

Fecha Nacimiento: 18/enero/1969      Edad Actual: 50 Años \ 10 Meses \ 30 Días      Estado Civil: Casado  
Dirección: CLL 116 # 20-16      Teléfono: 2130739  
Procedencia: BOGOTA      Ocupación: TENIENTE CORONEL

**DATOS DE AFILIACIÓN**  
Entidad: FUERZAS MILITARES      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: DIGSA 2019 EJERCITO NACIONAL      Nivel - Estrato: ESTRATO GENERAL

**DATOS DEL INGRESO**  
Responsable:      Teléfono Resp:      Nº Ingreso: 6090453      Fecha: 17/12/2019 08:29  
Dirección Resp:      Causa Externa: Enfermedad\_General

Finalidad Consulta: No\_Aplica  
Diagnostico: N199  
Cama:

ÁREA SERVICIO:	PTNEUR	PROCED. Y EXAM.-NEUROLOGIA
----------------	--------	----------------------------

**LISTADO DE EXÁMENES**

CODIGO	CUPS	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
26115	891702	ESTUDIO POLISOMNOGRAFICO	1	Rutinario

Observaciones: *ITERACION DE CPAP*

Total Items: 1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
**HISTORIA CLÍNICA**  
**EVOLUCION**  
**NEUROLOGIA**

Página 1/3 93

Número de Folio: 2  
Fecha de Folio: 17/12/2019 8:58 a. m.

Historia clínica: 12137700      Nombre del paciente: JAVIER ESCOBAR MARTINEZ  
Ingreso: 6090453      Fecha de Ingreso: 17/12/2019 8:29 a. m.

**DATOS PERSONALES**  
Identificación: 12137700      FECHA DE REGISTRO: 17/12/2019 8:58:46 a. m.      Sexo: Masculino  
Fecha Nacimiento: 18/01/1969      Edad: 50 Años \ 10 Meses \ 28 Días      Estado Civil: Casado  
Dirección: CLL 116 # 20-16      Teléfono: 2130739  
Procedencia: BOGOTA      Ocupación: TENIENTE CORONEL

**DATOS DE AFILIACIÓN**  
Entidad: FUERZAS MILITARES      Régimen: Regimen\_Simplificado  
Plan Beneficios: DIGSA 2019 EJERCITO NACIONAL      Nivel - Estrato: ESTRATO GENERAL

**DATOS DEL INGRESO**  
Responsable:      Teléfono y Dirección:      Causa Externa: Enfermedad\_General  
Finalidad Consulta: No\_Aplica  
Cama:

**SUBJETIVO**

consulta nefrología  
última consulta en marzo de 2019

Paciente de 50 años con diagnósticos:  
ERC estadio 3A por cid epi  
diabetes mellitus tipo 2 (1998)  
Hipertensión arterial (1998)  
obesidad  
hiperuricemia



5).De igual forma en el folio No. 107 correspondiente a la Copia de la Historia Clínica emitida el 27 de septiembre del año 2020 por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano, ubicado en la ciudad de Neiva Huila se verifica que la dirección de residencia temporal o transitoria reportada señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** cuando visitaba a su hermano **ASDRUBAL ESCOBAR MARTINEZ** y a su sobrina **HEIDY LORENA IZQUIERO ESCOBAR**, era la **Calle 20 BIS SUR # 36-21- Neiva**, correspondiente a la dirección de domicilio de la casa paterna de su señor padre **RAFAEL ESCOBAR QUINO (Q.E.P.D)** y no a la dirección señalada por la parte actora, con lo cual se prueba claramente la falta de convivencia con el causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**.

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**

NIT: 891180268-0

**SOLICITUD AYUDAS DIAGNOSTICAS EXTRAMURAL**

Ingreso: 1228682 Fecha Historia: 27/09/2020 3:15:33 p. m. Página 1/1  
Número de Folio: 33 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA

**IDENTIFICACIÓN**

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Nombre: JAVIER Edad: 51 Años 08 Meses 09 Días (18/01/1968)  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA Sexo: MASCULINO  
Teléfono: 6834677 - 3102548413 Tipo Paciente: OTRO  
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Tipo Afiliado: NO APLICA  
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

**PLAN DE MANEJO**

**IMAGENES DX EXTRAMURAL:**

Código	Servicio	Cantidad
871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL)	1
Datos Clínicos Relevantes: EN 4 SEMANAS		

**IMPRESIÓN DIAGNOSTICA**

CIE10	Diagnóstico	Observaciones	Principal
U071	COVID VIRUS IDENTIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION		<input type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		<input type="checkbox"/>
J189	NEUMONIA NO ESPECIFICADA		<input type="checkbox"/>
N189	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA		<input type="checkbox"/>

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA



6). En el mismo sentido, en el folio No. 110, aportado por la parte demandante correspondiente a la Copia de la Historia Clínica emitida el 27 de septiembre del año 2020 por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano, ubicado en la ciudad de Neiva Huila se verifica que la dirección de residencia temporal o transitoria del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** es la **Calle 20 BIS SUR # 36-21- Neiva** correspondiente a la dirección de domicilio de la casa paterna de su señor padre **RAFAEL ESCOBAR QUINO (Q.E.P.D)**.

Además de ello, se evidencia que el estado civil que indicó el señor JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D) en la atención medica es el de SOLTERO, lo cual permite inferir la mala fe por parte de la demandante al pretender que se declare una unión marital de hecho entre la Sra. **YESENIA FALLA CARDENAS** y **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** desde hace más de 5 años, por cuanto al aportar estos documentos, se puede establecer claramente que los señores no compartían mesa, techo ni lecho.

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**  
 NIT: 891180258-0  
**REPORTE DE EPICRISIS**

Ingresos: 1229462 Fecha de Ingreso: domingo, 27 de septiembre de 2020 3:28 p. m.  
 Identificación: 12137708 Apellido: JAVIER Apellido: ESCOBAR MARTINEZ Cédula: 1111

**DATOS BÁSICOS**

Fecha Ingreso: 19/09/2020 11:00:33 p. m.  
 Servicio Ingreso: OBSERVACION ADMITO URGENCIAS  
 Servicio Egreso: HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA  
 Causa del Ingreso: Enfermedad general no infecciosa  
 Apellido: ESCOBAR MARTINEZ  
 Nombre: JAVIER  
 Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21- NEIVA - NEIVA  
 Teléfono: BELMONT - 3102619413  
 Unidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
 PMS/ISS: NO APLICA REGISTRAR  
 Fecha Nacimiento: 18/01/1960 12:00:00 a. m.

Fecha Egreso: 27/09/2020 3:12:54 p. m.  
 Tipo Diagnóstico: CC Número: 12131780  
 Edad: 51 años 08 meses 01 días (1801178009)  
 Sexo: MASCULINO  
 Tipo Paciente: OTRO  
 Tipo Habitación: NO APLICA  
 Estado Civil: SOLTERO  
 Grupo Ético: INDICADO DE LOW ANTERIORES  
 Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

**DIAGNOSTICO DEFINITIVO**  
 Código CIE10: U871  
 Diagnóstico: COVID VIRUS IDENTIFICADO

**CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACIÓN**  
 27/09/2020 3:10:43 p. m. NOTA DE EVOLUCION MEDICINA GENERAL EGRESO

PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICO DE:  
 1. MELANOMA QUERATINOSO EN COMPLEJOS DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADO  
 2. HTA INTERMITENTE CONTROLADA  
 3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA  
 4. ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/min/1.73m2)  
 5. OBESIDAD  
 6. ANEMIA HEMODINÁMICA NO IRONEMIA CRÓNICA EN RANGO NO TRANSFUSIONAL

SUBJETIVO: REFIERE "ME GRIETÓ BIBELO, NO HE NECESITADO EL OXÍGENO, NO TENGO DOLOR EN NINGUNA PARTE DEL CUERPO"  
 OBJETIVO: ALERTA, CONSCIENTE, FOCOS COMPUESTOS, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA NI DE BAJO GASTO DE BAJO GASTO  
 CON SIGNOS VITALES: TA: 130/80 MMHG; FC: 98 lpm; FR: 18 rpm; SAO2 96%; ALAPPE ALMENTE: P: 36.2 °C; DUREZA Y TUBEROSIDAD: MUCOBACIA ORAL, MANDIBLA ESCUELAS ANTERIORES, CONJUNTIVAS NO SE APRECIAN INFLAMACIONES Y USUARIAS;  
 TORAX: SIMÉTRICO, ACORNO DEFORMABLE, NO TAQUIPNEICO, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO CON LEVE IMPROVANTACION BASAL  
 ABDOMEN: BLANDO, DEFORMABLE, NO DOLOROSO, AGUARDANTE PANICULO ADIPOSO, NO MASAS O NODULARES, RUIDOS INTENSALES  
 PREGUNTAS: EXTERNAS: NO EDEMAS CON PUNFURON DISTAL 3 SEQUENCIAS, PULSOS SIMÉTRICOS Y REGULARES  
 NEURÓLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACIÓN O COMPROMISO DE PARES

Ingresos: 1229462 Fecha de Ingreso: domingo, 27 de septiembre de 2020 3:28 p. m.  
 Identificación: 12137708 Apellido: JAVIER Apellido: ESCOBAR MARTINEZ Cédula: 1111

**550 SINGLES ASISTIDO**  
 ANIHO TRANSFERASA (AST) 27.8 U/L ALANINO AMINOTRANSFERASA (ALT) 30.9 U/L HEMOGLOBINA GLICOSILADA (H1A1C) 6.8% BIODISFENASA  
 LACTATO LA 14.1 mg/dl TROPONINA REACTIVA (PCR) 0.04 ng/ml TROPONINA I (TnI) 0.10 ng/ml PCR FOR SARS COV 2 COVID 19 POSITIVO

**\*21-01-2020\***  
 POTASIO 3.4 mmol/L BUN (NITRÓGENO UREICO) 12.1 mg/dl CREATININA 1.1 mg/dl MAGNESIO 0.90 mmol/L  
 GASES ARTERIALES POCO 8.11, PH 7.452, PCO2 37.0 mmHg, PO2 88.1 mmHg, NO2 95.5, BE -2.4 mmol/L, JER 9.6 mmHg

**\*23-09-2020\***  
 POTASIO 3.9 mmol/L BUN (NITRÓGENO UREICO) 20.8 mg/dl CREATININA 1.22 mg/dl

**\*26/09/2020\***  
 HEMOGLOBINA LEUCOCITOS: 16.0 g/dl WBC 76.7 LYN 12.9 HSB: 10.9 P/LT: 33.5 PLZ: 822000 PLR: 19 CREATININA 1.21 (TOMO 2) 2014  
 FERITINA: 891.046 255 PCR: 18.54

CONTROL DE ULTRASONIOGLUCOMETRIAS: 114 - 148 - 114 mg/dl

ANÁLISIS: JAVIER ES UN PACIENTE ADULTO, COMORBIDO, ANOXA DEBILITADO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19 CONFIRMADA Y COMPLICACIONES BACTERIANAS CON MELANOMA ACQUISITO EN LA COMPLEJOS DE ETIOLOGIA VIRAL. PRESENTA SIGNOS DE SUPERFICIE DE HIRSIDIO CON POCOS DÍAS CON AUMENTABLE ACTIVO Y LLEVA 6 DÍAS DE CLARIFICACIÓN ULTIMOS PARÁMETROS DE CONTROL CON HEMOGLOBINA BAJA (LEUCOPENIA, ANEMIA NO IRONEMICA Y FERRITINACIÓN ALMANTO HEMÁTICO TRANSFUSIONAL, TADOMBOCITOSIS, DUREZA O EN DISMORFICACIÓN LEVÍSSIMA) CON ELEVACIONES LEVES DE LA CREATININA PERO CON MEJORA AL RESPECTO AL HEMOGLOBINOCITO EN EL MOMENTO DE LA COTIZACIÓN. BUEN CONTROL PATRÓN RESPIRATORIO Y CON ESTABLE SIN REQUERIMIENTO DE OXÍGENO, CON ADECUADO HIGIENE PERSONAL, VA COMPLETO MANEJO ANTIBIÓTICO, POCAL ANTIPTOR SE OBTIENE CON SEGURO, REFIERE ENTENDER Y ACEPTA.

PLAN  
 SALIDA  
 CONTINUA EN LA UNIDAD  
 ASESORAMIENTO DE DOTAS Y CONTACTOS  
 OBTENCION DE DATOS ANEPIDEMIOLOGIA  
 CLARIFICACION EN EL MOMENTO DE LA COTIZACIÓN  
 MONITOREO DE HEMOGLOBINA EN EL MOMENTO DE LA COTIZACIÓN (12 HORAS DIAS)  
 RADIACIONES DE TORAX AMBULATORIA EN 4 SEMANAS PARA SUSELLER AL CONTROL  
 CONTROL POR CONSULTA EXTERNA CON MEDICINA INTERNA EN 4 SEMANAS  
 RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA:  
 • Llamado de atención inmediato con fiebre y dolor.  
 • Cambio de estado de conciencia o mal control de síntomas.  
 • Para cualquier duda o inquietud en el momento de la cotización.  
 • No compartir los datos de uso personal.  
 • No dar la mano, abrazos o besos a las personas cercas.

**SIGNOS DE ALARMA:**  
 • Fiebre de más de 38.5 °C.  
 • Fiebre de más de 3 días consecutivos.

Alexander Polania Puentes  
 Abogado  
 Telefono: 3107871078  
 Dirección: Calle 127 No. 13-96 Oficina 504 Unicentro- Bogotá D.C



7).De igual forma en los folios No. 112 y 113, correspondientes a la Copia de la Historia Clínica emitida el 27 de septiembre del año 2020 por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano, ubicado en la ciudad de Neiva Huila se verifica que la dirección de residencia temporal o transitoria del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** cuando visitaba a su hermano **ASDRUBAL ESCOBAR MARTINEZ** y a su sobrina **HEIDY LORENA IZQUIERO ESCOBAR**, era la **Calle 20 BIS SUR # 36-21- Neiva**, correspondiente a la dirección de domicilio de la casa paterna de su señor padre **RAFAEL ESCOBAR QUINO (Q.E.P.D)** y no a la dirección señalada por la parte actora, con lo cual se prueba claramente la falta de convivencia con el causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**.

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**

NIT: 891180268-0

**SOLICITUD DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS**

Ingreso: 1226682      Número de Folio: 33      Fecha Historia: 27/09/2020 3:15:33 p. m.      Página 1/1  
Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA  
Dirección: Calle 9 No. 15 - 25      Telefono: 8715907 Ext: 137 y 158

**IDENTIFICACIÓN**

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Nombres: JAVIER  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA  
Teléfono: 8834677 - 3102548413  
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Tipo Documento: CC      Numero: 12137700  
Edad: 51 Años 08 Meses 09 Días (18/01/1969)  
Sexo: MASCULINO  
Tipo Paciente: OTRO  
Tipo Afiliado: NO APLICA

**PLAN DE MANEJO**

**MEDICAMENTOS EXTRAMURAL:**

Código	Medicamento	Administración	Duración	Cantidad
J01FA097	CLARITROMICINA TABLETAS RECUBIERTAS 500 MG	500.00 mg Cada 12 Hora(s) Via: ORAL	3 Días	6
R01AX03	IPRATROPIO BROMURO(AO) SOL PARA INHALACION 40MCG FRASCO INHALADOR 10 ML	2.00 mcg Cada 8 Hora(s) Via: INHALACION	30 Días	6

**IMPRESIÓN DIAGNOSTICA**

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
U071	COVID VIRUS IDENTIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION		<input type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		<input type="checkbox"/>
J189	NEUMONIA NO ESPECIFICADA		<input type="checkbox"/>

Alexander Polania Puentes  
Abogado

Telefono:3107871078

Dirección: Calle 127 No. 13-96 Oficina 504 Unicentro- Bogotá D.C



113

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**

NIT: 891180268-0

**SOLICITUD DE MEDICAMENTOS AMBULATORIOS**

Ingreso: 1226882      Número de Folio: 33      Fecha Historia: 27/09/2020 3:15:33 p. m.      Página 1/1  
 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - HOSPITALIZACIÓN MEDICINA INTERNA  
 Dirección: Calle 9 No. 15 - 25      Teléfono: 8715907 Ext: 137 y 158

**IDENTIFICACIÓN**

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ      Tipo Documento: CC      Numero: 12137700  
 Nombres: JAVIER      Edad: 51 Años 08 Meses 09 Días (18/01/1969)  
 Dirección: CALLE 20 A BJS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA      Sexo: MASCULINO  
 Teléfono: 8634677 - 3102548413      Tipo Paciente: OTRO  
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR      Tipo Afiliado: NO APLICA

**PLAN DE MANEJO**

**MEDICAMENTOS EXTRAMURAL:**

Código	Medicamento	Administración	Duración	Cantidad
J01FA097	CLARITROMICINA TABLETAS RECUBIERTAS 500 MG	500.00 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL	3 Días	6
R01AX03	IPRATROPIO BROMURO(AO) SOL PARA INHALACION 40MCG FRASCO INHALADOR 10 ML	2.00 mcg Cada 6 Hora(s) Vía: INHALACION	30 Días	6

**IMPRESIÓN DIAGNOSTICA**

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
U071	COVID VIRUS IDENTIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION		<input type="checkbox"/>
I40X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		<input type="checkbox"/>

Alexander Polania Puentes  
 Abogado

Teléfono: 3107871078

Dirección: Calle 127 No. 13-96 Oficina 504 Unicentro- Bogotá D.C



8). Bajo el mismo sentido, en el folio No. 114 el folio aportado por la parte demandante correspondiente a la Copia de la Historia Clínica emitida el 27 de septiembre del año 2020 por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano, ubicado en la ciudad de Neiva Huila se verifica que la dirección de residencia temporal o transitoria del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** es la **Calle 20 BIS SUR # 36-21-** Neiva correspondiente a la dirección de domicilio de su casa paterna y no la vivienda indicada por la parte actora como su residencia, así:

Así como también se verifica nuevamente que el estado civil que indicó el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** por la atención medica era el de **SOLTERO**, lo cual permite inferir que él no reconocía en ningún momento como su pareja o compañera permanente a la señora **YESENIA FALLA CARDENAS**.

**REPORTE DE EPICRISIS**

Fecha Ingreso: 27/09/2020 a las 08:30 p. m.  
 Fecha de Ingresión: Domingo, 27 de septiembre de 2020 8:30 a. m.  
 Nombre del Paciente: ESCOBAR MARTINEZ  
 Edad: 31 años

**DATOS BÁSICOS**

Fecha Ingreso: 27/09/2020 a las 08:30 p. m.  
 Servicio Ingreso: OBSTACIACIÓN ADULTO URGENCIAS  
 Nombre del Paciente: ESCOBAR MARTINEZ  
 Apellido: ESCOBAR MARTINEZ  
 Tipo de Ingreso: 02 - Emergencia  
 Tipo de Procedimiento: 01 - Sin Procedimiento  
 Tipo de Habitación: 01 - Sin Habitación  
 Tipo de Alimentación: 01 - Sin Alimentación  
 Tipo de Estado Civil: 01 - Soltero  
 Tipo de Sexo: 01 - Masculino  
 Tipo de Religión: 01 - Sin Religión  
 Tipo de Ocupación: 01 - Sin Ocupación  
 Tipo de Profesión: 01 - Sin Profesión  
 Tipo de Estado Civil: 01 - Soltero  
 Tipo de Sexo: 01 - Masculino  
 Tipo de Religión: 01 - Sin Religión  
 Tipo de Ocupación: 01 - Sin Ocupación  
 Tipo de Profesión: 01 - Sin Profesión

**DIAGNÓSTICO DEFINITIVO**

01 - COVID-19  
 02 - COVID-19  
 03 - COVID-19  
 04 - COVID-19  
 05 - COVID-19  
 06 - COVID-19  
 07 - COVID-19  
 08 - COVID-19  
 09 - COVID-19  
 10 - COVID-19  
 11 - COVID-19  
 12 - COVID-19  
 13 - COVID-19  
 14 - COVID-19  
 15 - COVID-19  
 16 - COVID-19  
 17 - COVID-19  
 18 - COVID-19  
 19 - COVID-19  
 20 - COVID-19  
 21 - COVID-19  
 22 - COVID-19  
 23 - COVID-19  
 24 - COVID-19  
 25 - COVID-19  
 26 - COVID-19  
 27 - COVID-19  
 28 - COVID-19  
 29 - COVID-19  
 30 - COVID-19  
 31 - COVID-19  
 32 - COVID-19  
 33 - COVID-19  
 34 - COVID-19  
 35 - COVID-19  
 36 - COVID-19  
 37 - COVID-19  
 38 - COVID-19  
 39 - COVID-19  
 40 - COVID-19  
 41 - COVID-19  
 42 - COVID-19  
 43 - COVID-19  
 44 - COVID-19  
 45 - COVID-19  
 46 - COVID-19  
 47 - COVID-19  
 48 - COVID-19  
 49 - COVID-19  
 50 - COVID-19  
 51 - COVID-19  
 52 - COVID-19  
 53 - COVID-19  
 54 - COVID-19  
 55 - COVID-19  
 56 - COVID-19  
 57 - COVID-19  
 58 - COVID-19  
 59 - COVID-19  
 60 - COVID-19  
 61 - COVID-19  
 62 - COVID-19  
 63 - COVID-19  
 64 - COVID-19  
 65 - COVID-19  
 66 - COVID-19  
 67 - COVID-19  
 68 - COVID-19  
 69 - COVID-19  
 70 - COVID-19  
 71 - COVID-19  
 72 - COVID-19  
 73 - COVID-19  
 74 - COVID-19  
 75 - COVID-19  
 76 - COVID-19  
 77 - COVID-19  
 78 - COVID-19  
 79 - COVID-19  
 80 - COVID-19  
 81 - COVID-19  
 82 - COVID-19  
 83 - COVID-19  
 84 - COVID-19  
 85 - COVID-19  
 86 - COVID-19  
 87 - COVID-19  
 88 - COVID-19  
 89 - COVID-19  
 90 - COVID-19  
 91 - COVID-19  
 92 - COVID-19  
 93 - COVID-19  
 94 - COVID-19  
 95 - COVID-19  
 96 - COVID-19  
 97 - COVID-19  
 98 - COVID-19  
 99 - COVID-19  
 100 - COVID-19

9). Con base en lo expuesto anteriormente, resulta preciso indicar que en atención a las pruebas aportadas por la parte demandante se evidencia claramente que, los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y **YESENIA FALLA CARDENAS**, no compartían el mismo techo, ni lecho, dado que no vivían en la misma vivienda, ni tampoco compartían residencia como lo sostiene la parte demandante.

Así las cosas, no se entiende, la motivación de las pretensiones de la parte demandante, ya que, como la parte actora manifiesta, el lugar de residencia de la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** ha sido en la **Calle 24 A # 38 A - 03 Barrio Limonar y la calle 70 # 23-37 Barrio la Trinidad de Neiva-Huila**. Direcciones que no coinciden con la dirección de residencia temporal o transitoria del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** cuando visitaba a su hermano **ASDRUBAL**



**ESCOBAR MARTINEZ** su sobrina **HEIDY LORENA IZQUIERO ESCOBAR**, era la Calle 20 BIS SUR # 36-21- Neiva, la cual como se probó por la propia demandante corresponde a la dirección de domicilio de la casa paterna de su señor padre **RAFAEL ESCOBAR QUINO (Q.E.P.D)**.

**A LA SEGUNDA PRETENSIÓN: Me opongo a la pretensión** que solicita el demandante, toda vez que como se indicó en el numeral anterior, los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y la señora **YESENIA FALLA CARDENAS**, ni siquiera vivían en la misma vivienda, es más no compartían residencia que permita inferir una convivencia ininterrumpida sin que haya lugar a que se declare una unión marital de hecho ya que la misma nunca existió y por ende es imposible que se predique una sociedad patrimonial de dicha situación.

Al respecto el artículo 2º de la Ley 54 de 1990 dispone lo siguiente: "*Se presume sociedad patrimonial entre compañeros permanentes y hay lugar a declararla judicialmente en cualquiera de los siguientes casos:*

- a) *Cuando exista unión marital de hecho durante un lapso no inferior a dos años, entre un hombre y una mujer sin impedimento legal para contraer matrimonio.*

En igual forma la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SALA DE CASACIÓN CIVIL. M.P.: ARTURO SOLARTE RODRÍGUEZ. Bogotá, D.C., once (11) de septiembre de dos mil trece (2013).-Ref.: 23001-3110-002-2001-00011-01 señala lo siguiente:

*La sociedad patrimonial irradia sus efectos solamente en el plano económico y deriva, en primer lugar, de la existencia de una unión marital de hecho y, en segundo término, de que como consecuencia del trabajo, ayuda y socorro mutuos de los compañeros permanentes, se haya consolidado un "patrimonio o capital" común.*

Como dispone la ley, deben cumplirse a cabalidad las condiciones en ella previstas para que en primer lugar exista una unión marital de hecho y derivada de ella exista una sociedad patrimonial de hecho y la misma pueda ser declarada.

En virtud de las pruebas aportadas por la parte demandante, donde se refleja la dirección de residencia transitoria del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** la **Calle 20 BIS SUR # 36-21 Neiva-Huila**, la cual no coincide con la dirección de residencia de la señora **YESENIA FALA CARDENAS** en la **Calle 24 A # 38 A – 03 Barrio Limonar y la calle 70 # 23-37 Barrio la Trinidad de Neiva-Huila.**



En el mismo sentido, debe tenerse en cuenta que de conformidad con la copia de la historia clínica emitida el día 27 de septiembre del año 2020 por el ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva-Huila y aportada como prueba por la parte demandante, se hace registro a través de la mencionada atención médica sobre el estado civil del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** para ese momento, el cual consigna en el documento, que su estado civil es **SOLTERO**, lo cual resulta contradictorio a la pretensión incoada.

Lo anterior, máxime cuando se alega que debe declararse una unión marital de hecho habida por una convivencia de manera ininterrumpida desde el día 12 de mayo de 2016 y hasta el día 22 de junio de 2021, sin embargo, como se demuestra mediante la presentación de estas pruebas documentales, el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** durante este término, y hace no menos de 14 meses, en ningún momento manifestó que convivía en unión libre con la señora **YESENIA FALLA CARDENAS**, así como tampoco la identificó como su compañera permanente. Circunstancias que en la vida cotidiana no se presentan cuando realmente existe un vínculo sentimental o de convivencia.

Por lo aquí expuesto, y de conformidad con las pruebas aportadas por la parte demandante, el suscrito considera que esta pretensión no está llamada a prosperar.

**TERCERA: Me opongo a la pretensión** solicitada por el demandante, por cuanto no asiste a la realidad, ni está llamada a prosperar habida cuenta de que como se mencionó en los numerales anteriores y de acuerdo a lo que demuestran los documentos aportados como prueba por el demandante, no existió unión marital de hecho entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y **YESENIA FALLA CÁRDENAS**. Razón por la cual no habría lugar a declarar la existencia de la sociedad patrimonial y mucho menos la disolución y posterior liquidación de la misma, por cuanto una es consecuencia de la otra, ya que como se probó, ni existe la unión marital de hecho, ni la sociedad patrimonial entre compañeros permanentes.

## II. A LOS HECHOS.

Por ser susceptible de ello, el demandante deberá probar todos y cada uno de los elementos fácticos sobre los cuales edifica las pretensiones del libelo de la demanda, por los medios probatorios idóneos y pedidos en la oportunidad procesal respectiva, con las formalidades previstas en la ley.

En virtud de lo anterior, me permito exponer lo siguiente:

Alexander Polania Puentes  
Abogado

Telefono: 3107871078

Dirección: Calle 127 No. 13-96 Oficina 504 Unicentro- Bogotá D.C



**AL PRIMER HECHO: NO ME CONSTA Y ME ATENGO A LO QUE SE PRUEBE**, en razón de que de conformidad con la manifestación dada por el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** respecto de su residencia temporal y domicilio transitorio en la ciudad de Neiva-Huila estaba ubicado en la **CALLE 20 A BIS SUR # 36-21 ALTOS DE LIMONAR** casa de su familia paterna. Lo cual queda demostrado con la copia del Historial Clínico aportado por el demandante, donde se consigna lo aquí afirmado.

Es importante mencionar, que de las manifestaciones dadas por la parte demandante no se allega soporte alguno, por el contrario con la copia de las Historias Clínicas aportadas se evidencia la dirección del domicilio que el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** manifestó a su médico la cual es: **CALLE 20 A BIS SUR # 36-21 ALTOS DE LIMONAR**.

Manifestación que se da por cierta, en virtud de que se trata de un documento que goza de reserva y privacidad de conformidad con el Artículo 34 de la ley 23 de 1981.

Aunado al hecho de que el causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** manifestó en las mencionadas atenciones médicas que su estado civil era **SOLTERO**.

**AL HECHO SEGUNDO: NO ES UN HECHO**, son aseveraciones dadas por la parte demandante, que carecen de sustento factico y jurídico, las cuales deberá probar.

Situación esta, que da lugar a inferir precisamente la inexistencia de la Unión Marital de Hecho que el demandante pretende sea declarada.

Ya que, ante la inexistencia de convivencia alguna no habría lugar a realizar capitulaciones.

**AL HECHO TERCERO: NO ES CIERTO**, toda vez que de conformidad con los elementos materiales probatorios allegados por la parte demandante se evidencia que no existe soporte alguno que demuestre la existencia de una Unión Marital de Hecho.

Debe tenerse en cuenta que para un mínimo tramite, como lo es una atención médica, el causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** indicó ser soltero y residir en un lugar distinto al indicado por la parte demandante en esta acción judicial.



**AL HECHO CUARTO: NO ME CONSTA**, toda vez que, la existencia de hijos no deviene de la existencia de un vínculo matrimonial o una Unión Marital de Hecho.

Además la falta de procreación de hijos entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y **YESENIA FALLA CARDENAS** es otro hecho demostrativo de la inexistencia de la Unión Marital de Hecho que pretende declarar.

No obstante, respecto de lo que menciona la parte demandante sobre los hijos del causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**, es cierto que mis mandantes son sus hijos, los cuales fueron concebidos dentro del matrimonio que sostuvo el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** con la señora **CIELO JAZMINY LOSADA**.

**AL HECHO QUINTO: NO ME CONSTA** y por lo tanto me atengo a lo que se pruebe, además que resulta ser un hecho confuso cuando se manifiesta lo siguiente: "*Mi mandante y compañera permanente YESENIA FALLA CARDENAS*, nació en el municipio de Neiva-Huila, el día 18 de febrero de 1979...". Entendiéndose que el apoderado de la parte demandante el Dr. **ELKIN ALONSO RIOS GAITAN** reconoce a la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** **COMO SU COMPAÑERA PERMANENTE** afirmación que resulta contraria al objeto de este proceso y a lo petitionado por la parte demandante como es la declaración de unión marital de hecho entre el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y la señora **YESENIA FALLA CARDENAS**.

No obstante, las direcciones de domicilio que menciona la parte demandante en este numeral como su residencia difieren con la dirección mencionada por el causante como su dirección de domicilio temporal o transitorio, con lo cual se desecha la existencia de convivencia alguna entre el causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y la señora **YESENIA FALLA CARDENAS**.

**AL HECHO SEXTO: NO ES UN HECHO**, en virtud de que el poder conferido es únicamente un mandato y no constituye ninguna circunstancia que trate del proceso en referencia.



### III. FUNDAMENTOS DE HECHO Y DERECHO DE LA OPOSICIÓN A LAS PRETENSIONES

Al inicio de este escrito manifestamos nuestra oposición a las pretensiones declaradas incoadas por la parte demandante, por carecer de fundamentación fáctica, jurídica y probatoria, por lo que se hace necesario aclarar las suposiciones realizadas por la parte demandante al formular sus pretensiones por cuanto reitero carecen de fundamentación fáctica y son ajenas a la realidad pretendiendo a manera de engaño inducir en error a su señoría para que declare una unión marital de hecho entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINES (Q.E.P.D)** y **YESENIA FALLA CARDENAS**.

Por lo anterior, se hace necesario interponer las siguientes excepciones:

### IV. EXCEPCIONES DE FONDO

Con el fin de desestimar las pretensiones de declaración de unión marital de hecho solicitadas en el libelo de la demanda, me permito proponer las siguientes excepciones de las cuales solicito sean declaradas:

#### I. DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS PARA LA EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

La Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil en sentencia No. 53242019 (05001311000320110107901 del 06 de Diciembre de 2019. precisó que "*las relaciones afectivas que se basan en la pernoctación por cuestión de días, viajes comunes y reuniones de amigos sin que existan objetivos de vida no son suficientes para que exista la unión marital.*" (Negrilla fuera de texto).

De igual manera, la Sala Civil recordó los elementos para que exista la unión marital de hecho deben reunirse los siguientes requisitos:

- a. Comunidad de vida
- b. Singularidad
- c. Permanencia
- d. Inexistencia de impedimentos
- e. Convivencia ininterrumpida.**

Respecto de la permanencia, indicó que se trata de brindar estabilidad en la relación, así como la continuidad y perseverancia en la comunidad de vida. Además, por mandato constitucional, se erige como exigencia sustancial la «*voluntad responsable de conformarla*», que aparece cuando «*la pareja integrante de la unión marital*



en forma clara y unánime actúan en dirección de conformar una familia. Por ejemplo, disponiendo de sus vidas para compartir asuntos fundamentales de su ser, coincidiendo en metas, presentes y futuras, y brindándose respeto, socorro y ayuda mutua» (SC1656, 18 mayo. 2018, rad. n.º 2012-00274-01). Situación que al presente caso no se presenta, dado que los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y **YESENIA FALLA CARDENAS**, ni siquiera compartían el mismo techo.

---

Es de mencionar, que como bien lo ha precisado la Sala Civil en la mencionada jurisprudencia **“la ausencia de cualquiera de estos requerimientos dará al traste la pretensión declarativa, siendo una carga del demandante su demostración”** (Negrilla fuera de texto).

La permanencia es entendida como la «estabilidad, continuidad o perseverancia en la comunidad de vida, al margen de elementos accidentales involucrados en su devenir, como, la cohabitación...» Esto es, «la conjunción de acciones y decisiones proyectadas establemente en el tiempo, que permitan inferir la decisión de conformar un hogar» (Sentencia C-128, 12 feb. 2018, rad. n.º 2008- 00331-01).

La duración firme de una relación, la constancia, la perseverancia y, sobre todo, la estabilidad de la comunidad de vida, y excluye la que es meramente pasajera o casual; esta nota característica es común en las legislaciones de esta parte del mundo y se concreta aquí para efectos patrimoniales de convivencia única» (SC10295, 18 jul. 2017, rad. n.º 2010-00728-01, reitera los precedentes SC15173 de 2016, rad. n.º 2011-00069-01; SC de 5 ago. 2013, rad. 2008- 00084-02). 5.2.3.

Para el caso concreto, dando una revisión individual y conjunta de las pruebas aportadas por la parte activa de este proceso, se puede evidenciar la mala fe bajo la cual asevera que la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** y el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** sostuvieron una relación amorosa por más de 5 años y por lo cual pretende sea declarada una unión marital de hecho entre ellos.

Situación totalmente contraria a la realidad, en razón de que el hoy causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ**, no sostenía ninguna relación amorosa con la señora **YESENIA FALLA CARDENAS**, tal y como se puede verificar conforme al hecho quinto del libelo de la demanda, donde la hoy demandante **YESENIA FALLA CARDENAS** afirma que su dirección de domicilio es la calle 24 No. 38 A- 03 Barrio Limonar de la ciudad de Neiva.

Dirección que resulta diferente a la del domicilio del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**. Lo cual desestima uno de los requisitos necesarios para que



sea declarada la unión marital de hecho como lo es la **CONVIVENCIA INITERRUMPIDA**. Toda vez que, en primer lugar, el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** en ningún momento convivió con la señora **YESENIA FALLA CÁRDENAS**, como se ha explicado a lo largo de este escrito. Sin embargo, resulta imperiosa la necesidad de reiterar que el señor (**JAVIER ESCOBAR MARTINEZ Q.E.P.D**) cada vez que viajaba a la ciudad de Neiva- Huila residía en la casa de su familia paterna ubicada en la **Calle 20 A Bis Sur No. 36-21 Altos de Limonar**, y he de aclararse que su estadía en la mencionada casa la hacía solo, en ningún momento convivió en este domicilio con la señora **YESENIA FALLA CARDENAS**.

## II. DE LA OPOSICIÓN A LAS PRUEBAS APORTADAS POR LA PARTE DEMANDANTE.

Es importante manifestar que a partir de una evaluación juiciosa sobre las pruebas documentales aportadas por la parte demandante se deben hacer las siguientes precisiones y por las cuales se basa la oposición de las mismas:

A). Respecto de la prueba enunciada como número 12 dentro del acápite de pruebas de la demanda, la cual se refiere a fotografías presentadas por la parte demandante, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto por la Corte Constitucional mediante sentencia **SC3887-2021**, el material fotográfico aportado por la parte demandante no demuestra la existencia de la unión marital de hecho reclamada, entendiéndose que en ninguna de las mencionadas fotografías se identificó a quienes aparecen en ellas, tampoco se encuentra consignada ninguna fecha que demuestre que las mismas versan sobre los hechos reclamados, ni hace alusión a una convivencia entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y **YESENIA FALLA CÁRDENAS** desde el día 12 de mayo de 2016 hasta el día 22 de junio de 2021.

Es decir, que tal y como señala la Corporación '*Se desconoce el autor y no se indica el nombre de las personas allí retratadas y cuya identidad no es posible establecer, y no se le pusieron de presente a la convocada para el reconocimiento de su imagen, la de su contraparte y la de los otros sujetos que allí aparecen, razón por la cual su mérito probatorio es mínimo*'.

B). Por otro lado, es importante mencionar que, la prueba enunciada como número 17 dentro del acápite de pruebas de la demanda, la cual se refiere al Certificado expedido por la Fiscalía Quinta Delegada ante los Jueces Penales Municipales de Neiva, junto con el oficio No. 20520-01-02-01-50 de inscripción del acta de



defunción del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** No guarda relación a ningún hecho sobre el cual se pueda demostrar una unión marital de hecho, por cuanto únicamente demuestra que el señor **JAVIER MARTINEZ ESCOBAR (Q.E.P.D)** Falleció por hechos que hoy son objeto de investigación penal, pero que en nada aportan al objeto de este proceso. Por lo cual resulta una prueba impertinente que no demuestra ni hace alusión a que haya existido una unión marital de hecho entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D) Y YESENIA FALLA CARDENAS**.

Por lo cual debe advertirse que la finalidad de la prueba es llevar al Juez a la certeza o conocimiento de los hechos que se relatan en la demanda, es decir, que estas pruebas tienen como objetivo soportar las pretensiones. Para el efecto según el tenor del artículo 168 del Código General del Proceso, se deben rechazar aquellos medios de convicción que no satisfagan las características de una prueba, como lo son que esta resulte conducente, pertinente y útil. La doctrina ha entendido que la pertinencia de la prueba hace alusión a la relación del medio de convicción y el objeto del proceso y significa que las pruebas “deben versar sobre hechos que conciernan al debate, porque si en nada tienen que ver con el mismo entran en el campo de la impertinencia”. Bajo la misma línea argumental se entiende entonces, que la prueba impertinente es aquella que nada aporta a la Litis, pues busca probar un hecho inocuo para los fines perseguidos dentro del proceso. Como lo resulta ser la prueba en mención.

**B).** Con relación la prueba enunciada como número 18 dentro del acápite de pruebas de la demanda la cual hace alusión a contrato de arrendamiento suscrito entre el señor **URIEL ORLANDO RAMIREZ FAJARDO** en calidad de arrendador y los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D) Y YESENIA FALLA CARDENAS** en calidad de arrendatarios el cual versa sobre el establecimiento de comercio “Estanco Meraki” Identificado con Nit 36066159-7. Este documento no otorga certeza alguna sobre la existencia de la unión marital de hecho entre los contendientes en el periodo examinado, por cuanto, la suscripción de un contrato de arrendamiento a local comercial, no constituye prueba alguna sobre la existencia de una relación sentimental que pueda dar como resultado la declaración de unión marital de hecho entre los arrendatarios.

Entendiéndose que, en primer lugar un local comercial es un espacio físico mediante el cual el comerciante ofrece sus productos o servicios al público. En segundo lugar un contrato de arrendamiento a local comercial constituye únicamente una obligación mediante la cual una persona cede un inmueble a otra (s), y ésta (s), a



cambio pagan una determinada cuota de dinero al mes, para desarrollar una actividad económica dentro del mismo y por un periodo determinado.

Razón por la cual, se considera debe desestimarse esta prueba al no guardar relación alguna con los hechos objeto de demanda.

C). De la prueba enunciada como numero 19 dentro del acápite de pruebas de la demanda, la cual hace referencia a una copia de la Historia Clínica del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** expedida por las entidades de salud Hospital Militar Central en Bogotá D.c y ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo en la ciudad de Neiva Huila donde se refleja que su estado civil, debe señalarse lo siguiente:

En la copia del Historial Clínico emitida por el Hospital Militar Central de Bogotá D.C se tiene como registro que el estado civil del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** era **CASADO**. Sobre este punto debe hacerse mención de que el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**, si mantuvo una relación matrimonial con la señora **CIELO JAZMINY LOZADA**, la cual se dio por finalizada mediante la Escritura Publica No. 371 expedida por la Notaria Treinta y Ocho (38) del Circulo de Bogotá, bajo la cual se dio la disolución y posterior liquidación por mutuo consentimiento de la sociedad conyugal que había sido contraída entre ellos. Tal y como fue admitido por la parte demandante al aportar como prueba copia de la mencionada escritura.

Sin embargo, el Hospital Militar como entidad prestadora de salud del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** nunca actualizó la información sobre su estado civil de casado a soltero, y de soltero a unión libre en el hipotético caso de que el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** Reconociera a la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** como su compañera permanente. Por lo cual esta prueba no constituye que la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** era la compañera permanente del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**.

Lo anterior en virtud de que, para que ella fuera reconocida como su esposa debía aportarse prueba siquiera sumaria de ello, como lo es el Registro Civil de Matrimonio. En razón de que, el Código Civil Colombiano define al matrimonio en el artículo 113 como un contrato solemne, el cual se constituye y perfecciona por el libre y mutuo consentimiento de los contrayentes ante el respectivo funcionario y como todo acto jurídico, requiere de unos requisitos para su validez tales como: capacidad, consentimiento, objeto y causa lícita. Situación que no se presenta, por cuanto el objeto de la demanda es precisamente declarar que entre el señor **JAVIER**



**ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** existió una unión marital de hecho.

Por lo cual debe desestimarse esta prueba, por cuanto no guarda relación con los hechos objeto de esta demanda.

D). Respecto de la prueba enunciada como número 20 la cual relaciona el Certificado de Tradición y Libertad del vehículo automotor marca CHEVROLET línea SEDAN de placas DXK-587 modelo 2018, debe señalarse en primer lugar que este Certificado no constituye ninguna prueba sobre la Unión Marital de hecho que el demandante pretende sea declarada, en virtud de que lo único que puede extraerse de este documento es que sobre el mencionado vehículo existía una prenda en favor del Banco Finandina S.A y que su propietario actual es el señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**

E). Respecto de la prueba siguiente enunciada como número 21 la cual relaciona una fotografía del vehículo automotor marca CHEVROLET línea SEDAN de placas DXK-587 modelo 2018, debe señalarse que la misma no debe ser tenida en cuenta por cuanto al igual que las demás fotografías aportadas no se identificó a quienes aparecen en ellas, así como tampoco se consigna ninguna fecha que demuestre que las mismas versan sobre los hechos reclamados, ni hace alusión a una convivencia entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y **YESENIA FALLA CARDENAS**.

Por lo cual se considera que esta prueba no debe ser tenida en cuenta, toda vez que no guarda relacionan alguna con los hechos que se pretenden hacer valer como ciertos dentro del proceso.

F). Con relación a la prueba enunciada como numero 22 correspondiente a la copia de los documentos allegados por mi poderdante, el señor **SANTIAGO ESCOBAR LOSADA** a la Fiscalía 5 Local de Neiva, debe señalarse que estos documentos no constituyen ninguna prueba sobre que haya existido una unión marital de hecho entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y **YESENIA FALLA CARDENAS**, en razón de que, la única información que se puede extraer de estos documentos, es que mi poderdante en su calidad de heredero determinado del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** solicitó que le fuera conferida entrega definitiva del vehículo automotor marca CHEVROLET línea SEDAN de placas DXK-587 modelo 2018, derecho que le asiste y que no hace parte de la discusión de este litigio.



G). Respecto de la prueba enunciada como numero 23 dentro del acápite de pruebas y la cual hace relación a las copias de los correos electrónicos enviados por la parte demandante de este proceso al Juzgado Décimo (10) Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Neiva-Huila, debe considerarse que esta resulta ser una prueba notoriamente impertinente he irrelevante por no tener relación con el objeto de este proceso. Toda vez que el fin de la actividad probatoria es el esclarecimiento de los hechos y actos jurídicos objeto de debate, en razón de que estos documentos solo hacen referencia a la solicitud de copia de audios de una diligencia surtida por el mencionado despacho, que nada tiene que ver con este litigio.

H). En el mismo sentido debe considerar una prueba impertinente el Certificado expedido por la Fiscalía Quinta (5) Delegada ante los Jueces Penales Municipales de Neiva, por cuanto este documento únicamente certifica que el mencionado despacho es el encargado de adelantar la Etapa de Indagación e Investigación en la cual se encuentra la Noticia Criminal Radicada bajo el No. 410016000716202101253 respecto de las conductas punibles de Homicidio **ART 103 C.P y TRAFICO, FABRICACION Y PORTE DE ARMAS DE FUEGO Y MUNICIONES** conductas delictivas cometidas en contra del **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** que ocasionaron su deceso. Más sin embargo, nada de lo aquí mencionado tiene relación con la pretendida declaración de unión marital de hecho entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D) y YESENIA FALLA CARDENAS**. En virtud de que este documento no constituye prueba alguna de lo manifestado por la parte demandante dentro del libelo de la demanda.

I). De las copias de los autos proferidos por el Juzgado Segundo de Familia de Neiva el día 17 de agosto de 2021 y el 03 de septiembre 2021 enunciadas como prueba numero 25 dentro del acápite de pruebas de la demanda, debe señalarse que las decisiones proferidas por el mencionado despacho nada tienen que ver con lo que se pretende hacer valer dentro de este proceso. Configurándose como una prueba impertinente, e inútil.

### III. DE LA IMPOSIBILIDAD DE CONDENA EN COSTAS Y AGENCIAS DE DERECHO

Se debe presumir la buena fe de mi mandante a menos que se demuestre lo contrario, situación que lleva a la imposibilidad de condenar en costas y agencias de derecho, además que no se ha probado la unión marital de hecho entre los señores **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D) y YESENIA FALLA CARDENAS**.



#### IV. PETICION ESPECIAL -ACUMULACIÓN DE PROCESOS

Este suscrito, solicita a este honorable despacho que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 numeral 1 del Código General del Proceso se dé la acumulación de este proceso, como quiera que existe otra demanda por los mismos hechos y las mismas pretensiones instaurada por la señora **ANA MARIA ROZO MARIN**, proceso que cursa ante el Juzgado 16 de Familia de Bogotá, bajo el radicado N. 11001311001620210072900, por lo cual dando aplicación a la citada norma, solicitamos que el expediente de esta demanda sea remitido al Juzgado 16 de Familia de Bogotá, en razón de que el domicilio de los demandados se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá y en virtud de la competencia territorial resulta competente el mencionado despacho para conocer de este proceso, conforme a los principios de celeridad y economía procesal.

#### V.MEDIOS DE PRUEBA

Con el fin de demostrar y probar los hechos expuestos en la contestación de la demanda en defensa de mis representados, solicito a su señoría de manera respetuosa se sirva decretar, practicar e incorporar al proceso las siguientes pruebas:

##### A. DOCUMENTALES:

Solicito respetuosamente al señor Juez, se decreten y tengan en cuenta como pruebas documentales las siguientes:

1). Copia de la Historia Clínica emitida el día 22 de junio de 2021, por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, ubicado en la ciudad de Neiva-Huila, mediante la cual se verifica que la dirección de residencia temporal o transitoria del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** era la **Calle 20 BIS SUR # 36-21- Neiva, correspondiente a la dirección de domicilio de la casa paterna de su señor padre RAFAEL ESCOBAR QUINO (Q.E.P.D)** y no a la dirección señalada por la parte actora, con lo cual se prueba claramente la falta de convivencia con el causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**.

En el mismo sentido, debe tenerse en cuenta que de conformidad con la copia de esta historia clínica emitida el día 22 de junio de 2021 por el ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva-Huila, se hace registro a sobre el estado civil del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** para ese momento, el cual consigna en el documento, que su estado civil es **SOLTERO**.

2). Copia de la Historia Clínica emitida el día 20 de septiembre del año 2020 por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, ubicado en la ciudad de Neiva-Huila, mediante la cual se verifica que la dirección de residencia temporal o transitoria del señor

Alexander Polania Puentes  
Abogado

Teléfono:3107871078

Dirección: Calle 127 No. 13-96 Oficina 504 Unicentro- Bogotá D.C



**JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** era la **Calle 20 BIS SUR # 36-21- Neiva**, correspondiente a la dirección de domicilio de la casa paterna de su señor padre **RAFAEL ESCOBAR QUINO (Q.E.P.D)** y no a la dirección señalada por la parte actora, con lo cual se prueba claramente la falta de convivencia con el causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**.

En el mismo sentido, debe tenerse en cuenta que de conformidad con la copia de esta historia clínica emitida el día 20 de septiembre del año 2020 por el ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva-Huila, se hace registro a sobre el estado civil del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** para ese momento, el cual consigna en el documento, que su estado civil es **SOLTERO**.

3). Copia de la Historia Clínica emitida el día 06 de junio de 2018 por el Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo, ubicado en la ciudad de Neiva-Huila, mediante la cual se verifica que la dirección de residencia temporal o transitoria del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ** era la **Calle 20 BIS SUR # 36-21- Neiva**, correspondiente a la dirección de domicilio de la casa paterna de su señor padre **RAFAEL ESCOBAR QUINO (Q.E.P.D)** y no a la dirección señalada por la parte actora, con lo cual se prueba claramente la falta de convivencia con el causante **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**.

En el mismo sentido, debe tenerse en cuenta que de conformidad con la copia de esta historia clínica emitida el día 06 de junio de 2018 por el ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva-Huila, se hace registro a sobre el estado civil del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** para ese momento, el cual consigna en el documento, que su estado civil es **SOLTERO**.

4). Copia de la consulta de la página web de la Rama Judicial, bajo la cual se evidencia que ha sido instaurada demanda declarativa de unión marital de hecho ante el Juzgado 16 de familia de Bogotá por parte de la señora **ANA MARIA ROZO MARIN** en contra de los señores **SANTIAGO ESCOBAR LOSADA** y **ANA MARIA ESCOBAR LOSADA**.

#### **B. INTERROGATORIO DE PARTE**

Mis representados solicitan el interrogatorio de parte de la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** aquí demandante, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 36.066.159, para que absuelva las preguntas que le formulare en la oportunidad procesal pertinente.



### C. TESTIMONIALES:

Solicito a su señoría se decrete como pruebas testimoniales a las personas que relacionaré a continuación, las cuales depondrán sobre los hechos de la demanda y la presente contestación para lo cual se aporta la dirección donde pueden ser citados.

1). La señora **CIELO JAZMINY LOSADA GUZMAN** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 26.559.766, ex compañera sentimental del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)** y progenitora de mis mandantes, quien depondrá sobre los hechos objeto de esta demanda, y quien podrá ser notificada en la Carrera 22 No. 66 A – 20 Barrio Siete (07) de Agosto en la ciudad de Bogotá D.C, en el celular 301-242-36-23 o mediante el correo electrónico: [cielolosada2008@hotmail.com](mailto:cielolosada2008@hotmail.com)

2). La señora **HEIDY LORENA IZQUIERDO ESCOBAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.310.052, sobrina del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**, quien depondrá sobre los hechos objeto de esta demanda, y quien podrá ser notificada en la Calle 20ª Bis sur No. 36-21 Altos de Limonar en la ciudad de Neiva-Huila, en el celular 314-443-35-41 o mediante el correo electrónico: [heidylorena.izq98@hotmail.com](mailto:heidylorena.izq98@hotmail.com)

3). El señor **ASDRUBAL ESCOBAR MARTINEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.686.697, hermano del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**, quien depondrá sobre los hechos objeto de esta demanda, y quien podrá ser notificada en la Calle 20ª Bis sur No. 36-21 Altos de Limonar en la ciudad de Neiva-Huila, en el celular 317-478-44-22 o mediante el correo electrónico: [escobarfernanda326@gmail.com](mailto:escobarfernanda326@gmail.com)

4). La señora **LINA MARCELA MARTINEZ FALLA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 29.429.749, quien depondrá sobre los hechos objeto de esta demanda, y quien podrá ser notificada en la Cra. 4 No. 69-36 Conjunto cerrado Aposentos, Casa 25 en la ciudad de Neiva-Huila, en el celular 310-212-69-48 o mediante el correo electrónico: [linamarcela727@hotmail.com](mailto:linamarcela727@hotmail.com)

5). La señora **MARIA MAYERLY MARROQUIN SANTANA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.081.153.371, quien depondrá sobre los hechos objeto de esta



demanda, y quien podrá ser notificada en la Vereda Vizo Km 1 Vía Neiva en Campoalegre-Huila, en el celular 320-478-10-04 o mediante el correo electrónico: [mallerlymarroquin574@hotmail.com](mailto:mallerlymarroquin574@hotmail.com)

## VI. FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Invoco como normas aplicables a la presente contestación, lo establecido en la Ley 54 de 1990, ley 979 de 2005, Jurisprudencia y demás normas concordantes y complementarias.

## VII. ANEXOS

Copia de los documentos aducidos en el acápite de pruebas.

## VIII. NOTIFICACIONES

**DEMANDADOS:** Recibirán notificaciones en la Carrera 22 No. 66 A – 20 Barrio Siete (07) de Agosto en la ciudad de Bogotá D.C en la ciudad de Bogotá, en los teléfonos: 301-218-27-51, 301-242-36-23 o mediante los correos electrónicos: [santiagoescobarlo@hotmail.com](mailto:santiagoescobarlo@hotmail.com), [cielolosada2008@hotmail.com](mailto:cielolosada2008@hotmail.com).

**EL APODERADO:** Recibirá notificaciones en la dirección electrónica: [polanialegal.alexander@gmail.com](mailto:polanialegal.alexander@gmail.com) al abonado telefónico: 310-787-10-78 o en la dirección: Calle 127 No. 13-96 Of. 504. Unicentro.

Del señor (a) Juez,

Cordialmente,

**ALEXANDER POLANIA PUENTES**  
C.C 79.904.560  
T.P No. 118.971 del C.S de la J.

28 SEP 2012



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 1709. - - - - -  
MIL SETECIENTOS NUEVE. - - - - -  
OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTISIETE (27) DEL  
CIRCULO DE BOGOTA D.C. - - - - -  
FECHA DE OTORGAMIENTO: VEINTIOCHO (28) DE

Vig 391  
20-V-2012  
Vig 525  
17/06/2012  
Vig 289  
19/10/2012

SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012) - - - - -

CLASE DE ACTO: - - - - -

0522 PODER POR ESCRITURA PUBLICA. - - - - -

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: - - - - -

DE: ANA MARIA ESCOBAR LOSADA C.C. 1.136.884.304. - - - - -

A: CIELO JAZMINY LOSADA GUZMAN C.C. 26.559.766. - - - - -

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2.012), en la Notaria Veintisiete (27) de Bogotá, cuyo titular es el Doctor

MANUEL CASTRO BLANCO, quien da fé que las declaraciones que se contienen en la presente escritura han sido emitidas por quien(es) la otorga(n):

Compareció(eron): ANA MARIA ESCOBAR LOSADA quien(es) se identificó(aron) con la cédula de ciudadanía numero 1.136.884.304 expedida en Bogotá D.C., y dijo(eron): - - - - -

P R I M E R O: Que es(son) mayor(es) de edad, vecino(s) de Bogotá D.C., de estado civil soltera sin unión marital de hecho. - - - - -

S E G U N D O : Que por medio de esta escritura pública confiere(n) PODER GENERAL con las más amplias facultades dispositivas y administrativas a CIELO JAZMINY LOSADA GUZMAN mayor de edad, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía Número 26.559.766 expedida en Rivera, para que lo(s) represente(n) en los siguientes actos relacionados con sus bienes, derechos y obligaciones a saber: 1.) Para que inicie(n) y lleve(n) a término por sí o mediante apoderado(s) los correspondientes procesos ordinarios o especiales tendientes a obtener para el(los) otorgante(s) la posesión de los bienes que por cualquier causa hubiere(n) perdido. 2.) Para que administre(n) todos los bienes del(los) poderdante(s) tanto presentes como futuros, recaude(n) sus productos y administre(n) también éstos y celebre(n) en relación con todos cualquier clase de contratos de disposición y de administración. 3.) Para que exija(n), cobre(n) y perciba(n) cualesquiera

Vig 332  
505-8  
34-4+  
Copia  
2012/2012  
Vigencia  
26/09/12  
Vigencia  
11-11-2012  
2 Vigencias  
# 505, 507  
02/03/19  
Vigencia  
12/2010  
25/01/14  
Vig  
# 264  
31/01/20  
Vig  
# 280  
31/01/20  
Vig  
# 210  
12/09/20  
11-06-2015 PC013765159

cantidades de dinero o de otras especies que se adeuden al(los) poderdante(s), expida(n) los recibos y haga(n) las cancelaciones correspondientes y reclame o reciba las liquidaciones laborales a que haya lugar. 4.) Para que pague(n) a los acreedores del(los) poderdante(s) y haga(n) con ellos arreglos sobre los términos de pago de sus respectivas acreencias. 5.) Para que exija(n) y admita(n) cauciones que aseguren los créditos reconocidos o que se reconozcan a favor del(los) poderdante(s), admita(n) a los deudores pagos en bienes distintos a los que estén obligados a dar y acepte(n) garantías reales o personales. 6.) Para rematar o hacer que se rematen bienes de sus deudores. 7.) Para que exija(n) cuentas a quienes tengan obligación de rendirlas al(los) poderdante(s), pudiendo aprobar, improbar, pagar o recibir, según el caso, el saldo respectivo y otorgar el finiquito correspondiente. 8.) Para que condone(n) total o parcialmente las deudas a favor del(los) poderdante(s) y para que conceda(n) a los deudor(es) esperas para satisfacer sus obligaciones. 9.) Para que cancele(n) los créditos constituidos o que se constituyan en favor del(los) poderdante(s), sea que consten éstos en simples documentos privados, ya en escrituras públicas, por estar garantizados con hipoteca, y para que cancele(n) dichas escrituras y reciba(n) lo que por ellas se adeuda. 10.) Para adquirir en favor del(los) mandante(s) bienes raíces o inmuebles a cualquier título, para venderlos, gravarlos con hipoteca o servidumbres, permutarlos, adeudarlos, constituirlos en usufructo, uso o habitación o propiedad fiduciaria. 11.) Para que enajene(n) a cualquier título los bienes del(los) poderdante(s), muebles o inmuebles, presentes o futuros y para que aclare y ratifique a nombre del(los) poderdante(s) cualesquiera clase de contratos. 12.) Para que asegure(n) las obligaciones del(los) poderdante(s) con cualquier clase de garantía, real o personal, bancaria o de compañía de seguros, etc. 13.) Para que acepte(n) con o sin beneficio de inventario las herencias que se defieran al(los) poderdante(s) o para que las repudie(n) y para que acepte(n) o repudie(n) los legados o donaciones que se le(s) haga(n). 14.) Para que adquiera(n) en favor del(los) poderdante(s) cualquier clase de bienes, muebles o inmuebles, derechos, cuotas o acciones y ejerza(n) sobre ellos todos los actos de administración y disposición. 15.) Para que nove(n) las obligaciones del(los) poderdante(s) o las que contraiga(n) a nombre de él(ellos) y para que transija(n) los pleitos, deudas o diferencias que ocurran, relativos a los derechos y obligaciones del(los)



poderdante(s) y para comprometerlo(s) en los mismos. 16.) Para que someta(n) a las decisiones de tribunales de arbitramento, constituidos de acuerdo a la Ley, o a la costumbre, los pleitos, deudas o diferencias relativos a los derechos y obligaciones del(los) poderdante(s) y para que lo(s) represente(n) en la sustitución de los juicios arbitrales respectivos. 17.) Para que tome(n) para el(los) poderdante(s) o dé(n) por cuenta de él(ellos) dinero en mutuo y estipule(n) la tasa de interés, plazo y demás condiciones. 18.) Para que represente(n) al(los) poderdante(s) con las más amplias facultades en las sociedades, compañías, clubes, asociaciones, cooperativas, o corporaciones de cualquier naturaleza o tipo a que pertenezca. 19.) Para que gire(n), ordene(n) girar, endose(n), proteste(n), afiance(n) o acepte(n) letras de cambio, pagarés y demás títulos valores, y en general para que celebre(n) el contrato de cambio en todas sus manifestaciones o en cualquiera de ellas, como a bien lo tenga(n) y en general para que celebre(n) a nombre del(los) poderdante(s) toda clase de negocios relacionados con los títulos valores. 20.) Para que represente(n) al(los) poderdante(s) en cualquiera corporación, y ante cualquier funcionario o empleado de los órdenes legislativo, ejecutivo, judicial y contencioso administrativo en cualesquiera peticiones, actuaciones, actos, diligencias o gestiones que el(los) poderdante(s) tenga(n) que intentar o en las que tenga(n) que intervenir directa o indirectamente, sea como demandante(s) o como demandado(s) o como coadyuvante(s) de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, juicios, actuaciones, diligencias, actos o gestiones. 21.) Para que desista(n) de los juicios, gestiones o reclamaciones o actuaciones en que intervenga(n) a nombre del(los) poderdante(s), de los recursos que en ellos intervenga(n) o interponga(n) y de las actuaciones o incidentes que promueva(n); para que concilie(n), transija(n) y comprometa(n) con ellos y en todas las diligencias judiciales o reclamaciones extrajudicio en que intervenga(n) a nombre del(los) compareciente(s). 22.) Para que intervenga(n) con las más amplias facultades en las Asambleas de Socios o accionistas, en las deliberaciones o votaciones de las mismas y en el fusionamiento, reforma, disolución y liquidación de las sociedades o compañías en que el(los) poderdante(s) sea(n) socio(s) o accionista(s), así como en la división de los bienes de dichas sociedades o

... para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial



14-06-21-PC013765155

ZFSORJAM

mpañías, y para intervenir privada o judicialmente en todo lo relacionado con las acciones o intereses sociales que el(los) poderdante(s) tenga(n) en sociedades civiles o comerciales; para celebrar a nombre del(los) poderdante(s) el contrato de sociedad o compañía civil o comercial en cualquiera de sus formas, bien sea constituyendo sociedades con otras personas e ingresando posteriormente como socio o accionista de las mismas, y aporte(n) a ellas toda clase de bienes de propiedad del(los) poderdante(s), sean muebles o inmuebles, dinero o derechos y convenga(n) los términos y condiciones de cada contrato social, así como para intervenir en las cesiones de partes sociales o negociaciones de acciones, modificaciones estatutarias, transformación y fusión de toda clase de sociedades de las cuales el(los) poderdante(s) sea(n) socio(s) o accionista(s). 23.) Para que celebre(n) a nombre del(los) poderdante(s) toda clase de contratos sean civiles, comerciales o laborales o administrativos o bancarios o de seguros; para que dé(n) en arrendamiento por escritura pública o privada cualquier clase de bienes del(los) poderdante(s) y para que invierta(n) en toda clase de negocios que beneficie(n) al(los) mandante(s) dinero y toda clase de bienes de éste(a) y para que con ellos garantice(n) las obligaciones del(los) mandante(s). 24.) Para que gestione(n) por cuenta del(los) poderdante(s) toda clase de créditos, acuerde(n) los términos de los mismos y sus garantías y suscriba(n) todos los documentos necesarios para que ellos se realicen. 25.) Para que constituya(n) a nombre del(los) poderdante(s) apoderados judiciales o extrajudiciales, llegado el caso y para que delegue(n) o sustituya(n) este poder total o parcialmente, revoque(n) sustituciones, reasuma(n), reciba(n) y transija(n). 26.) Para que en caso de enajenación o adquisición de bienes raíces pueda dar cumplimiento a la ley 258 de Enero 17 de 1996 y manifieste, bajo la gravedad del juramento, la afectación o no de los inmuebles como Vivienda Familiar, así como el estado civil del (de los) poderdante(s). 27.) Para que, en general, asuma(n) la personería del(los) mandante(s) siempre que lo estime(n) conveniente, de manera que en ningún caso quede(n) sin representación en negocios que le interesen ya sea que se refieran a actos dispositivos o meramente administrativos y de conformidad con las facultades que la ley le(s) confiere al(los) apoderado(s) general(es). 28.)

**CUENTAS DE AHORRO Y BANCARIAS:** Para abrir, cancelar, manejar a nombre del poderdante las cuentas de ahorros y las cuentas corrientes bancarias que



tenga o llegare a tener, en corporaciones de ahorro y vivienda, en cajas de ahorros, bancos, fondos a nivel nacional y extranjeros, y demás entidades financieras, pudiendo girar, ordenar girar, endosar, retirar, consignar y firmar todos los documentos pertinentes para el manejo de

dichas cuentas, siempre sin restricción alguna. 29.) Para que realice cancelaciones concernientes a cualquier limitación de dominio que recaiga sobre los inmuebles de propiedad del poderdante. 30.) Presentar a nombre del (la) poderdante toda clase de declaraciones tributarias, de renta, patrimonio y complementarios, y demás, contestar requerimientos, presentar recursos y realizar además de las demás actuaciones a que haya lugar, solicitar el Registro Único Tributario, RUT o NIT, y demás documentos que requiera esta entidad para el cumplimiento de las obligaciones tributarias del poderdante. Así mismo pagar todos los impuestos que llegaren a requerirse en el futuro, diligenciando y firmando todos los formularios recibos que disponga la DIAN, para tal efecto, sin limitación alguna. También solicitar y hacer las modificaciones del RUT, que fueren necesarias en un futuro y cobrar, facturar el impuesto al valor agregado (IVA) a los inquilinos de los inmuebles arrendados de la poderdante, cuando fuere el caso y consignarlo firmando los formularios que la DIAN a dispuesto para este fin. 31.) Reclamar la correspondencia, papeles, paquetes, documentos que por cualquier vía terrestre, marítima, aérea y otros sean enviados a nombre del(la) poderdante.

El(la, los) Compareciente(s) hace(n) constar, que ha(n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), estado(s) civil(es) y número(s) de su(s) documento(s) de Identidad. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente Instrumento son correctas, y que, en consecuencia, asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier Inexactitud en los mismos. Conoce(n) la ley y sabe(n), que el Notario responde de la regularidad formal del Instrumento que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de el(la, los) interesado(s).

LEIDO el presente Instrumento en forma legal, los otorgantes estuvieron de acuerdo con él, lo aceptaron en la forma como está redactado y en testimonio de

Papel notarial para uso exclusivo del Notario Público de Bogotá D.C.

ANCRA N27 de 2000 PC013765154

7 700220 367558

No 1709



ESTA HOJA DE PAPEL NOTARIAL CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO MIL SETECIENTOS NUEVE (1709) DE FECHA VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012) OTORGADA EN LA NOTARIA VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE BOGOTA.

*Manuel Castro Blanco*



MANUEL CASTRO BLANCO

NOTARIO VEINTISIETE (27) DEL CIRCULO DE BOGOTA

srv.

Papel notarial para uso exclusivo de los Notarios Veintisiete del Circulo de Bogotá D.C.

ANGEL N27  
PC013765153

PAPEL DE USO EXCLUSIVO DEL PROTOCOLO NOTARIAL. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

11-06-21 PC013765153  
JX02305H



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

**CERTIFICADO 2447**

LA SUSCRITA NOTARIA (27) ENCARGADA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

**CERTIFICA:**

QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA N<sup>o</sup> MIL SETECIENTOS NUEVE (1709) DEL VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012), OTORGADA EN ESTA NOTARÍA, COMPARECIÓ LA SEÑORA ANA MARIA ESCOBAR LOSADA IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.136.884.304 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C., CONFIERE PODER GENERAL AMPLIO Y SUFICIENTE A LA SEÑORA CIELO JAZMINY LOSADA GUZMAN IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 26.559.766 EXPEDIDA EN RIVERA. -----

QUE LAS FACULTADES CONFERIDAS A LA APODERADA SON LAS CONSIGNADAS EN EL TEXTO DE LA MENCIONADA ESCRITURA. -----

QUE A LA FECHA EL PODER EN MENCIÓN EN SU ORIGINAL O EN EL PROTOCOLO, NO PRESENTA NOTA MARGINAL ALGUNA QUE IMPLIQUE SU TERMINACION, Y POR TANTO SE PRESUME VIGENTE. -----

QUE SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO CON DESTINO AL INTERESADO, A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) -----



**ANGELA DEL PILAR CONDE JIMENEZ  
NOTARIA 27 (E) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**

PC026704341

74VJX2BFU6



Señores

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE NEIVA- HUILA.

[fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**REFERENCIA:** PODER ESPECIAL-PROCESO DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO- DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Y DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

**DEMANDANTE:** YESENIA FALLA CÁRDENAS

**DEMANDADOS:** SANTIAGO ESCOBAR LOSADA  
ANA MARIA ESCOBAR LOSADA  
HEREDEROS INDETERMINADOS.

**RADICADO:** 41-001-31-10-005-2021-00365-00

La suscrita **CIELO JAZMINY LOSADA GUZMAN** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 26.559.766, actuando en mi calidad de apoderada general de la señora **ANA MARIA ESCOBAR LOSADA**, mujer mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.136.884.304, domiciliada y residente en el Estado de Virginia- Estados Unidos, conforme a **PODER GENERAL** conferido mediante Escritura Publica No. 1709 otorgada el día veintiocho (28) de septiembre de dos mil doce (2012) en la Notaria Veintisiete (27) del Circulo de Bogotá, según se desprende del certificado de vigencia del mandato general, actuando en nombre y representación de la señora **ANA MARIA ESCOBAR LOSADA**, por medio del presente escrito actuando en nombre y representación de mi mandante, confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **ALEXANDER POLANIA PUENTES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.904.560 de Bogotá D.C y portador de la Tarjeta Profesional No. 118.971 del C.S de la J., para que en nombre de mi mandante la represente en el proceso de **DEMANDA POR VIA DECLARATIVA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO**, que cursa ante su despacho bajo el radicado No. **41-001-31-10-005-2021-00365-00** interpuesto por la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** en contra de mi mandante en calidad de heredera determinada del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**

La facultad conferida se extiende a asumir la representación judicial en defensa de mis derechos, así como para contestar la demanda, presentar derechos de petición, interponer los recursos de ley, asumir la defensa general del proceso.



A su vez, mi apoderado queda revestido de las facultades de que trata el artículo 77 del Código General del Proceso, en especial las de conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir notificaciones, presentar la demanda, interponer recursos, presentar nulidades, pedir y aportar pruebas, renunciar a términos, presentar peticiones formales y en general para realizar cualesquiera de las actuaciones que sea necesaria para llevar acabo el cumplimiento de su mandato.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, para efectos de surtir notificaciones o cualquier comunicación respecto de la presente demanda, estas se pueden realizar a las siguientes direcciones electrónicas de contacto:

**EL APODERADO:** Recibirá notificaciones en la dirección electrónica: [polanialegal.alexander@gmail.com](mailto:polanialegal.alexander@gmail.com) al abonado telefónico: 310-787-10-78 o en la dirección: Calle 127 No. 13-96 Of. 504. Unicentro.

**LA PODERDANTE:** Recibirá notificaciones en la direccione electrónica: [cielolosada2008@hotmail.com](mailto:cielolosada2008@hotmail.com) y en el abonado telefónicos: 301-242-36-23 o en la dirección física: Carrera 22 No. 66 A – 20 Barrio Siete (07) de Agosto- Bogotá D.C.

Sírvase reconocerle personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Juez con todo respeto,

**CIELO JAZMINY LOSADA GUZMAN**  
C.C. 26.559.766

Acepto y solicito se me reconozca personería

**ALEXANDER POLANIA PUENTES**  
C.C 79.904.560  
T.P No. 118.971 del C.S de la J.

	<b>DILIGENCIA DE PRESENTACION PERSONAL Y RECONOCIMIENTO CON HUELLA</b>
NOTARIA	La suscrita <b>ADRIANA CUELLAR ARANGO</b> Notaria 21 del
	Círculo de Bogotá D.C., certifica que este escrito fue presentado
	personalmente por:
	<b>LOSADA GUZMAN CIELO JAZMINY</b>
	Identificado con <b>C.C. 26559766</b>
	y Tarjeta Profesional No. <b>C.S.J</b>
	y declaró que la firma y huella que aparecen en el
	presente documento son suyas y el contenido del
	mismo es cierto.
	El Declarante
	Hoy <b>17/11/2021</b> a las <b>3:00:07 p.m</b>
	Autorizó el anterior reconocimiento
Huella dactilar	
	<b>ADRIANA CUELLAR ARANGO</b>
	Notaria 21 del Círculo de Bogotá D.C.

Señores

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE NEIVA- HUILA.

[fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:fam05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**REFERENCIA:** PODER ESPECIAL-PROCESO DECLARATIVO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO- DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO Y DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO

**DEMANDANTE:** YESENIA FALLA CÁRDENAS

**DEMANDADOS:** SANTIAGO ESCOBAR LOSADA  
ANA MARIA ESCOBAR LOSADA  
HEREDEROS INDETERMINADOS.

**RADICADO:** 41-001-31-10-005-2021-00365-00

El suscrito **SANTIAGO ESCOBAR LOSADA** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.000.284.636, por medio del presente escrito confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** al doctor **ALEXANDER POLANIA PUENTES**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 79.904.560 de Bogotá D.C y portador de la Tarjeta Profesional No. 118.971 del C.S de la J., para que en mi nombre me represente en el proceso de **DEMANDA POR VIA DECLARATIVA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACION DE EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL, Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO**, que cursa ante su despacho bajo el radicado No. **41-001-31-10-005-2021-00365-00** interpuesto por la señora **YESENIA FALLA CARDENAS** en contra del suscrito en calidad de heredero determinado del señor **JAVIER ESCOBAR MARTINEZ (Q.E.P.D)**

La facultad conferida se extiende a asumir la representación judicial en defensa de mis derechos, así como para contestar la demanda, presentar derechos de petición, interponer los recursos de ley, asumir la defensa general del proceso.

A su vez, mi apoderado queda revestido de las facultades de que trata el artículo 77 del Código General del Proceso, en especial las de conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir, reasumir, recibir notificaciones, presentar la demanda, interponer recursos, presentar nulidades, pedir y aportar pruebas, renunciar a términos, presentar peticiones formales y en general para realizar cualesquiera de las actuaciones que sea necesaria para llevar acabo el cumplimiento de su mandato.



En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020, para efectos de surtir notificaciones o cualquier comunicación respecto de la presente demanda, estas se pueden realizar a las siguientes direcciones electrónicas de contacto:

**EL APODERADO:** Recibirá notificaciones en la dirección electrónica: [polanialegal.alexander@gmail.com](mailto:polanialegal.alexander@gmail.com) al abonado telefónico: 310-787-10-78 o en la dirección: Calle 127 No. 13-96 Of. 504. Unicentro.

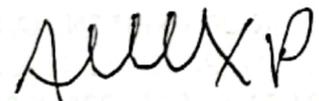
**EL PODERDANTE:** Recibirá notificaciones en la dirección electrónica: [santiagoescobarlo@hotmail.com](mailto:santiagoescobarlo@hotmail.com) y en los abonados telefónico: 301-218-27-51 o en la dirección física: Carrera 22 No. 66 A – 20 Barrio Siete (07) de Agosto- Bogotá D.C

Sírvase reconocerle personería jurídica en los términos y para los fines del presente mandato.

Del señor Juez con todo respeto,

  
**SANTIAGO ESCOBAR LOSADA**  
 C.C. 1.000.284.636

Acepto y solicito se me reconozca personería,

  
**ALEXANDER POLANIA PUENTES**  
 C.C 79.904.560  
 T.P No. 118.971 del C.S de la J.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
 Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

**IGUEL ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ**  
 NOTARIO 72 (E) BOGOTÁ D.C.

Ante LA NOTARIA SETENTA Y DOS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C Compareció:  
**ESCOBAR LOSADA SANTIAGO**  
 quien exhibió: C.C. 1000284636

y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Bogotá D.C. 2021-11-16 16:47:58



  
  
 3653-a9af57eb  
  
 www.notariaenlinea.com  
 a1hkg



# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## REPORTE NOTAS DE EVOLUCIÓN

Ingreso: 1324719 Fecha Historia: 22/06/2021 2:03:37 p. m. # Autorización: Página 1/2  
Fecha Ingreso: 22/06/2021 12:56:37 p. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto  
Identificación: 12137700 Nombres: JAVIER Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Número de Folio: 35 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Nombres: JAVIER Edad: 52 Años 05 Meses 04 Dias (18/01/1969)  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA Sexo: MASCULINO  
Teléfono: 8634677 - 3102548413 Grupo: RH: !!  
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Tipo Paciente: OTRO  
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Tipo Afiliado: NO APLICA  
Estado Civil: SOLTERO Grupo Étnico: NINGUNO DE LOS ANTERIORES  
Profesión: NO APLICA REGISTRAR

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
S260	TRAUMATISMO DEL CORAZON CON HEMOPERICARDIO		<input checked="" type="checkbox"/>
R571	CHOQUE HIPOVOLEMICO		<input type="checkbox"/>
S211	HERIDA DE LA PARED ANTERIOR DEL TORAX		<input type="checkbox"/>
S360	TRAUMATISMO DEL BAZO		<input type="checkbox"/>

### OBJETIVO - ANALISIS

Hallazgo Operatorio:INGRESA PACIENTE PROCEDENTE DE URGENCIAS. SE ENCUENTRAN DANDO MASAJE CARDIACO. SE IDENTIFICA ORIFICIO DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO A NIVEL DE SEPTIMO ESPACIO INTERCOSTAL CON LINEA MEDIO CLAVICULAR. AL REALIZAR TORACOTOMIA DE REANIMACION IZQUIERDA SE ENCEUNTRA HEMOPERICARDIO Y APROXIMADAMENTE 4 LITROS DE SANGRE EN HEMITORAX IZQUIERDO. A LA APERTURA DE PERICARDIO SALIDA DE HEMOPERICARDIO. NO HAY ACTIVIDAD CARDIACA. HERIDA PUNTIFORME DE DIAFRAGMA UNICA. SE CONTROLA DE FORMA DIGITAL ORIFICIO DE SANGRADO CARDIACO. ESTE COMPROMETE EL VENTRICULO DERECHO Y PARCIALMENTE PARED DEL VENTRICULO IZQUIERDO. EN TIEMPO DE LAPAROTOMIA SE IDENTIFICA TRAUMA GRADO IV DEL BAZO CON HEMOPERITONEO DE 1 LITRO, RUPTURA DE LOBULO IZQUIERDO DEL HIGADO CON DEFECTO DE APROX 3 CM.

Detalle Quirurgico - Procedimientos:SE REALIZA COLOCACION DE CAMPOS QUIRURGICOS. TORACOTOMIA DE REANIMACION IZQUIERDA. HALLAZGOS DESCRITOS. DRENAJE DE HEMOTORAX. CLAMPEO DE AORTA TORACICA. APERTURA DE PERICARDIO. HALLAZGOS DESCRITOS. CARDIORAFIA CON SEDA 0 PUNTOS SEPARADOS. DRENAJE DE HEMATICO SIN IDENTIFICAR SITIO DE DRENAJE POR LO QUE SE REALIZA AMPLIACION DE INCISION EN UN TORACOTOMIA TIPO CLAMHELL. SE ENCEUNTRA DRENAJE PROCEDENTE DE ORIFICIO DIAFRAGMATICO. ADRENALINA INTRACARDIACA 1 MG EN DOS OPORTUNIDADES. SE DA MASAJE CARDIACO DIRECTO. SE REALIZA LAPAROTOMIA EXPLORATORIA. CLAMPEO DE ILIACA DERECHA E IZQUIERDA. CLAMPEO DE HILIO ESPLENICO. SE REALIZA ESPLENECTOMIA. DRENAJE DE HEMOPERITONEO. REANIMACION POR 35 MINUTOS. DONDE ENTRO EN EPISODIOS DE FIBRILACION VENTRICULAR Y DAN CARIOVERSION ELECTRICA EN DOS OPORTUNIDADES SIN RETORNO A ACTIVIDAD EFECTIVA. SE DECLARA HORA DE MUERTE. 13+20. SE CIERRA HERIDA DE LAPAROTOMIA Y TORACOSOTMIA BILETERAL.

Complicaciones:PARADA CARDIACA DURANTE PROCEDIMIENTO

### CONCILIACION MEDICAMENTOSA

¿Se realizo la conciliación medicamentosa? : Si  No

### ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

MEDICAMENTOS: ( N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado,DT: Días Tratamiento )

Medicamento:	Administración:	Duración:	DT:
ACIDO TRANEXAMICO (TO) SOL INY 500MG/5ML AMPOLLA	1.00 Gr Dosis Única Vía: INTRAVENOSA	Dosis Unica	0

Profesional: ROBERTO JOSE RODRIGUEZ FLOREZ Identificación: 12137700  
Especialidad: CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA Nombre: JAVIER  
Tarjeta Prof. # 1075229711 Apellido: ESCOBAR MARTINEZ



# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## SOLICITUD MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO

Ingreso: 1324719 Fecha Historia: 22/06/2021 2:03:37 p. m. Página 1/1  
Número de Folio: 35 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS  
Direccion: Calle 9 No. 15-25 Telefono: 8715907 137-158

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Nombres: JAVIER  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA  
Teléfono: 8634677 - 3102548413  
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

Historia N. : 12137700  
Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Edad: 52 Años 05 Meses 04 Dias (18/01/1969)  
Sexo: MASCULINO  
Tipo Paciente: OTRO  
Tipo Afiliado: NO APLICA

### PLAN DE MANEJO

MEDICAMENTOS: ( N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado )

Medicamento	Administración	Cantidad	Duración
ACIDO TRANEXAMICO (TO) SOL INY 500MG/5ML AMPOLLA	1.00 Gr Dosis Única Vía: INTRAVENOSA	2	Dosis Unica
Cantidad en Letras: ( Dos )			
EPINEFRINA (AA) SOL INY 1 MG /1ML	3.00 mg Dosis Única Vía: INTRAVENOSA	3	Dosis Unica
Cantidad en Letras: ( Tres )			

### MEZCLAS Y LIQUIDOS:

Mezcla/Liquido	Administración
Bolo RINGER	2000 ml de RINGER
Infusion de RINGER	120 ml de RINGER cada hora

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
S260	TRAUMATISMO DEL CORAZON CON HEMOPERICARDIO		<input checked="" type="checkbox"/>
R571	CHOQUE HIPOVOLEMICO		<input type="checkbox"/>
S211	HERIDA DE LA PARED ANTERIOR DEL TORAX		<input type="checkbox"/>
S360	TRAUMATISMO DEL BAZO		<input type="checkbox"/>

( Esta formula tiene una vigencia de 72 horas )

Profesional: ROBERTO JOSE RODRIGUEZ FLOREZ

Profesional: ROBERTO JOSE RODRIGUEZ FLOREZ  
Especialidad: CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA  
Tarjeta Prof. # 1075229711

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## SOLICITUD ESTUDIO PATOLOGICO INTRAHOSPITALARIO

Ingreso: 1324719 Fecha Historia: 22/06/2021 2:03:37 p. m. Página 1/1  
Número de Folio: 35 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Nombres: JAVIER Edad: 52 Años 05 Meses 04 Dias (18/01/1969)  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA Sexo: MASCULINO  
Teléfono: 8634677 - 3102548413 Tipo Paciente: OTRO  
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Tipo Afiliado: NO APLICA  
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

### PLAN DE MANEJO

#### PATOLOGIAS:

Código	Servicio:	Cantidad
898201	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	1
Datos Clínicos Relevantes: BAZO		

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
S260	TRAUMATISMO DEL CORAZON CON HEMOPERICARDIO		<input checked="" type="checkbox"/>
R571	CHOQUE HIPOVOLEMICO		<input type="checkbox"/>
S211	HERIDA DE LA PARED ANTERIOR DEL TORAX		<input type="checkbox"/>
S360	TRAUMATISMO DEL BAZO		<input type="checkbox"/>

Profesional: ROBERTO JOSE RODRIGUEZ FLOREZ

Profesional: ROBERTO JOSE RODRIGUEZ FLOREZ  
Especialidad: CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA  
Tarjeta Prof. # 1075229711

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## REPORTE DE EPICRISIS

Ingreso: 1324719  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:23 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 1/5

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

### DATOS BASICOS

Fecha Ingreso: 22/06/2021 12:56:37 p. m.  
Servicio Ingreso: ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS  
Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto  
Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Nombres: JAVIER  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA  
Telefono: 8634677 - 3102548413  
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
Profesión: NO APLICA REGISTRAR  
Fecha Nacimiento: 18/01/1969 12:00:00 a. m.

Fecha Egreso: 22/06/2021 9:06:51 p. m.  
Servicio Egreso: QUIROFANOS  
Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Edad: 52 Años 05 Meses 04 Dias (18/01/1969)  
Sexo: MASCULINO  
Tipo Paciente: OTRO  
Tipo Afiliado: NO APLICA  
Estado Civil: SOLTERO  
Grupo Etnico: NINGUNO DE LOS ANTERIORES  
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

### DIAGNOSTICO DEFINITIVO

Codigo CIE10 S260

Diagnostico TRAUMATISMO DEL CORAZON CON HEMOPERICARDIO

### CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACION

22/06/2021 9:08:39 p. m. NOTA DE FORMULACION DE MEDICAMENTO

PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO POR HPAF, INGRESA A QUIROFANO PARA PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA VITAL, DENTRO DE PROTOCOLO DE REANIMACION SE USA VASOPRESINA EN DOSIS UNICA DE 40 UNIDADES ENDOVENOSAS. SE ABRE FOLIO PARA FORMULACION DE MEDICAMENTO NO PBS.

Fecha Muerte: 22/06/2021 1:17:00 p. m.

Profesional: HECTOR FABIO ROCHA RIVERA

ANESTESIOLOGIA

### DATOS DE INGRESO

#### ANAMNESIS

Motivo de Consulta: INGRESA PACIENTE EN CAMILLA

Enfermedad Actual: INGRESA PACIENTE EN PARCO CARDIACO, CON RESPIRACION JADEANTE. CON HERIDA AL PARECER POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO. HEIDA A NIVEL DE 5 ESPACION INTERCOSTAL IZQUIERDO SANGRADO EVE, PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA. DIAFORESIS, PUPILA DE 2 MM ISOCORICAS. SE PASA INMEDIATAMENTE A SALA DE REANIMACION.. SE VERIFICA AUSENCIA DE PULSOS CENTRALES. SE INCIAN REANIMACION BASICA Y AVANZADA, COMPRESIONES CARDIACAS, VERIFICACION DE PULSO CADA 2 MINUTOS, ADRENALINA UNA AMPOLLA 1 MG CADA 3 MINUTOS. SE INDICA CANALIZAR DOS VENAS PERIFERICAS DE GRAN CALIBRE, SE PASA TUBO OROTRAQUEAL NUMERO 7,5 EN PRIMER INTENTO. SE FIJA A 22 CM DE COMISURA LABIAL. SE PASA BOLO DE ACIDO TRANEXAMICO 1 GRAMO IV AHORA. SE VALORA EN CONJUNTO CON CIRUGIA GENERAL QUIEN ORDENA TRASLADO INMEDIATO A SALS DE CIRUGIA. SE TRASLADA CON MEDICO DAVID GUTIERREZ DANDO COMPRESIONES CARDIACAS Y YO VIGILANTE DE VIA AEREA. SE ENTREGA A EQUIPO QUIRURGICO DE URGENCIAS. SE CARGA RESERVA DE 6 UNIDADES DE GRE, 6 DE PLASMA, 6 DE PLAQUETAS.

#### ANTECEDENTES GENERALES

Médicos: > Fecha: 06/03/2018  
hta dm  
Quirúrgicos: - No Refiere -  
Transfusionales: - No Refiere -  
Inmunológicos: - No Refiere -  
Alérgicos: - No Refiere -

Profesional: HECTOR FABIO ROCHA RIVERA  
Especialidad: ANESTESIOLOGIA  
Tarjeta Prof. # 1295

Ingreso: 1324719  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:23 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 2/5

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Traumáticos: -- No Refiere --  
Psicológicos: -- No Refiere --  
Farmacológicos:  
Familiares: -- No Refiere --  
Tóxicos: -- No Refiere --  
Hábitos de vida: -- No Refiere --  
Escolares: -- No Refiere --  
Laborales: -- No Refiere --  
Nutricionales: -- No Refiere --  
Odontológicos: -- No Refiere --  
Socioeconómicos: -- No Refiere --  
Otros: -- No Refiere --

### REVISION POR SISTEMAS

SOLO EL ACTUAL

### OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 0/0 mmHg TAM: ,00 mmHg FC: 00 lpm FR: 00 rpm T: 00 °C SO2: 70% PESO: 90 KG TALLA: 170, CM  
IMC: 31,14 Kg/m<sup>2</sup>

N: Normal, AN: Anormal

Cabeza:  N  AN

Ojos:  N  AN

ORL:  N  AN

Cuello:  N  AN

Torax:  N  AN

HERIDA EN 5 ESPACIO INTERCOSTAL IZQUIERDO CONS ANGRADO ESCASO, RUIDOS CARDIACOS ABOLIDOS, MATIDEZ A LA PERCUSION, MURMULLO VESICULAR CONSERVADO, NO SOBREGREGADOS.

Abdomen:  N  AN

Genitourinario:  N  AN

Extremidades:  N  AN

Neurologica:  N  AN PUPILAS DE 2 MM

Piel:  N  AN

Observaciones:

PALIDEZ MUCOCUTANE GNERALIZADA. DIAFORESIS.

### ANALISIS

22/06/2021 1:05:20 p. m. INGRESA PACIENTE EN PARO CARDIACO, CON RESPIRACION JADEANTE. CON HERIDA AL PARECER POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO. HEIDA A NIVEL DE 5 ESPACIO INTERCOSTAL IZQUIERDO SANGRADO MODERADO, PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA. DIAFORESIS, PUPILA DE 2 MM ISOCORICAS. SE PASA INMEDIATAMENTE A SALA DE REANIMACION.. SE VERIFICA AUSENCIA DE PULSOS CENTRALES. SE INCIAN REANIMACION BASICA Y AVANZADA, COMPRESIONES CARDIACAS, VERIFICACION DE PULSO CADA 2 MINUTOS, ADRENALINA UNA AMPOLLA 1 MG CADA 3 MINUTOS. SE INDICA CANALIZAR DOS VENAS PERIFERICAS DE GRAN CALIBRE. SE PASA TUBO OROTRAQUEAL NUMERO 7,5 EN PRIMER INTENTO. SE FIJA A 22 CM DE COMISURA LABIAL. SE PASA BOLO DE ACIDO TRANEXAMICO 1 GRAMO IV AHORA. SE VALORA EN CONJUNTO CON CIRUGIA GENERAL QUIEN ORDENA TRASLADO INMEDIATO A SALS DE CIRUGIA. SE TRASLADA CON MEDICO DAVID GUTIERREZ DANDO COMPRESIONES CARDIACAS Y YO VIGILANTE DE VIA AEREA. SE ENTREGA A EQUIPO QUIRURGICO DE URGENICAS. SE CARGA RESERVA DE 6 UNIDADES DE GRE, 6 DE PLASMA, 6 DE PLAQUETAS.

Profesional: LISSY CAROLINA CHAVERRA PERDOMO

MEDICINA GENERAL

### RESUMEN DE EVOLUCIONES

Profesional: HECTOR FABIO ROCHA RIVERA

Especialidad: ANESTESIOLOGIA

Tarjeta Prof. # 1295

### 1. 1. ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

- 22/06/2021 2:03:37 p. m. Hallazgo Operatorio:INGRESA PACIENTE PROCEDENTE DE URGENCIAS. SE ENCUENTRAN DANDO MASAJE CARDIACO. SE IDENTIFICA ORIFICIO DE PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO A NIVEL DE SEPTIMO ESPACIO INTERCOSTAL CON LINEA MEDIO CLAVICULAR. AL REALIZAR TORACOTOMIA DE REANIMACION IZQUIERDA SE ENCEUNTRA HEMOPERICARDIO Y APROXIMADAMENTE 4 LITROS DE SANGRE EN HEMITORAX IZQUIERDO. A LA APERTURA DE PERICARDIO SALIDA DE HEMOPERICARDIO. NO HAY ACTIVIDAD CARDIACA. HERIDA PUNTIIFORME DE DIAFRAGMA UNICA. SE CONTROLA DE FORMA DIGITAL ORIFICIO DE SANGRADO CARDIACO. ESTE COMPROMETE EL VENTRICULO DERECHO Y PARCIALMENTE PARED DEL VENTRICULO IZQUIERDO. EN TIEMPO DE LAPAROTOMIA SE IDENTIFICA TRAUMA GRADO IV DEL BAZO CON HEMOPERITONEO DE 1 LITRO, RUPTURA DE LOBULO IZQUIERDO DEL HIGADO CON DEFECTO DE APROX 3 CM.

Detalle Quirurgico - Procedimientos: SE REALIZA COLOCACION DE CAMPOS QUIRURGICOS. TORACOTOMIA DE REANIMACION IZQUIERDA. HALLAZGOS DESCRITOS. DRENAJE DE HEMOTORAX. CLAMPEO DE AORTA TORACICA. APERTURA DE PERICARDIO. HALLAZGOS DESCRITOS. CARDIORAFIA CON SEDA 0 PUNTOS SEPARADOS. DRENAJE DE HEMATICO SIN IDENTIFICAR SITIO DE DRENAJE POR LO QUE SE REALIZA AMPLIACION DE INCISION EN UN TORACOTOMIA TIPO CLAMHELL. SE ENCEUNTRA DRENAJE PROCEDENTE DE ORIFICIO DIAFRAGMATICO. ADRENALINA INTRACARDIACA 1 MG EN DOS OPORTUNIDADES. SE DA MASAJE CARDIACO DIRECTO. SE REALIZA LAPAROTOMIA EXPLORATORIA. CLAMPEO DE ILIACA DERECHA E IZQUIERDA. CLAMPEO DE HILIO ESPLENICO. SE REALIZA ESPLENECTOMIA. DRENAJE DE HEMOPERITONEO. REANIMACION POR 35 MINUTOS, DONDE ENTRO EN EPISODIOS DE FIBRILACION VENTRICULAR Y DAN CARIOVERSION ELECTRICA EN DOS OPORTUNIDADES SIN RETORNO A ACTIVIDAD EFECTIVA. SE DECLARA HORA DE MUERTE. 13+20. SE CIERRA HERIDA DE LAPAROTOMIA Y TORACOSOTMIA BILETERAL.

Complicaciones: PARADA CARDIACA DURANTE PROCEDIMIENTO

Profesional: ROBERTO JOSE RODRIGUEZ FLOREZ

CIRUGIA GASTROINTESTINAL Y ENDOSCOPI

- 22/06/2021 2:54:52 p. m. ANESTESIOLOGIA URGENCIAS (NOTA RETROSPECTIVA)

INGRESA PACIENTE DEL SERVICIO DE URGENCIAS COMO URGENCIA VITAL, PACIENTE CON HERIDA POR ARMA DE FUEGO EN 7 ESPACIO INTERCOSTAL CON LINEA MEDIO CLAVICULAR IZQUERDA, INGRESA EN EN PARO CRADIORESPIRATORIO, MEDICOS DE URGENCIAS REALIZANDO MANIOBRAS DE REANIMACION AVANZADA (COMPRESIONES TORACICAS) CON INTUBACION OROTRAQUEAL, SE DESCONOCEN ANTECEDNETES PERSONALES, PACIENTE EN PESIMAS CONDICIONES CLINICAS, CON PALIDEZ MUCOCUTANEA GENERALIZADA, SE PASA A SALAS DE CIRGIA, ASA V, SE CONTINUA CON MANIOBRAS DE REANIMACION BASICAS Y AVANZADAS, PACIENTE SIN PALPACION DE PULSOS PERIFERICOS, CON DOS ACCESOS VENOSOS, CIRUJANO REALIZA TORCOTOMIA CON EVIDENCIA D HEMOPERICARDICO Y 4 LT APROXIMADAMENTE DE HEMTORAX IZQUIERO, CON EVIDENCIA E LAPAROTOMA DE TRAUMA GRADI IV DE BAZO CON HEMOPERITONEO Y SE CONTINUA MASAJE CARDIACO DIRECTO, SE ADMINITRAN 9 AMPOLLAS DE ADRENALINA (1 CADA 3 MINUTOS) SIN RETORNO DE CIRCULACION ESPONTANEA, SE INICIA TRANSFUSION DE (3 UGRE), SE ADMINITRAN DOS AMPOLLAS DE VASOPRESINA, PACIENTE CON RITMO DE FIBRILACION VENTRICULAR POR LO QUE SE DESFIBRILA, SE CONTINUA MASAJE CARDIACO, POSTERIOR A 30 MINUTOS DE REANIMACION PACIENTE CON PUPILAS MIDRIATICAS PLENAS, SIN EVIDENCIA DE CAPNOGRAFIA NI SIGNOS DE RETORNO A CIRCULACION ESPONTANEA POR LO QUE SE DECIDE SUSPENDER MANIOBRAS DE REANIMACION. SE DECLARA MUERTE A LAS 13+17

Profesional: HECTOR FABIO ROCHA RIVERA

ANESTESIOLOGIA

- 22/06/2021 4:14:19 p. m. NOTA ANESTESIOLOGIA (RETROSPECTIVA)

SE ABRE FOLIO PARA HACER ORDEN DE TRANFUSION DE LAS 6 UGRE TRANFUNDIDAS DURANTE MANIOBRAS DE REANIMACION

Profesional: WILLIAM DIAZ HERRERA

ANESTESIOLOGIA

- 22/06/2021 4:47:16 p. m. SE CORRIGE CODIGO DE ADRENALINAS.

Profesional: LISSY CAROLINA CHAVERRA PERDOMO

MEDICINA GENERAL

### 2. 2. QUIROFANOS

- 22/06/2021 5:28:39 p. m. Se hace traslado del cuerpo a morgue. Cierre de historia por orden administrativa

Profesional: HECTOR FABIO ROCHA RIVERA

Especialidad: ANESTESIOLOGIA

Tarjeta Prof. # 1295

Ingreso: 1324719  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:23 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 4/5

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Profesional: JOSE BERTIL ROJAS VALDES

MEDICINA GENERAL

- 22/06/2021 7:00:14 p. m. Paciente con herida precordial por arma de fuego, es llevado a salas de cirugía, donde realización toracotomía reanimación izquierda y laparotomía de urgencias, se evidencia trauma cardiaco, se realiza rafia, dreaneje de hemoperitoneo, laparotomía con lesión esplénica, se realiza esplenectomía y drenaje de hemoperitoneo, paciente en parada cardiaca, se realiza reanimación cerebro cardiopulmonar avanzada, masaje cardiaco, reanimación por 35 minutos, paciente fallece, hora de fallecimiento 13:20, se baja a morgue, es muerte violenta, por lo cual se espera que fiscalía realiza levantamiento del cadaver y posterior tramite medico legal, se cierra la historia clinica

Profesional: JOSE BERTIL ROJAS VALDES

MEDICINA GENERAL

### COMPLICACIONES

MUERTE

### PRONOSTICO

NINGUNO

### RECOMENDACIONES

NINGUNA

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA DE EGRESO

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Confirmación	Principal
S260	TRAUMATISMO DEL CORAZON CON HEMOPERICARDIO		Confirmado	<input checked="" type="checkbox"/>
I469	PARO CARDIACO, NO ESPECIFICADO		Confirmado	<input type="checkbox"/>
R571	CHOQUE HIPOVOLEMICO		Confirmado	<input type="checkbox"/>
S211	HERIDA DE LA PARED ANTERIOR DEL TORAX		Confirmado	<input type="checkbox"/>
S360	TRAUMATISMO DEL BAZO		Confirmado	<input type="checkbox"/>

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA INGRESO Y OTROS

CIE10	Diagnostico	Tipo	Observaciones	Confirmación
S211	HERIDA DE LA PARED ANTERIOR DEL TORAX	Ingreso		Confirmado

### ORDENES MEDICAS

#### Servicios Sin Interpretación

Fecha	Servicio	Folio Sol.	Extramural
22/06/2021 1:05:20 p. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	34	<input type="checkbox"/>
22/06/2021 1:05:20 p. m.	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE GLOBULOS ROJOS POBRE EN LEUCOCITOS (CAPA LEUCOPLAQUETARIA)	34	<input type="checkbox"/>
22/06/2021 1:05:20 p. m.	PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONCENTRADO DE PLAQUETAS ESTANDAR	34	<input type="checkbox"/>
22/06/2021 1:05:20 p. m.	PROCESAMIENTO DE PLASMA POR AFERESIS O PLASMAFERESIS	34	<input type="checkbox"/>
22/06/2021 2:03:37 p. m.	ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN ESPECIMEN DE RECONOCIMIENTO	35	<input type="checkbox"/>
22/06/2021 4:14:19 p. m.	TRANSFUSION DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS O ERITROCITOS	37	<input type="checkbox"/>

### MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

Medicamento	Manejo Extramural
ACIDO TRANEXAMICO (TO) SOL INY 500MG/5ML AMPOLLA	<input type="checkbox"/>
EPINEFRINA (AA) SOL INY 1 MG /1ML	<input type="checkbox"/>
EPINEFRINA (ADRENALINA) SOLUCION INYECTABLE 1 MG/1ML	<input type="checkbox"/>
VASOPRESINA SOL (AS) INY 20 UI/1ML	<input type="checkbox"/>
LACTATO RINGER(HARTMAN) SOL INY 1000ML	<input type="checkbox"/>

Profesional: HECTOR FABIO ROCHA RIVERA  
Especialidad: ANESTESIOLOGIA  
Tarjeta Prof. # 1295

Ingreso: 1324719  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:23 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 5/5

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

**MEDICAMENTOS NO POS**

Nombre Genérico: VASOPRESINA SOL (AS) INY 20 UI/1ML      Presentación: AMPOLLA 1ML  
Grupo Terapéuta: HORMONAS HIPOFISARIAS E HIPOTALAMICAS Y SUS ANALOGOS      Registro INVIMA:  
Concentración (mg, g, mg/ml, UI): 20UI/1ML      Dosis: 40.00 UI      Vía: INTRAVENOSA  
Frecuencia:      Número de días de uso: 1      Cantidad Solicitada: 2

**Resumen de la Historia Clínica y Justificación de Uso :**

NOTA DE FORMULACION DE MEDICAMENTO PACIENTE EN PARO CARDIORRESPIRATORIO POR HPAF, INGRESA A QUIROFANO PARA PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA VITAL, DENTRO DE PROTOCOLO DE REANIMACION SE USA VASOPRESINA EN DOSIS UNICA DE 40 UNIDADES ENDOVENOSAS. SE ABRE FOLIO PARA FORMULACION DE MEDICAMENTO NO PBS.

Representante Legal: EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA  
Numero de Cedula: 55150764

  
Profesional: HECTOR FABIO ROCHA RIVERA  
Especialidad: ANESTESIOLOGIA  
Tar. Profesional # 1295

Profesional: HECTOR FABIO ROCHA RIVERA  
Especialidad: ANESTESIOLOGIA  
Tarjeta Prof. # 1295

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268-0

## REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Ingreso: 1226682 Fecha Historia: 20/09/2020 3:09:05 a. m. # Autorización: Página 1/4  
Fecha Ingreso: 19/09/2020 11:10:33 p. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto  
Identificación: 12137700 Nombres: JAVIER Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Número de Folio: 10 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - OBSERVACION ADULTO URGENCIAS

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ No H.C:  
Nombres: JAVIER Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA Edad: 51 Años 08 Meses 02 Días (18/01/1969)  
Teléfono: 8634677 - 3102548413 Sexo: MASCULINO  
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Grupo: RH: !!  
Tipo Paciente: OTRO Tipo Afiliado: NO APLICA  
Profesión: NO APLICA REGISTRAR Estado Civil: SOLTERO

### ANAMNESIS

Motivo de Consulta: REMITIDO DE PRIMER NIVEL PARA VALORACION POR MEDICINA INTERNA  
Enfermedad Actual: INGRESA PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL SANIDAD MILITAR, POR CUADRO CLINICO DE 13 DIAS DE PICOS FEBRILES NO CUANTIFICADOS, ASOCIADOS A MALESTAR GENERAL, HIPOREXIA Y TOS SECA OCASIONAL. SINTOMAS CURSARON HACIA LA MEJORIA, UNICAMENTE PERSISTIENDO HIPOREXIA. DESDE AYER INICIA DOLOR TORACICO TIPO PLEURITICO EN HEMITORAX IZQUIERDO POR LO QUE CONSULTO A PRIMER NIVEL DONDE TOMAN PARACLINICOS CON EVIDENCIA DE HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS + NEUTROFILIA, PCR ELEVADA, GLUCOSA ELEVADA, AZOADOS ELEVADOS CON CREATININA 42.79ML/MIN/1.73M2 POR COCKCROFT - GAULT, TRANSAMINASAS NORMALES. DECIDEN REMITIR PARA VALORACION POR MEDICINA INTERNA Y ESTUDIOS DE EXTENSION CON SOSPECHA DE SARS COV 2. NO TOMARON PRUEBA EN PRIMER NIVEL.

#### ANTECEDENTES:

MEDICOS: HTA, DM TIPO 2, ERC ESTADIO 3B  
MEDICAMENTOSOS: ALOPURINOL 100 MG DIA, ATORVASTATINA 20 MG DIA, PRAZOSINA 1 MG CADA 12 HORAS, VERAPAMILLO/TRANDOLAPRIL 180/2MG CADA DIA, METFORMINA/SITAGLIPTINA 1000/50MG 1 DIA

### ANTECEDENTES

Médicos: -- No Refiere --  
Quirúrgicos: -- No Refiere --  
Transfusionales: -- No Refiere --  
Inmunológicos: -- No Refiere --  
Alérgicos: -- No Refiere --  
Traumáticos: -- No Refiere --  
Psicológicos: -- No Refiere --  
Farmacológicos: -- No Refiere --  
Familiares: -- No Refiere --  
Tóxicos: -- No Refiere --  
Otros: -- No Refiere --

### REVISION POR SISTEMAS

NO REFIERE

### OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 140/85 mmHg TAM: 103,33 mmHg FC: 80 lpm FR: 25 rpm T: 36.3 °C SO2: 94% PESO: 70 KG TALLA: 160,0 CM  
IMC: 27,34 Kg/m<sup>2</sup>

N: Normal, AN: Anormal

Cabeza:  N  AN SIMETRIA FACIAL  
Ojos:  N  AN ESCLERAS ANICTERICAS

Profesional: NICOLAS BECERRA MENECEZ Identificación: 12137700  
Especialidad: MEDICINA GENERAL Nombre: JAVIER  
Tarjeta Prof. # 1075295547 Apellido: ESCOBAR MARTINEZ

Ingreso: 1226682

Fecha Historia: 20/09/2020 3:09:05 a. m.

# Autorización:

Página 2/4

Fecha Ingreso: 19/09/2020 11:10:33 p. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Identificación: 12137700

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Número de Folio: 10

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - OBSERVACION ADULTO URGENCIAS

ORL:  N  AN MUCOSA ORAL NORMOCROMICA HUMEDA

Cuello:  N  AN

Tórax:  N  AN SIMETRICO, TAQUIPNEICO POR DOLOR PLEURITICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CON DISMINUCION DE RUIDOS PULMONARES EN BASES.

Abdomen:  N  AN BLANDO DEPRESIBLE, SIN MASAS NI MEGALIAS

Genitourinario:  N  AN

Extremidades:  N  AN

Neurológica:  N  AN

Piel:  N  AN

Observaciones:

HEMODYNAMICAMENTE ESTABLE, LEVE TAQUIPNEA

**IMPRESIÓN DIAGNOSTICA**

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
U072	COVID VIRUS NO IDENTIFICADO		<input checked="" type="checkbox"/>
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION		<input type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		<input type="checkbox"/>
N189	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA		<input type="checkbox"/>

**ANALISIS**

PACIENTE CON HTA, DM TIPO 2, ERC ESTADIO 3B, CON CUADRO RESPIRATORIO ALTO DE 13 DIAS, QUE DESDE AYR SE ASOCIA A DOLOR TORACICO DERECHO PLEURITICO. AL EXAMEN FISICO PACIENTE TAQUIPNEICO POR DOLOR, SIN TIRAJES, SATURACIONES Y SIGNOS VITALES ADECUADOS, CON HIPOVENTILACION BIBASAL, SIN AUSCULTARSE AGREGADOS. SOLICITO PARACLINICOS PREDICTORES, TACAR TORAX, Y VALORACION POR MEDICINA INTERNA. SE REALIZA CONCILIO MEDICAMENTOSO, NO SE INICIA ANTIBIOTICOTERAPIA NI PROTOCOLO RECOVERY POR AHORA.

PLAN:

OBSERVACION URA  
 DIETA HIPOSODICA HIPOGLUCIDA  
 SSN 0.9% PASAR A 80 CC HORA  
 OMEPRAZOL 20 MG DIA  
 ENOXAPARINA 40 MG DIA  
 ACETAMINOFEN 500 MG CADA 6 HORAS SI FIEBRE O MALESTAR, DAR 1 GR AHORA  
 ALOPURINOL 100 MG DIA  
 ATORVASTATINA 20 MG DIA  
 PRAZOSINA 1 MG CADA 12 HORAS \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
 VERAPAMILO/TRANDOLAPRIL 180/2MG CADA DIA \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
 METFORMINA/SITAGLIPTINA 1000/50MG 1 DIA \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
 SOLICITO TACAR TORAX, PREDICTORES DE SEVERIDAD, GASES ARTERIALES, HB GLUCOSILADA, RT PCR COVID 19, EKG  
 VALORACION POR MEDICINA INTERNA  
 GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 10 PM  
 CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

**ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS**

MEDICAMENTOS: ( N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado,DT: Días Tratamiento )

Medicamento	Administración	Duración	DT
<input checked="" type="checkbox"/> OMEPRAZOL CAP 20 MG (PD)	20.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0
<input checked="" type="checkbox"/> HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR ( ER) SOL INY 40 MG	40.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía:	Tratamiento Continuo	0

Profesional: NICOLAS BECERRA MENECEZ

Identificación: 12137700

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Nombre: JAVIER

Tarjeta Prof. # 1075295547

Apellido: ESCOBAR MARTINEZ

Ingreso: 1226682

Fecha Historia: 20/09/2020 3:09:05 a. m.

# Autorización:

Página 3/4

Fecha Ingreso: 19/09/2020 11:10:33 p. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Identificación: 12137700

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Número de Folio: 10

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - OBSERVACION ADULTO URGENCIAS

/0.4 ML	INTRAVENOSA			
<input type="checkbox"/> ATORVASTATINA TABLETAS RECUBIERTAS 20 MG	20.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0	
<input type="checkbox"/> ALOPURINOL TAB 100 MG(LL)	100.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0	

LABORATORIOS:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
903016	FERRITINA	1
903111	ACIDO LACTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO <b>Observaciones:</b> EN GASES	1
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1
903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	1
903813	CLORO <b>Observaciones:</b> EN GASES	1
903828	DESHIDROGENASA LACTICA	1
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO) <b>Observaciones:</b> CON LACTATO Y ELECTROLITOS	1
903856	NITROGENO UREICO	1
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS <b>Observaciones:</b> EN GASES	1
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS <b>Observaciones:</b> EN GASES	1
903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1
903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST)	1
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
906913	PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
1903604	CALCIO IONICO <b>Observaciones:</b> EN GASES	1

IMAGENES DX:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
879301	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX <b>Observaciones:</b> ALTA RESOLUCION, PROTOCOLO COVID 19	1

PROCEDIMIENTOS NO QX:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	<input type="checkbox"/>

INTERCONSULTAS:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
890466	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	1

**Profesional:** NICOLAS BECERRA MENECEZ  
**Especialidad:** MEDICINA GENERAL  
**Tarjeta Prof. #** 1075295547

**Identificación:** 12137700  
**Nombre:** JAVIER  
**Apellido:** ESCOBAR MARTINEZ

Ingreso: 1226682

Fecha Historia: 20/09/2020 3:09:05 a. m.

# Autorización:

Página 4/4

Fecha Ingreso: 19/09/2020 11:10:33 p. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Identificación: 12137700

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Número de Folio: 10

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. -  
OBSERVACION ADULTO URGENCIAS

## DESTINO

CONTINUA EN LA UNIDAD

*Nicolas Becerra*

Profesional: NICOLAS BECERRA MENECEZ

Visado de Enfermería

Profesional: DIANA PATRICIA NARVAEZ SOLANO

Tarjeta Prof. # 26430571

Profesional: NICOLAS BECERRA MENECEZ  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075295547

Identificación: 12137700  
Nombre: JAVIER  
Apellido: ESCOBAR MARTINEZ



# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

## HOJA DE BALANCE DE LIQUIDOS

NIT: 891180268-0

Página 1/2

### IDENTIFICACION

**Ingreso:** 1324719      **Edad:** 52 Años 05 Meses 04 Dias (18/01/1969)      **Tipo Documento:** CC      **Numero:** 12137700  
**Apellidos:** ESCOBAR MARTINEZ      **Nombres:** JAVIER      **Sexo:** MASCULINO  
**Tipo Afiliado:** NO APLICA      **Dirección:** CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA      **Seguridad Social:** DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
**Tipo Paciente:** OTRO      **Teléfono:** 8634677 - 3102548413  
**Entidad Responsable:** DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR      **Seguridad Social:** DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

**Fecha Registro:** 22/06/2021 7:00 a.m. - 23/06/2021 6:59 a.m.

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
<b>Judicios Administrados</b>		0,00																																																																																																			
<b>GLOBALOS ROJOS</b>		0,00																																																																																																			
<b>SSMO,9%</b>		0,00																																																																																																			
<b>Total Admitidos:</b>		6425																																																																																																			
<b>Judicios Eliminados</b>		0,00																																																																																																			
<b>Total Eliminados:</b>		0,00																																																																																																			
<b>Balance 24H:</b>		6425																																																																																																			
<b>Balance Acumulado:</b>		6425																																																																																																			
<b>Balance Previo:</b>		0																																																																																																			
<b>Diuresis Hora:</b>		0																																																																																																			
<b>Gasto Urinario:</b>		0																																																																																																			
<b>Mañana</b>		0																																																																																																			
<b>Tarde</b>		0																																																																																																			
<b>Noche</b>		0																																																																																																			

Sindy Ardila

**Profesional:** SINDY MARGER Y ARDILA MARTINEZ  
**Especialidad:** AUXILIAR DE ENFERMERIA  
**Tarjeta Profesional #** 1782

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## HOJA DE BALANCE DE LIQUIDOS

Página 2/2

Fecha Registro: 23/06/2021 7:00 a.m. - 24/06/2021 6:59 a.m.

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	Total	
<b>Líquidos Administrados</b>																										
Total Administrados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Líquidos Eliminados</b>																										
Total Eliminados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Balance 24H:</b>	0																									
<b>Balance Acumulado:</b>																									6425	
<b>Balance Previo:</b>																									6425	
<b>Diuresis Hora:</b>																										
<b>Gasto Urinario:</b>																										
<b>Mañana</b>	0																									
<b>Tarde</b>	0																									
<b>Noche</b>	0																									

*Sindy Ardila*

Profesional: SINDY MARGERY ARDILA MARTINEZ  
 Especialidad: AUXILIAR DE ENFERMERIA  
 Tarjeta Profesional # 1782

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**

NIT: 891180268-0

**REPORTE DE EPICRISIS**

**Ingreso:** 1226682  
**Identificación:** 12137700

**Fecha de Impresión:** viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
**Nombres:** JAVIER

**Página** 1/22

**Apellidos:** ESCOBAR MARTINEZ

**DATOS BASICOS**

**Fecha Ingreso:** 19/09/2020 11:10:33 p. m.

**Fecha Egreso:** 27/09/2020 3:13:54 p. m.

**Servicio Ingreso:** OBSERVACION ADULTO URGENCIAS

**Servicio Egreso:** HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA

**Causa del Ingreso:** Enfermedad general adulto

**Tipo Documento:** CC **Numero:** 12137700

**Apellidos:** ESCOBAR MARTINEZ

**Edad:** 51 Años 08 Meses 01 Dias (18/01/1969)

**Nombres:** JAVIER

**Sexo:** MASCULINO

**Dirección:** CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA

**Tipo Paciente:** OTRO

**Telefono:** 8634677 - 3102548413

**Tipo Afiliado:** NO APLICA

**Entidad Responsable:** DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

**Estado Civil:** SOLTERO

**Profesión:** NO APLICA REGISTRAR

**Grupo Etnico:** NINGUNO DE LOS ANTERIORES

**Fecha Nacimiento:** 18/01/1969 12:00:00 a. m.

**Seguridad Social:** DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

**DIAGNOSTICO DEFINITIVO**

**Codigo CIE10** U071

**Diagnostico** COVID VIRUS IDENTIFICADO

**CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACION**

27/09/2020 3:15:33 p. m. NOTA DE EVOLUCION MEDICINA GENERAL EGRESO

PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.
- 1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA EN TRATAMIENTO.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA.
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.
6. ANEMIA NORMOCITICA NORMOCROMICA EN RANGO NO TRANSFUSIONAL

SUBJETIVO: REFIERE " ME SIENTO BIEN, NO HE NECESITADO EL OXGENO, NO TENGO DOLOR EN NINGUNA PARTE DEL CUERPO"

OBJETIVO: ALERTA, CONSCINTE, FACIES COMPUESTAS, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA NI DE BAJO GASTO

CON SIGNOS VITALES: TA 130/80 MMHG; FC 76 lpm; FR 18rpm; SAO2 99% AL AIRE AMBIENTE. T: 36.2 °C

CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS

NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA,

NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR.

TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TAQUIPNEICO. MURMULLO VESICULAR CONSEVADO CON LEVE HIPOVENTILACION BASAL

DERECHA

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO, NO MASAS O

MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES

PRESENTES.

EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y

REGULARES.

NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O

COMPROMISO DE PARES.

REPORTE DE PARACLINICOS:

+20-09-2020:

RECUESTO DE GLÓBULOS BLANCOS 14.470, NEUTROFILOS # 12.130, LINFOCITOS # 1.430,

HEMOGLOBINA 13.1 G/DL, HEMATOCRITO 37.2 %,

PLAQUETAS 359.000

BUN (NITROGENO UREICO) 26 MG/DL CREATININA 1.63 MG/DL DIMERO D (EIA) 3715.88 NG/ML FERRITINA

550.2 NG/ML ASPARTATO

**Profesional:** MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

**Especialidad:** MEDICINA GENERAL

**Tarjeta Prof. #** 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.

Página 2/22

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

AMINOTRANSFERASA (AST) 21.8 U/L ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT) 30.3 U/L HEMOGLOBINA GLICOSILADA 6.3 % DESHIDROGENASA  
LACTICA 244 U/L PROTEINA C REACTIVA (PCR) 19.59 MG/DL TROPONINA I STAT <0,100 NG/ML RT PCR SARS COV 2 / COVID 19: POSITIVO.

+21-09-2020:

POTASIO 3.41 MMOL/L. BUN (NITROGENO UREICO) 12.9 MG/DL. CREATININA 1.19 MG/DL. MAGNESIO (MG) 2.15 MG/DL.

GASES ARTERIALES: FIO2 0.21, PH 7.422, PCO2 37.6 MMHG, PO2 69.1 MMHG, SO2 95.5, BE -0.4 MMOL/L, CHCO3 23.9 MMOL/L, INDICE P/F 328.9 MMHG.

+23-09-2020:

POTASIO 3.6 mmol/L. BUN (NITROGENO UREICO) 20.8 mg/dl. CREATININA 1.22 mg/dl.

+26/09/2020

HEMOGRAMA: LEUCOCITOS: 9600 NEU: 76.7 LIN: 12.8 HGB: 10.9 HTO: 33.3 PLT: 622000 BUN: 13

CREATININA: 1.21 DIMERO D: 2318

FERRITINIA: 899 LDH: 255 PCR: 10.54

CONTROL DE ULTIMAS GLUCOMETRIAS: 114 - 148 - 114 MG/DL

ANALISIS: JAVIER ES UN PACIENTE ADULTO, COMORBIDO, AHORA DEBUTANDO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19 CONFIRMADA Y COINFECCION BACTERIANA CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD POR CONSOLIDACION BASAL DERECHA. PREDICTORES DE SEVERIDAD DE INGRESO CON RIESGO MODERADO, NO HA TENIDO REQUERIMIENTO DE OXIGENO, RECIBIO MANEJO ANTIBIOTICO POR 6 DIAS CON AMPICILINA/SULBACTAM Y LLEVA 5 DIAS DE CLARITROMICINA. ULTIMOS PARACLINICOS DE CONTROL CON HEMOGRAMA SIN LEUCOPENIA, ANEMIA NORMOCITICA NORMOCROMICA EN RANGO NO TRANSFUSIONAL, TROMBOCITOSIS, DIMERO D EN DISMINUCION, LDH Y FERRITINA CON AUMENTO RESPECTO A PREVIAS, PCR AUN POSITIVA PERO EN DESCENSO, ADEMAS FUNCION RENAL CON ELEVACION LEVE DE LA CREATININA PERO CON MEJORIA CON RESPECTO AL INGRESO. ULTIMOS GASES ARTERIALES SIN TRASTORNO DE LA OXIGENACION. BUEN CONTROL GLUCOMETRICO. EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ESTABLE, AFEBRIL, ALERTA, CON ADECUADO PATRON RESPIRATORIO Y OXIMETRIAS SIN REQUERIMIENTO DE OXIGENO, CON EVOLUCION CLINICA HACIA LA MEJORIA, YA COMPLETO MANEJO ANTIBIOTICO. POR LO ANTERIOR SE DA EGRESO CON MANEJO AMBULATORIO Y CONTROL POR CONSULTA EXTERNA. SE EXPLICA AL PACIENTE CONDUCTA A SEGUIR, REFIERE ENTENDER Y ACEPATR.

PLAN:

SALIDA

CONTINUA EN LA UNIDAD

AISLAMIENTO DE GOTAS Y CONTACTOS

DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.

CLARITROMICINA 500 MG ORAL CAD 12 HORAS (DIA7)

BROMURO DE IPRATROPIO 2 PUFF CADA 6 HORAS

RADIOGRAFIA DE TORAX AMBULATORIA EN 4 SEMANAS PARA SER LLEVADA AL CONTROL

CONTROL POR CONSULTA EXTERNA CON MEDICINA INTERNA EN 4 SEMANAS

RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA:

- Lavado de manos frecuente con agua y jabón.
- Uso permanente de tapabocas o mascarilla quirúrgica, si se moja o se mancha con secreciones esta deberá ser cambiada por una nueva, en caso contrario se debe cambiar diariamente.
- Para quitarse la mascarilla evite tocar su parte frontal, debe hacerlo de las bandas laterales y desechar en la bolsa de residuos, inmediatamente debe lavarse las manos.
- No compartir los elementos de uso personal.
- No dar la mano, abrazos o besos a las personas sanas.

SIGNOS DE ALARMA:

- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control por más de dos días.
- Si el pecho le suena o le duele al respirar.
- Somnolencia o dificultad para despertar.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento.
- Deterioro del estado general en forma rápida

EN CASOS DE DUDAS PUEDE COMUNICARSE CON LAS SIGUIENTES LINEAS:

LINEA TELEFONICA SECRETARIA SALUD HUILA-NEIVA

CEL: 322 7890904 – 310 2411087 – 310 2411089 DISPONIBLE 24 HORAS

HIJO: 871 0937 LUNES A VIERNES HORARIO OFICINA

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.

Página 3/22

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

MEDICINA GENERAL

## DATOS DE INGRESO

### ANAMNESIS

**Motivo de Consulta:** REMITIDO DE PRIMER NIVEL PARA VALORACION POR MEDICINA INTERNA  
**Enfermedad Actual:** INGRESA PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL SANIDAD MILITAR, POR CUADRO CLINICO DE 13 DIAS DE PICOS FEBRILES NO CUANTIFICADOS, ASOCIADOS A MALESTAR GENERAL, HIPOREXIA Y TOS SECA OCASIONAL. SINTOMAS CURSARON HACIA LA MEJORIA, UNICAMENTE PERSISTIENDO HIPOREXIA. DESDE AYER INICIA DOLOR TORACICO TIPO PLEURITICO EN HEMITORAX IZQUIERDO POR LO QUE CONSULTO A PRIMER NIVEL DONDE TOMAN PARACLINICOS CON EVIDENCIA DE HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS + NEUTROFILIA, PCR ELEVADA, GLUCOSA ELEVADA, AZOADOS ELEVADOS CON CREATININA 42.79ML/MIN/1.73M2 POR COCKCROFT - GAULT, TRANSAMINASAS NORMALES. DECIDEN REMITIR PARA VALORACION POR MEDICINA INTERNA Y ESTUDIOS DE EXTENSION CON SOSPECHA DE SARS COV 2. NO TOMARON PRUEBA EN PRIMER NIVEL.

#### ANTECEDENTES:

MEDICOS: HTA, DM TIPO 2, ERC ESTADIO 3B

MEDICAMENTOSOS: ALOPURINOL 100 MG DIA, ATORVASTATINA 20 MG DIA, PRAZOSINA 1 MG CADA 12 HORAS, VERAPAMILLO/TRANDOLAPRIL 180/2MG CADA DIA, METFORMINA/SITAGLIPTINA 1000/50MG 1 DIA

### ANTECEDENTES GENERALES

**Médicos:** > Fecha: 06/03/2018  
hta dm  
**Quirúrgicos:** - No Refiere -  
**Transfusionales:** - No Refiere -  
**Inmunológicos:** - No Refiere -  
**Alérgicos:** - No Refiere -  
**Traumáticos:** - No Refiere -  
**Psicológicos:** - No Refiere -  
**Farmacológicos:**  
**Familiares:** - No Refiere -  
**Tóxicos:** - No Refiere -  
**Hábitos de vida:** - No Refiere -  
**Escolares:** - No Refiere -  
**Laborales:** - No Refiere -  
**Nutricionales:** - No Refiere -  
**Odontológicos:** - No Refiere -  
**Socioeconómicos:** - No Refiere -  
**Otros:** - No Refiere -

### REVISION POR SISTEMAS

NO REFIERE

### OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 140/85 mmHg TAM: 103,33 mmHg FC: 80 lpm FR: 25 rpm T: 36.3 °C SO2: 94% PESO: 70 KG TALLA: 160, CM  
IMC: 27,34 Kg/m<sup>2</sup>

N: Normal, AN: Anormal

**Cabeza:**  N  AN SIMETRIA FACIAL  
**Ojos:**  N  AN ESCLERAS ANICTERICAS  
**ORL:**  N  AN MUCOSA ORAL NORMOCROMICA HUMEDA  
**Cuello:**  N  AN  
**Torax:**  N  AN SIMETRICO, TAQUIPNEICO POR DOLOR PLEURITICO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CON DISMINUCION DE RUIDOS PULMONARES EN BASES.

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 4/22

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Abdomen:  N  AN Blando depresible, sin masas ni megalias  
Genitourinario:  N  AN  
Extremidades:  N  AN  
Neurológica:  N  AN  
Piel:  N  AN

Observaciones:

HEMODYNAMICAMENTE ESTABLE, LEVE TAQUIPNEA

**ANALISIS**

20/09/2020 3:09:05 a. m. PACIENTE CON HTA, DM TIPO 2, ERC ESTADIO 3B, CON CUADRO RESPIRATORIO ALTO DE 13 DIAS, QUE DESDE AYR SE ASOCIA A DOLOR TORACICO DERECHO PLEURITICO. AL EXAMEN FISICO PACIENTE TAQUIPNEICO POR DOLOR, SIN TIRAJES, SATURACIONES Y SIGNOS VITALES ADECUADOS, CON HIPOVENTILACION BIBASAL, SIN AUSCULTARSE AGREGADOS. SOLICITO PARA CLINICOS PREDICTORES, TACAR TORAX, Y VALORACION POR MEDICINA INTERNA. SE REALIZA CONCILIO MEDICAMENTOSO, NO SE INICIA ANTIBIOTICOTERAPIA NI PROTOCOLO RECOVERY POR AHORA.

PLAN:

OBSERVACION URA  
DIETA HIPOSODICA HIPOGLUCIDA  
SSN 0.9% PASAR A 80 CC HORA  
OMEPRAZOL 20 MG DIA  
ENOXAPARINA 40 MG DIA  
ACETAMINOFEN 500 MG CADA 6 HORAS SI FIEBRE O MALESTAR, DAR 1 GR AHORA  
ALOPURINOL 100 MG DIA  
ATORVASTATINA 20 MG DIA  
PRAZOSINA 1 MG CADA 12 HORAS \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
VERAPAMILLO/TRANDOLAPRIL 180/2MG CADA DIA \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
METFORMINA/SITAGLIPTINA 1000/50MG 1 DIA \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
SOLICITO TACAR TORAX, PREDICTORES DE SEVERIDAD, GASES ARTERIALES, HB GLUCOSILADA, RT PCR COVID 19, EKG  
VALORACION POR MEDICINA INTERNA  
GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 10 PM  
CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

Profesional: NICOLAS BECERRA MENECEZ

MEDICINA GENERAL

**RESUMEN DE EVOLUCIONES**

**1. 1. OBSERVACION ADULTO URGENCIAS**

● 20/09/2020 4:30:06 a. m. X/ SE REALIZA PRUEBA PCR PARA EL NUEVO CORONAVIRUS SARS COV 2 (COVID 19) EN MUESTRA RESPIRATORIA SIN COMPLICACIONES A LAS 4:20 EN SALA DE URA, SE DEJA MUESTRA EMBALADA Y ROTULA AL JEFE DE SERVICIOS, SE UTILIZAN TODOS LOS ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD REQUERIDOS PARA LA TOMA DE LA MUESTRA

Profesional: NUMA TRUJILLO AYA

MEDICINA GENERAL

● 20/09/2020 6:03:56 a. m. RESPUESTA INTERCONSULTA

PACIENTE MASCULINO - 51 AÑOS

MOTIVO DE CONSULTA: " TENGO TOS, MALESTAR Y ME DUELE"

ENFERMEDAD ACTUAL:

INGRESA PACIENTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL SANIDAD MILITAR, POR CUADRO CLINICO DE 13 DIAS DE PICOS FEBRILES NO CUANTIFICADOS, ASOCIADOS A MALESTAR GENERAL, HIPOREXIA Y TOS SECA OCASIONAL. SINTOMAS CURSARON HACIA LA MEJORIA, UNICAMENTE PERSISTIENDO HIPOREXIA. DESDE AYER INICIA DOLOR TORACICO TIPO PLEURITICO EN HEMITORAX DERECHO POR LO QUE CONSULTO A PRIMER NIVEL DONDE TOMAN PARA CLINICOS CON EVIDENCIA DE HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS + NEUTROFILIA, PCR ELEVADA, GLUCOSA ELEVADA, AZOADOS ELEVADOS CON CREATININA 42.79ML/MIN/1.73M2 POR COCKCROFT - GAULT, TRANSAMINASAS NORMALES. DECIDEN REMITIR PARA VALORACION POR MEDICINA INTERNA Y ESTUDIOS DE EXTENSION CON SOSPECHA DE SARS COV 2.

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

ANTECEDENTES:

PATOLOGICO: HTA, DM TIPO 2, ERC ESTADIO 3B  
MEDICAMENTOSOS: ALOPURINOL 100 MG DIA, ATORVASTATINA 20 MG DIA, PRAZOSINA 1 MG CADA 12 HORAS, VERAPAMILLO/TRANDOLAPRIL 180/2MG CADA DIA, METFORMINA/SITAGLIPTINA 1000/50MG 1 DIA  
QUIRURGICO: NIEGA  
ALERGICO: NIEGA

REVISION POR SISTEMAS: NIEGA OTROS SINTOMAS

EXAMEN FISICO: PACIENTE EN REGULARES CONDICIONES GENERALES, HIDRATADO, AFEBRIL, TAQUIPNEICO.  
SIGNOS VITALES: TA 140/80 MMHG FC 79 X MIN FR 24 X MIN SAO2 91% AMBIENTE T 36.4 GRADOS  
CABEZA - CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA  
TORAX: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, CAMPOS PULMONARES CON DISMINUCION DE MURMULLO VESICULAR EN BASES DE PREDOMINIO DERECHO  
ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, NO MASAS O MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  
EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y REGULARES  
NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O COMPROMISO DE PARES.

PARACLINICOS INSTITUCIONALES:

PT 11,1, INR 1,02A, HEMOGRAMA LEUCO 14470 NEUTRO 83,8%, LINFO 9,9% MONO 4,7% HB 13,1 HCTO 37,2 PLAQUETAS 359000, BUN 26, CREA 1,63, DIMERO D 3715, FERRITINA 550, AST 21,8, AÑT 30,3 LDH 244, PCR 19,59, TROPONINA I < 0,1

PDTE HBA1C Y GASES ARTERIALES

EKG INSTITUCIONAL: RITMO SINUSAL, FC 80, BLOQUEO AV DE PRIMER GRADO, NO SUPRA NI INFRADESIVEL.

IMAGENES DIAGNOSTICAS.

TACAR DE TORAX: IMAGEN SUGESTIVA DE FOCO NEUMONICO DE PREDOMINIO BASAL DERECHO ASOCIADO A ENGROSAMIENTO PLEURAL Y PEQUEÑO DERRAME PLEURAL (PDTE REPORTE OFICIAL)

ANALISIS: PACIENTE MASCULINO DE 51 AÑOS DE EDAD CON COMORBILIDADES DESCRITAS PREVIAMENTE, QUIEN CURSA CON CUADRO AGUDO DE TOS, SINTOMAS GENERALES, EPISODIOS FEBRILES, HACE 1 DIA CON DOLOR TORACICO DE TIPO PLEURITICO POR LO QUE REMITEN PARA MANEJO EN TERCER NIVEL, ACTUALMENTE ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, ALERTA, AFEBRIL SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON PARACLINICOS CON HEMOGRAMA CON LEUCOCITOSIS Y NEUTROFILIA, ELEVACION DE AZOADOS, MARCADORES DE SEVERIDAD POSITIVOS, PCR ELEVADA, TROPONINA NEGATIVA, TACAR DE TORAX CON EVIDENCIA IMAGEN SUGESTIVA DE FOCO NEUMONICO DE PREDOMINIO BASAL DERECHO ASOCIADO A ENGROSAMIENTO PLEURAL Y PEQUEÑO DERRAME PLEURAL, PENDIENTE GASES ARTERIALES YA HBA1C, POR LO QUE SE CONSIDERA ALTA SOSPECHA DE NEUMONIA DE ETIOLOGIA A ESTABLECER VIRAL VS BACTERIANA, POR LO QUE SE INDICA HOSPITALIZAR A CARGO DE MEDICINA INTERNA, SE AJUSTA MANEJO MEDICO, SE LE EXPLICA A LA PACIENTE, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN

HOSPITALIZAR  
AISLAMIENTO PREVENTIVO  
DIETA HIPOSODICA - HIPOGLUCIDA  
LEV SSN 0.9% 60 CC HORA  
O2 POR CN A 2 LT/MIN TITULABLE PARA MANTENER METAS SATO2 > 92%  
OMEPRAZOL 20 MG VIA ORAL CADA DIA EN AYUNAS  
ACETAMINOFEN TAB 1G VO CADA 6 HORAS  
ALOPURINOL 100 MG DIA  
ATORVASTATINA 20 MG DIA  
PRAZOSINA 1 MG CADA 12 HORAS \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
VERAPAMILLO/TRANDOLAPRIL 180/2MG CADA DIA \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
METFORMINA/SITAGLIPTINA 1000/50MG 1 DIA \*\*\*APORTA FAMILIAR\*\*\*  
AMPICILINA SULBACTAM 3 GR CADA 6 HORAS IV  
CLARITROMICINA 500 MG CADA 12 HORAS VIA ORAL  
DEXAMETASONA 6 MG CADA DIA IV

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG CADA DIA  
ENOXAPARINA 40 MG SC CADA DIA  
PDTE: REPORTE OFICIAL DE TACAR TORAX  
PDTE PCR-RTT PARA SARS COV-2  
CSV-AC

Profesional: JOSE MAURICIO CHILATRA FONSECA

MEDICO GENERAL CON FORMACION ESPEC

● 20/09/2020 8:57:48 a. m.

Evolucion Medicina Interna  
Valoracion conjunta: Dra Tinjaca - Dr Torres

Paciente Masculino de 57 años con diagnosticos de:  
1. Neumonia adquirida en comunidad CURB65 1 Punto - SOFA a clasificar  
1.1 Baja sospecha de infeccion por SARS COV2  
2. HTA Sistematica controlada  
3. Diabetes Mellitus tipo 2 controlada  
4. Enfermedad renal cronica estadio 3A (TFG 49.2 ml/min/1.73m3)  
5. Obesidad

Subjetivo: Refiere persistencia de dolor en region dorsal derecho que empeora con la inspiracion, disnea con el esfuerzo, tolerando la via oral.

Objetivo:

Regulares condiciones generales, hidratado, afebril, taquipneico.  
Signos vitales: TA 145/75 mmHg FC 112 x min FR 22 x min SaO2 92 % Ambiente T 37.4 Grados

Cabeza - Cuello: Mucosa oral humeda, escleras anictericas, conjuntivas normocromicas, isocoria normoreactiva, no se palpan adenopatias y no se aprecia ingurgitacion yugular.

Torax: Ruidos cardiacos ritmicos sin soplos, campos pulmonares con disminucion de murmullo vesicular en bases con crepitos base derecha.

Abdomen: Blando, depresible, no doloroso, abundante paniculo adiposo, no masas o megalias, ruidos intestinales presentes.

Extremidades: No edemas con perfusion distal 3 segundos, pulsos simetricos y regulares.

Neurologico: Alerta, orientado con lenguaje coherente, no focalizacion o compromiso de pares.

Paraclnicos:

Gases Venosos: Hiperlactatemia - No valorable Oxigenacion - Hipokalemia moderada  
PT 11.1 INR 1.02 Dimero D 3715 Ferritina 550 AST 21 ALT 30 LDH 244 Troponina Negativa  
WBC 14470 Neu 12130 Lyn 1430 Hb 13.1 VCM 85 HCM 30 Plaq 359000 PCR 19.5  
BUN 26 SCr 1.6 HbA1C Pendiente

Imagenes:

TACAR Torax: Opacidad alveolar basal derecha con derrame pleural lineal homolateral.

EKG: Ritmo sinusal - Bloqueo AV Primer grado - No trastorno del ritmo o signos de isquemia o lesion.

Analisis:

Paciente masculino con Neumonia adquirida en comunidad sin factores de riesgo para germen MDR y hallazgos tomograficos de consolidacion alveolar basal derecha sugestiva de origen bacteriano.

Encuentro estable hemodinamicamente sin embargo con signos de respuesta inflamatoria sistematica y agregados pulmonares en base derecha.

Paraclnicos de ingreso con leucocitosis neutrofilica y azoados elevados ( TFG actual 49.2 ml/min ) con reactantes de fase aguda elevados. No valorable gasometria por ser muestra venosa sin embargo con hipokalemia moderada e hiperlactatemia.

Considera baja probabilidad de infeccion viral por SARS COV2 sin embargo espera PCR institucional para definir sitio de hospitalizacion. Se indica suspension de hipoglucemiante oral durante estancia con orden de glucometrias y segun estas definir insulinoterapia basal temporal.

Se explica a paciente hallazgos asi como plan de manejo manifiesta comprender y aceptar.

Plan

Hospitalizacion: Pendiente PCR Definir  
Ajustes ordenes medicas farmacologicas  
S/S Gases arteriales seguimiento  
Glucometrias preprandiales y 2 horas postprandiales  
Balance hidrico mas cuantificacion de diuresis  
Control de signos vitales y avisar cambios

Profesional: MIGUEL ANGEL TORRES RESTREPO

MEDICINA INTERNA

● 20/09/2020 4:21:24 p. m.

20/09/2020 REPORTE RT PCR para SARS CoV 2 INSTITUCIONAL : POSITIVO.

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

Profesional: DAVID ANDRES MALDONADO DURAN

MEDICINA GENERAL

## 2. 2. HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA

● 20/09/2020 10:42:42 p. m. NOTA DE INGRESO A HOSPITALIZACION.

PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE MUCHO MEJOR, DISMINUCION DE DISNEA, SIN TOS, NI OTROS SINTOMAS.

OBJETIVO: PACIENTE EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, HIDRATADO, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

SIGNOS VITALES: TA 150/80 MMHG; FC 89 lpm; FR 20rpm; SAO2 96 % AMBIENTE  
CABEZA - CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA, NO SE PALPAN ADENOPATIAS Y NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR.

TORAX: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, CAMPOS PULMONARES CON DISMINUCION DE MURMULLO VESICULAR EN BASES CON CREPITOS BASE DERECHA.

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO, NO MASAS O MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES.

EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y REGULARES.

NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O COMPROMISO DE PARES.

PARACLINICOS:

HBA1C PENDIENTE

PCR SARS COV2: POSITIVA.

ANALISIS: PACIENTE MASCULINO de 57 CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA, CON PCR POSITIVA 20/09/2020; EN EL MOMENTO EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON AGREGADOS BASALES DERECHOS, AL INGRESO CON LEUCOCITOSIS Y REACTANTES DE FASE AGUDA POR LO QUE SE CONSIDERA POR RIESGO DE COINFECCION BACTERIANA NO SE SUSPENDE MANEJO ANTIBIOTICO, HBA1C EN METAS. SE CONTINUA MANEJO MEDICO ESTABLECIDO Y VIGILANCIA ESTRICTA DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO, SE EXPLICA A PACIENTE, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN

AISLAMIENTO RESPIRATORIO.

DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.

ORDENES FARMACOLOGICAS IGUAL.

SS GASES ARTERIALES MAÑANA 5 AM. (YA CARGADOS)

GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 2 HORAS POSTPRANDIALES

CONTROL DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO

CONTROL DE SIGNOS VITALES Y AVISAR CAMBIOS

Profesional: WANDA SANCHEZ JIMENEZ

MEDICINA GENERAL

● 21/09/2020 11:30:37 a. m. PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.
  - 1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.

SUBJETIVO: BUENA NOCHE, AFEBRIL, NO DISNEA, ESCASA TOS.

OBJETIVO: ALERTA, CONSCIENTE, FACIES COMPUESTAS, CON SIGNOS VITALES: TA 148/75 MMHG; FC 79 lpm; FR 21 rpm; SAO2 94 % AMBIENTE, GLUCOMETRIAS 140 mg/dl.

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA, NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR. TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TAQUIPNEICO. ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSEO, NO MASAS O MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES. EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y REGULARES. NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O COMPROMISO DE PARES.

REPORTE DE PARACLINICOS:

+21-09-2020:

POTASIO 3.41 MMOL/L  
BUN (NITROGENO UREICO) 12.9 MG/DL  
CREATININA 1.19 MG/DL  
MAGNESIO (MG) 2.15 MG/DL  
GASES ARTERIALES: FIO2 0.21, PH 7.422, PCO2 37.6 MMHG, PO2 69.1 MMHG, SO2 95.5, BE -0.4 MMOL/L, CHCO3 23.9 MMOL/L, INDICE P/F 328.9 MMHG

ANALISIS:

PACIENTE MASCULINO DE 51 AÑOS DE EDAD CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA, CON PCR POSITIVA 20/09/2020; EN EL MOMENTO EN ACEPTABLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, HIDRATADO, CON ESTABILIDAD HEMODINAMICA, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AL INGRESO CON LEUCOCITOSIS Y REACTANTES DE FASE AGUDA ELEVADOS ADEMÁS CON IMAGEN DE CONSOLIDACION BASAL DERECHA CON BRONCOGRAMA AEREO POR LO QUE SE CONSIDERA COINFECCION BACTERIANA Y MANEJO ANTIBIOTICO, AHORA SIN REQUERIMIENTO DE OXIGENO SE SUSPENDE DEXAMETASONA YA QUE NO ESTÁ INDICADO EN ESTE ESCENARIO Y SE PREFERE AHORRAR ESTEROIDE. SE CONTINUA MANEJO MEDICO ESTABLECIDO Y VIGILANCIA ESTRICTA DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO, SE EXPLICA A PACIENTE, REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN:

AMPICILINA + SULBACTAM DIA 1.  
CLARITROMICINA DIA 0.  
AISLAMIENTO RESPIRATORIO.  
DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.  
GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 2 HORAS POSTPRANDIALES.  
CONTROL DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO.

Profesional: LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ

MEDICINA INTERNA

● 22/09/2020 10:56:13 a. m. PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.
- 1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA EN TRATAMIENTO.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA.
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.

SUBJETIVO: BUENA NOCHE, SIN DISNEA.

OBJETIVO: ALERTA, CONSCIENTE, FACIES COMPUESTAS, CON SIGNOS VITALES: TA 115/56 MMHG; FC 79 lpm; FR 20 rpm; SAO2 97% AMBIENTE, GLUCOMETRIAS 124 mg/dl.

CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA, NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR. TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TAQUIPNEICO. ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSEO, NO MASAS O MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES. EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y REGULARES. NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O COMPROMISO DE PARES.

REPORTE DE PARACLINICOS:

+20-09-2020:

RECUESTO DE GLÓBULOS BLANCOS 14.470, NEUTROFILOS # 12.130, LINFOCITOS # 1.430,

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER  
Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Página 9/22

HEMOGLOBINA 13.1 G/DL, HEMATOCRITO 37.2 %, PLAQUETAS 359.000  
BUN (NITROGENO UREICO) 26 MG/DL  
CREATININA 1.63 MG/DL  
DIMERO D (EIA) 3715.88 NG/ML  
FERRITINA 550.2 NG/ML  
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST) 21.8 U/L  
ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT) 30.3 U/L  
HEMOGLOBINA GLICOSILADA 6.3 %  
DESHIDROGENASA LACTICA 244 U/L  
PROTEINA C REACTIVA (PCR) 19.59 MG/DL  
TROPONINA I STAT <0,100 NG/ML  
RT PCR SARS COV 2 / COVID 19: POSITIVO.

+21-09-2020:

POTASIO 3.41 MMOL/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 12.9 MG/DL.  
CREATININA 1.19 MG/DL.  
MAGNESIO (MG) 2.15 MG/DL.  
GASES ARTERIALES: FIO2 0.21, PH 7.422, PCO2 37.6 MMHG, PO2 69.1 MMHG, SO2 95.5, BE -0.4  
MMOL/L, CHCO3 23.9 MMOL/L, INDICE P/F 328.9 MMHG.

ANALISIS:

JAVIER ES UN PACIENTE COMORBIDO AHORA DEBUTANDO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19 CONFIRMADA POR PRUEBA MOLECULAR, CLINICA E IMAGENOLOGIA Y COINFECCION BACTERIANA CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD POR CONSOLIDACION BASAL DERECHA CON BRONCOGRAMA AEREO, NO HA REQUERIDO DE OXIGENO, PREDICTORES DE SEVERIDAD QUE LE CONFIEREN UN RIESGO MODERADO, ACTUALMENTE SIN LABILIDAD HEMODINAMICA, MODULANDO RESPUESTA INFLAMATORIA, BUEN CONTROL METABOLICO, CONTINUA MANEJO MEDICO Y VIGILANCIA CLINICA, CONTROL DE PREDICORES DE SEVERIDAD.

PLAN:

SS FUNCION RENAL Y POTASIO MAÑANA 5 AM \*\*\*\*  
AMPICILINA + SULBACTAM DIA 2/5.  
CLARITROMICINA DIA 0.  
AISLAMIENTO RESPIRATORIO.  
DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.  
GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 2 HORAS POSTPRANDIALES.  
CONTROL DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO.

Profesional: DUANNER MAURICIO CUELLAR PAJOY MEDICINA INTERNA

● 22/09/2020 5:37:02 p. m. NO ABRE FOLIO PARA CORREGIR PRESENTACION DE MEDICAMENTO SEGUN DISPONIBILIDAD EN LA INSTITUCION

Profesional: SILVIA GABRIELA ORDOÑEZ MUÑOZ MEDICINA GENERAL

● 23/09/2020 11:43:19 a. m. PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.
- 1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA EN TRATAMIENTO.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA.
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.

SUBJETIVO: BUENA NOCHE, SIN DISNEA, PERO PRESENTÓ DIARREA.

OBJETIVO: ALERTA, CONSCINTE, FACIES COMPUESTAS, CON SIGNOS VITALES: TA 110/60 MMHG; FC 82 lpm; FR 21 rpm; SAO2 98% AMBIENTE, GLUCOMETRIAS 104 mg/dl.  
CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA, NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR.  
TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TAQUIPNEICO.  
ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO, NO MASAS O MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES.  
EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y REGULARES.  
NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O COMPROMISO DE PARES.

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

REPORTE DE PARACLINICOS:

+20-09-2020:  
RECUENTO DE GLÓBULOS BLANCOS 14.470, NEUTROFILOS # 12.130, LINFOCITOS # 1.430,  
HEMOGLOBINA 13.1 G/DL, HEMATOCRITO 37.2 %, PLAQUETAS 359.000  
BUN (NITROGENO UREICO) 26 MG/DL  
CREATININA 1.63 MG/DL  
DIMERO D (EIA) 3715.88 NG/ML  
FERRITINA 550.2 NG/ML  
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST) 21.8 U/L  
ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT) 30.3 U/L  
HEMOGLOBINA GLICOSILADA 6.3 %  
DESHIDROGENASA LACTICA 244 U/L  
PROTEINA C REACTIVA (PCR) 19.59 MG/DL  
TROPONINA I STAT <0,100 NG/ML  
RT PCR SARS COV 2 / COVID 19: POSITIVO.

+21-09-2020:  
POTASIO 3.41 MMOL/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 12.9 MG/DL.  
CREATININA 1.19 MG/DL.  
MAGNESIO (MG) 2.15 MG/DL.  
GASES ARTERIALES: FIO2 0.21, PH 7.422, PCO2 37.6 MMHG, PO2 69.1 MMHG, SO2 95.5, BE -0.4  
MMOL/L, CHCO3 23.9 MMOL/L, INDICE P/F 328.9 MMHG.

+23-09-2020:  
POTASIO 3.6 mmol/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 20.8 mg/dl.  
CREATININA 1.22 mg/dl.

ANALISIS:

JAVIER ES UN PACIENTE COMORBIDO AHORA DEBUTANDO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19 CONFIRMADA POR PRUEBA MOLECULAR, CLINICA E IMAGENOLOGIA Y COINFECCION BACTERIANA CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD POR CONSOLIDACION BASAL DERECHA CON BRONCOGRAMA AEREO, NO HA REQUERIDO DE OXIGENO, PREDICTORES DE SEVERIDAD QUE LE CONFIEREN UN RIESGO MODERADO, ACTUALMENTE SIN LABILIDAD HEMODINAMICA, MODULANDO RESPUESTA INFLAMATORIA, BUEN CONTROL METABOLICO, TIENE CONTROL DE POTASIO QUE MUESTRA UNA MEJORIA, AHORA SIN HIPOCALEMIA, FUNCION RENAL RETORNÓ A LA BASAL, CONTINUA MANEJO MEDICO Y VIGILANCIA CLINICA.

PLAN:

SS COPROSCOPICO \*\*\*\*  
AMPICILINA + SULBACTAM DIA 3/5.  
CLARITROMICINA DIA 1.  
AISLAMIENTO RESPIRATORIO.  
DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.  
GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 2 HORAS POSTPRANDIALES.  
CONTROL DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPRIATORIO.

Profesional: LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ

MEDICINA INTERNA

● 24/09/2020 11:06:30 a. m. PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.  
1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA EN TRATAMIENTO.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA.
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.

SUBJETIVO: BUENA NOCHE, SIN DISNEA, NO DIARREA.

OBJETIVO: ALERTA, CONSCINTE, FACIES COMPUESTAS, CON SIGNOS VITALES: TA 115/76 MMHG; FC 75 lpm; FR 19 rpm; SAO2 98% AMBIENTE, GLUCOMETRIAS 117 mg/dl.  
CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA, NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR.  
TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TAQUIPNEICO.  
ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO, NO MASAS O MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES.

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.

Página 11/22

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y REGULARES.  
NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O COMPROMISO DE PARES.

REPORTE DE PARACLINICOS:

+20-09-2020:

RECUENTO DE GLÓBULOS BLANCOS 14.470, NEUTROFILOS # 12.130, LINFOCITOS # 1.430,  
HEMOGLOBINA 13.1 G/DL, HEMATOCRITO 37.2 %, PLAQUETAS 359.000  
BUN (NITROGENO UREICO) 26 MG/DL  
CREATININA 1.63 MG/DL  
DIMERO D (EIA) 3715.88 NG/ML  
FERRITINA 550.2 NG/ML  
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST) 21.8 U/L  
ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT) 30.3 U/L  
HEMOGLOBINA GLICOSILADA 6.3 %  
DESHIDROGENASA LACTICA 244 U/L  
PROTEINA C REACTIVA (PCR) 19.59 MG/DL  
TROPONINA I STAT <0,100 NG/ML  
RT PCR SARS COV 2 / COVID 19: POSITIVO.

+21-09-2020:

POTASIO 3.41 MMOL/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 12.9 MG/DL.  
CREATININA 1.19 MG/DL.  
MAGNESIO (MG) 2.15 MG/DL.  
GASES ARTERIALES: FIO2 0.21, PH 7.422, PCO2 37.6 MMHG, PO2 69.1 MMHG, SO2 95.5, BE -0.4  
MMOL/L, CHCO3 23.9 MMOL/L, INDICE P/F 328.9 MMHG.

+23-09-2020:

POTASIO 3.6 mmol/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 20.8 mg/dl.  
CREATININA 1.22 mg/dl.

ANALISIS:

JAVIER ES UN PACIENTE COMORBIDO AHORA DEBUTANDO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19 CONFIRMADA POR PRUEBA MOLECULAR, CLINICA E IMAGENOLOGIA Y COINFECCION BACTERIANA CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD POR CONSOLIDACION BASAL DERECHA CON BRONCOGRAMA AEREO, NO HA REQUERIDO DE OXIGENO, PREDICTORES DE SEVERIDAD QUE LE CONFIEREN UN RIESGO MODERADO, ACTUALMENTE SIN LABILIDAD HEMODINAMICA, MODULANDO RESPUESTA INFLAMATORIA, BUEN CONTROL METABOLICO, CONTINUA MANEJO MEDICO Y VIGILANCIA CLINICA.

PLAN:

AMPICILINA + SULBACTAM DIA 4/5.  
CLARITROMICINA DIA 2.  
AISLAMIENTO RESPIRATORIO.  
DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.  
GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 2 HORAS POSTPRANDIALES.  
CONTROL DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO.

Profesional: LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ

MEDICINA INTERNA

● 25/09/2020 11:08:58 a. m. PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.  
1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA EN TRATAMIENTO.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA.
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.

SUBJETIVO: BUENA NOCHE, SIN DISNEA, LEVE DOLOR EN LA REGION POSTERIOR DEL TORAX.

OBJETIVO: ALERTA, CONSCIENTE, FACIES COMPUESTAS, CON SIGNOS VITALES: TA 140/80 MMHG;  
FC 70 lpm; FR 20 rpm; SAO2 98% AMBIENTE.  
CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS  
NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA, NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR.

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 12/22

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TAQUIPNEICO.  
ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO, NO MASAS O MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES.  
EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y REGULARES.  
NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O COMPROMISO DE PARES.

REPORTE DE PARACLINICOS:

+20-09-2020:

RECUESTO DE GLÓBULOS BLANCOS 14.470, NEUTROFILOS # 12.130, LINFOCITOS # 1.430,  
HEMOGLOBINA 13.1 G/DL, HEMATOCRITO 37.2 %, PLAQUETAS 359.000  
BUN (NITROGENO UREICO) 26 MG/DL  
CREATININA 1.63 MG/DL  
DIMERO D (EIA) 3715.88 NG/ML  
FERRITINA 550.2 NG/ML  
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST) 21.8 U/L  
ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT) 30.3 U/L  
HEMOGLOBINA GLICOSILADA 6.3 %  
DESHIDROGENASA LACTICA 244 U/L  
PROTEINA C REACTIVA (PCR) 19.59 MG/DL  
TROPONINA I STAT <0,100 NG/ML  
RT PCR SARS COV 2 / COVID 19: POSITIVO.

+21-09-2020:

POTASIO 3.41 MMOL/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 12.9 MG/DL.  
CREATININA 1.19 MG/DL.  
MAGNESIO (MG) 2.15 MG/DL.  
GASES ARTERIALES: FIO2 0.21, PH 7.422, PCO2 37.6 MMHG, PO2 69.1 MMHG, SO2 95.5, BE -0.4  
MMOL/L, CHCO3 23.9 MMOL/L, INDICE P/F 328.9 MMHG.

+23-09-2020:

POTASIO 3.6 mmol/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 20.8 mg/dl.  
CREATININA 1.22 mg/dl.

ANALISIS:

JAVIER ES UN PACIENTE COMORBIDO AHORA DEBUTANDO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19 CONFIRMADA POR PRUEBA MOLECULAR, CLINICA E IMAGENOLOGIA Y COINFECCION BACTERIANA CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD POR CONSOLIDACION BASAL DERECHA CON BRONCOGRAMA AEREO, NO HA REQUERIDO DE OXIGENO, PREDICTORES DE SEVERIDAD QUE LE CONFIEREN UN RIESGO MODERADO, ACTUALMENTE SIN LABILIDAD HEMODINAMICA, MODULANDO RESPUESTA INFLAMATORIA, BUEN CONTROL METABOLICO, SE PODRIA ESPERAR COMPLETAR HOY AMPICILINA + SULBTAM Y MAÑANA DAR EGRESO PARA COMPLETAR CLARITROMICINA ORAL, CONTINUA MANEJO MEDICO Y VIGILANCIA CLINICA.

PLAN:

AMPICILINA + SULBACTAM DIA 5/5.  
CLARITROMICINA DIA 3/5.  
AISLAMIENTO RESPIRATORIO.  
DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.  
GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 2 HORAS POSTPRANDIALES.  
CONTROL DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO.

Profesional: GIOVANNI CAVIEDES PEREZ

MEDICINA INTERNA

● 25/09/2020 1:00:25 p. m.

MEDICINA INTERNA

SE AJUSTA MANEJO MÉDICO

Profesional: GIOVANNI CAVIEDES PEREZ

MEDICINA INTERNA

● 26/09/2020 12:07:48 p. m.

SE ABRE FOLIO PARA CARGAR LABORATORIOS

Profesional: MONICA ANDREA GONZALEZ HERRERA

MEDICINA GENERAL

● 26/09/2020 2:44:57 p. m.

PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.
  - 1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA EN TRATAMIENTO.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA.
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.

SUBJETIVO: REFIERE TOS OCASIONAL, SIN DISNEA, NO FIEBRE.  
OBJETIVO: ALERTA, CONSCINTE, FACIES COMPUESTAS, CON SIGNOS VITALES: TA 130/80 MMHG;  
FC 76 lpm; FR 18rpm; SAO2 98% AMBIENTE.  
CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS  
NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA,  
NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR.  
TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TAQUIPNEICO.  
ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO, NO MASAS O  
MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES  
PRESENTES.  
EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y  
REGULARES.  
NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O  
COMPROMISO DE PARES.

REPORTE DE PARACLINICOS:

+20-09-2020:  
RECUENTO DE GLÓBULOS BLANCOS 14.470, NEUTROFILOS # 12.130, LINFOCITOS # 1.430,  
HEMOGLOBINA 13.1 G/DL, HEMATOCRITO 37.2 %, PLAQUETAS 359.000  
BUN (NITROGENO UREICO) 26 MG/DL CREATININA 1.63 MG/DL DIMERO D (EIA) 3715.88 NG/ML  
FERRITINA 550.2 NG/ML ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST) 21.8 U/L  
ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT) 30.3 U/L HEMOGLOBINA GLICOSILADA 6.3 %  
DESHIDROGENASA LACTICA 244 U/L PROTEINA C REACTIVA (PCR) 19.59 MG/DL  
TROPONINA I STAT <0,100 NG/ML RT PCR SARS COV 2 / COVID 19: POSITIVO.

+21-09-2020:  
POTASIO 3.41 MMOL/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 12.9 MG/DL.  
CREATININA 1.19 MG/DL.  
MAGNESIO (MG) 2.15 MG/DL.  
GASES ARTERIALES: FIO2 0.21, PH 7.422, PCO2 37.6 MMHG, PO2 69.1 MMHG, SO2 95.5, BE -0.4  
MMOL/L, CHCO3 23.9 MMOL/L, INDICE P/F  
328.9 MMHG.

+23-09-2020:  
POTASIO 3.6 mmol/L.  
BUN (NITROGENO UREICO) 20.8 mg/dl.  
CREATININA 1.22 mg/dl.

ANALISIS:  
JAVIER ES UN PACIENTE COMORBIDO AHORA DEBUTANDO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19  
CONFIRMADA Y COINFECCION BACTERIANA CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD POR  
CONSOLIDACION BASAL DERECHA CON BRONCOGRAMA AEREO, NO HA REQUERIDO DE OXIGENO,  
PREDICTORES DE SEVERIDAD DE INGRESO LE CONFIEREN UN RIESGO MODERADO,  
ACTUALMENTE SIN LABILIDAD HEMODINAMICA, BUEN CONTROL METABOLICO, COMPLETO MANEJO  
ANTIBIOTICO CON AMPICILINA SULBACTAM, SIN REQUERIMIENTO DE DEXAMETASONA, SE  
SOLICITAN PARACLINICO DE CONTROL PARA DEFINIR EGRESO, PACIENTE CON ADECUADA  
EVOLUCION CLINICA SIN DETERIORO DE PATRON RESPIRATORIO, SE EXPLICA AL PACIENTE QUIEN  
REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

PLAN:  
CLARITROMICINA DIA 5/5.  
AISLAMIENTO RESPIRATORIO.  
DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.  
GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 2 HORAS POSTPRANDIALES.  
CONTROL DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO.

Profesional: LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ

MEDICINA INTERNA

● 26/09/2020 6:15:28 p. m. NOTA DE REVALORACION

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.
  - 1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA EN TRATAMIENTO.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA.
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.

REPORTE DE PARACLINICOS:

HEMOGRAMA: LEUCOCITOS: 9600 NEU: 76.7 LIN: 12.8 HGB: 10.9 HTO: 33.3 PLT: 622000  
BUN: 13 CREATININA: 1.21  
DIMERO D: 2318 FERRITINIA: 899 LDH: 255  
PCR: 10.54

ANALISIS:

PACIENTE COMORBIDO AHORA DEBUTANDO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19 CONFIRMADA Y COINFECCION BACTERIANA CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD POR CONSOLIDACION BASAL DERECHA CON BRONCOGRAMA AEREO, NO HA REQUERIDO DE OXIGENO, PREDICTORES DE SEVERIDAD DE INGRESO LE CONFIEREN UN RIESGO MODERADO, ACTUALMENTE SIN LABILIDAD HEMODINAMICA, BUEN CONTROL METABOLICO, COMPLETO MANEJO ANTIBIOTICO CON AMPICILINA SULBACTAM, PÉNDIENTE COMPLETAR CLARITROMICINA EL DIA DE MAÑANA, SIN REQUERIMIENTO DE DEXAMETASONA, REPORTE DE PARACLINICOS DE CONTROL DEL DIA DE HOY EVIDENCIAN HEMOGRAMA CON LEVE NEUTROFILIA Y TROMBOCITOSIS, FUNCION RENAL CONSERVADA, DIMERO D Y FERRITINA EN DESCENSO PERO AUN ELEVADAS Y PCR POSITIVA AUN, DADO LO ANTERIOR SE CONSIDERA CONTINUAR MANEJO INTRAHOSPITALARIO HASTA COMPLETAR MANEJO ANTIBIOTICO COMPLETO Y PRESENTE MEJORIA PARACLINICA, SE EXPLICA A PACIENTE QUIEN REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.

Profesional: MONICA ANDREA GONZALEZ HERRERA

MEDICINA GENERAL

● 27/09/2020 2:12:54 p. m. NOTA DE EVOLUCION MEDICINA GENERAL

PACIENTE MASCULINO DE 57 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS DE:

1. NEUMONIA ADQUIRIDA EN COMUNIDAD DE ETIOLOGIA VIRAL POR SARS COV2 CONFIRMADA.
  - 1.1 COINFECCION BACTERIANA: NEUMONIA BASAL DERECHA EN TRATAMIENTO.
2. HTA SISTEMICA CONTROLADA.
3. DIABETES MELLITUS TIPO 2 CONTROLADA.
4. ENFERMEDAD RENAL CRONICA ESTADIO 3A (TFG 49.2 ML/MIN/1.73M3)
5. OBESIDAD.
6. ANEMIA NORMOCITICA NORMOCROMICA EN RANGO NO TRANSFUSIONAL

SUBJETIVO: REFIERE " ME SIENTO BIEN, NO HE NECESITADO EL OXGENO, NO TENGO DOLOR EN NINGUNA PARTE DEL CUERPO"

OBJETIVO: ALERTA, CONSCINTE, FACIES COMPUESTAS, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA NI DE BAJO GASTO

CON SIGNOS VITALES: TA 130/80 MMHG; FC 76 lpm; FR 18rpm; SAO2 99% AL AIRE AMBIENTE. T: 36.2 °C

CABEZA Y CUELLO: MUCOSA ORAL HUMEDA, ESCLERAS ANICTERICAS, CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ISOCORIA NORMOREACTIVA, NO SE APRECIA INGURGITACION YUGULAR.

TORAX: SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, NO TAQUIPNEICO. MURMULLO VESICULAR CONSEVADO CON LEVE HIPOVENTILACION BASAL DERECHA

ABDOMEN: BLANDO, DEPRESIBLE, NO DOLOROSO, ABUNDANTE PANICULO ADIPOSO, NO MASAS O MEGALIAS, RUIDOS INTESTINALES PRESENTES.

EXTREMIDADES: NO EDEMAS CON PERFUSION DISTAL 3 SEGUNDOS, PULSOS SIMETRICOS Y REGULARES.

NEUROLOGICO: ALERTA, ORIENTADO CON LENGUAJE COHERENTE, NO FOCALIZACION O COMPROMISO DE PARES.

REPORTE DE PARACLINICOS:

+20-09-2020:

RECUENTO DE GLÓBULOS BLANCOS 14.470, NEUTROFILOS # 12.130, LINFOCITOS # 1.430, HEMOGLOBINA 13.1 G/DL, HEMATOCRITO 37.2 %, PLAQUETAS 359.000  
BUN (NITROGENO UREICO) 26 MG/DL CREATININA 1.63 MG/DL DIMERO D (EIA) 3715.88 NG/ML  
FERRITINA 550.2 NG/ML ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST) 21.8 U/L ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT) 30.3 U/L HEMOGLOBINA GLICOSILADA 6.3 % DESHIDROGENASA LACTICA 244 U/L PROTEINA C REACTIVA (PCR) 19.59 MG/DL TROPONINA I STAT <0,100 NG/ML RT PCR SARS COV 2 / COVID 19: POSITIVO.

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.

Página 15/22

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

+21-09-2020:

POTASIO 3.41 MMOL/L. BUN (NITROGENO UREICO) 12.9 MG/DL. CREATININA 1.19 MG/DL. MAGNESIO (MG) 2.15 MG/DL.  
GASES ARTERIALES: FIO2 0.21, PH 7.422, PCO2 37.6 MMHG, PO2 69.1 MMHG, SO2 95.5, BE -0.4 MMOL/L, CHCO3 23.9 MMOL/L, INDICE P/F 328.9 MMHG.

+23-09-2020:

POTASIO 3.6 mmol/L. BUN (NITROGENO UREICO) 20.8 mg/dl. CREATININA 1.22 mg/dl.

+26/09/2020

HEMOGRAMA: LEUCOCITOS: 9600 NEU: 76.7 LIN: 12.8 HGB: 10.9 HTO: 33.3 PLT: 622000 BUN: 13 CREATININA: 1.21 DIMERO D: 2318 FERRITINIA: 899 LDH: 255 PCR: 10.54

CONTROL DE ULTIMAS GLUCOMETRIAS: 114 - 148 - 114 MG/DL

ANALISIS: JAVIER ES UN PACIENTE ADULTO, COMORBIDO, AHORA DEBUTANDO CON NEUMONIA LEVE POR COVID 19 CONFIRMADA Y COINFECCION BACTERIANA CON NEUMONIA ADQUIRIDA EN LA COMUNIDAD POR CONSOLIDACION BASAL DERECHA. PREDICTORES DE SEVERIDAD DE INGRESO CON RIESGO MODERADO, NO HA TENIDO REQUERIMIENTO DE OXIGENO. RECIBIO MANEJO ANTIBIOTICO POR 6 DIAS CON AMPICILINA/SULBACTAM Y LLEVA 5 DIAS DE CLARITROMICINA. ULTIMOS PARACLINICOS DE CONTROL CON HEMOGRAMA SIN LEUCOPENIA, ANEMIA NORMOCITICA NORMOCROMICA EN RANGO NO TRANSFUSIONAL, TROMBOCITOSIS, DIMERO D EN DISMINUCION PERO AUN ELEVADO, LDH Y FERRITINA CON AUMENTO RESPECTO A PREVIAS, PCR AUN POSITIVA PERO EN DESCENSO, ADEMAS FUNCION RENAL CON ELEVACION LEVE DE LA CREATININA, SIN EMBARGO A MEJORADO CON RESPECTO AL INGRESO. ULTIMOS GASES ARTERIALES SIN TRASTORNO DE LA OXIGENACION. BUEN CONTROL GLUCOMETRICO. EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ESTABLE, AFEBRIL, ALERTA, CON ADECUADO PATRON RESPIRATORIO Y OXIMETRIAS, CON EVOLUCION CLINICA HACIA LA MEJORIA. CONTINUA EN VIGILANCIA HASTA LOGRAR MEJOR CONTROL DE PARACLINICOS PRONOSTICOS DE SEVERIDAD Y NORMALIZACION DE LA FUNCION RENAL Y PCR. SE CONTINUA MANEJO.

PLAN:

SALIDA  
CONTINUA EN LA UNIDAD  
AISLAMIENTO DE GOTAS Y CONTACTOS  
DIETA HIPOGLUCIDA HIPOSODICA.  
CLARITROMICINA 500 MG ORAL CAD 12 HORAS (DIA7)  
RESTO DE MANEJO MEDICO IGUAL  
SE SOLICITA FUNCION RENAL DE CONTROL PARA MAÑANA  
PENDIENTE SOLICITAR PARACLINICOS PRONOSTICOS EN 72 HORAS  
GLUCOMETRIAS PREPRANDIALES Y 2 HORAS POSTPRANDIALES.  
CONTROL DE OXIMETRIAS Y PATRON RESPIRATORIO

Profesional: LUIS FERNANDO DURAN GUTIERREZ

MEDICINA INTERNA

## RESUMEN SERVICIOS DE APOYO

### HOSPITALIZACION MEDICINA INTERNA

● 24/09/2020 2:05:16 p. m.

SE REALIZA COMUNICACIÓN TELEFÓNICA CON LA SEÑORA YESENIA FALLA, ESPOSA DEL PACIENTE. IDENTIFICADA CON C.C. 36066159, AL NUMERO DE TELEFONO 3193559291, A QUIEN SE INFORMA SOBRE CONDICIÓN CLÍNICA ACTUAL DE ACUERDO A INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA HISTORIA CLÍNICA POR PARTE DEL GRUPO TRATANTE. SE RECIBEN DUDAS Y SE INDICAN CANALES DE COMUNICACIÓN.

Profesional: CLAUDIA XIMENA BENITEZ PEREZ

PSICOLOGIA

## COMPLICACIONES

NINGUNA

## PRONOSTICO

BUENO DE ACUERDO A LA ADHERENCIA

## RECOMENDACIONES

ANOTADAS EN LA HC

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Página 16/22

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA DE EGRESO

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Confirmación	Principal
U071	COVID VIRUS IDENTIFICADO		Confirmado	<input checked="" type="checkbox"/>
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION		Confirmado	<input type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		Confirmado	<input type="checkbox"/>
J189	NEUMONIA NO ESPECIFICADA		Presuntivo	<input type="checkbox"/>
N189	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA		Confirmado	<input type="checkbox"/>

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA INGRESO Y OTROS

CIE10	Diagnostico	Tipo	Observaciones	Confirmación
E119	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCION DE COMPLICACION	Ingreso		Confirmado
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	Ingreso		Confirmado
N189	INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA	Ingreso		Confirmado
U072	COVID VIRUS NO IDENTIFICADO	Ingreso		Confirmado

### ORDENES MEDICAS

#### SERVICIOS IPS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

#### Servicios Con Interpretación

Fecha	Servicio	Folio Sol.	Extramural
● 20/09/2020 3:09:05 a. m.	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (ESPECIFICA) POR PRUEBAS MOLECULARES	10	<input type="checkbox"/>
Interpretación: POSITIVO		Folio Inter: 14	

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
Para el Nuevo CORONAVIRUS SARS-CoV-2	Positivo	Tecnica: PCR, Tecnica BD MAX

El resultado emitido corresponde unicamente al obtenido por el analisis de la(s) muestra(s) allegada(s) para estudio, identificada(s) como se especifica en el contenedor de la(s) misma (s) y la solicitud de servicio respectiva. En los casos en que la toma de la muestra no sea realizada por personal del HUHMP, el Grupo no se hace responsable del cumplimiento de las condiciones pre-analiticas de pertinencia en toma de muestra o muestreo segun aplique., identificacion, informacion anexa, almacenamiento y transporte. Los resultados de los ensayos y la declaracion de cumplimiento con la especificacion en este informe se refieren solamente a la muestra de ensayo tal como ha sido analizada/ensayada y no a la muestra/item del cual se ha sacado la muestra de ensayo.

No esta permitido reproducir parcialmente o totalmente el informe de resultados sin la aprobacion escrita de la Coordinacion.

FIN DEL INFORME

● 20/09/2020 3:09:05 a. m.	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	10	<input type="checkbox"/>
Interpretación: VER HC		Folio Inter: 33	

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
CREATININA	1.63 mg/dl	

● 20/09/2020 3:09:05 a. m.	DESHIDROGENASA LACTICA	10	<input type="checkbox"/>
Interpretación: VER HC		Folio Inter: 33	

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 17/22  
Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
DESHIDROGENASA LACTICA	244 U/l	

● 20/09/2020 3:09:05 a. m. DIMERO D AUTOMATIZADO  
Interpretación: VER HC

10   
Folio Inter: 33

### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
DIMERO D (EIA)	3715.88 ng/mL	Valor Normal Menor 500 ng/ml

● 20/09/2020 3:09:05 a. m. FERRITINA  
Interpretación: VER HC

10   
Folio Inter: 33

### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
FERRITINA	550.2 ng/ml	

● 20/09/2020 3:09:05 a. m. HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA  
Interpretación: VER HC

10   
Folio Inter: 33

### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	6.3 %	Valor De Referencia Paciente No Diabético: 4.0 - 6.0% Riesgo De Darrrollar Diabetes: 6.0 - 7.0% Paciente Diabético: > 7.0% Tecnica: Cromatografía Liquida De Alta Eficacia (HPLC)

● 20/09/2020 3:09:05 a. m. HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO

10

Interpretación: VER HC

Folio Inter: 33

### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
Recuento de Globulos Blancos	14.47 10 <sup>3</sup> /uL	
Neutrofilos #	12.13 10 <sup>3</sup> /uL	
Linfocitos #	1.43 10 <sup>3</sup> /uL	
Monocitos #	0.68 10 <sup>3</sup> /uL	
Eosinofilos #	0.03 10 <sup>3</sup> /uL	
Basofilos #	0.01 10 <sup>3</sup> /uL	
LUC #	0.19 10 <sup>3</sup> /uL	
Neutrofilos %	83.8 %	
Linfocitos %	9.9 %	
Monocitos %	4.7 %	
Eosinofilos %	0.2 %	
Basofilos %	0.1 %	
LUC %	1.3 %	
Recuento de Globulos Rojos	4.35 10 <sup>6</sup> /uL	
Hemoglobina	13.1 g/dL	
Hematocrito	37.2 %	
VCM	85.4 fL	
MCH	30.2 pg	
MCHC	35.4 %	
RDW-CV	13.6 %	
Plaquetas	359 10 <sup>3</sup> /uL	

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Página 18/22

MPV	7.1 fL
PDW	57.1 %
PCT	0.25 %
NRBC#	0 10 <sup>3</sup> /uL
NRBC%	0 /100wbc

- 20/09/2020 3:09:05 a. m. NITROGENO UREICO 10   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
BUN (NITROGENO UREICO)	26 mg/dl	

- 20/09/2020 3:09:05 a. m. PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO 10   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
PROTEINA C REACTIVA (PCR)	19.59 mg/dl	

- 20/09/2020 3:09:05 a. m. TIEMPO DE PROTROMBINA [TP] 10   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
TIEMPO DE PROTROMBINA PT	11.1 Seg	
Valor De I.N.R.	1.02	Control de PT: 12.9 seg

- 20/09/2020 3:09:05 a. m. TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX 10   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

- 20/09/2020 3:09:05 a. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA] (AST) 10   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
ASPARTATO AMINOTRANSFERASA (AST)	21.8 U/L	

- 20/09/2020 3:09:05 a. m. TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA] 10   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
ALANINO AMINOTRANSFERASA (GPT)	30.3 U/L	

- 20/09/2020 3:09:05 a. m. TROPONINA I CUANTITATIVA 10   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
TROPONINA I STAT	<0,100 ng/mL	

- 20/09/2020 8:57:48 a. m. CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS 13   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
CREATININA	1.19 mg/dl	

- 20/09/2020 8:57:48 a. m. GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO) 13   
Interpretación: VER HC Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
----------	-------	-------------

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 19/22

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Temperatura	37.0 °C
FIO2	0.21
Gases en Sangre	
PCO2	37.6 mmHg
PO2	69.1 mmHg
pH	7.422
SO2	95.5 %
Derivadas de Hb	
Hct	35.0 %
tHb	8.35 g/dL
O2Hb	93.9 %
COHb	1.3 %
HHb	4.4 %
MetHb	0.4 %
Parametros Calculados	
P50	23.4 mmHg
BE	-0.4 mmol/L
BB	44.8 mmol/L
SO2(c)	94.0 %
FO2Hb	0.939
cHCO3	23.9 mmol/L
RI	43 %
Hct(c)	25.0 %
a/AO2	70.0 %
AaDO	29.6 mmHg
PAO2	98.7 mmHg
Qs/Qt	10.67 %
Indice P/F	328.9 mmHg

- 20/09/2020 8:57:48 a. m. MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS  
Interpretación: VER HC

13   
Folio Inter: 33

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
MAGNESIO (Mg)	2.15 mg/dL	

- 20/09/2020 8:57:48 a. m. NITROGENO UREICO  
Interpretación: VER HC

13   
Folio Inter: 33

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
BUN (NITROGENO UREICO)	12.9 mg/dl	

- 20/09/2020 8:57:48 a. m. POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS  
Interpretación: VER HC

13   
Folio Inter: 33

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
POTASIO	3.41 mmol/L	

- 22/09/2020 10:56:13 a. m. CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS  
Interpretación: VER HC

18   
Folio Inter: 33

Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
CREATININA	1.22 mg/dl	

- 22/09/2020 10:56:13 a. m. NITROGENO UREICO  
Interpretación: VER HC

18   
Folio Inter: 33

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Página 20/22

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
BUN (NITROGENO UREICO)	20.8 mg/dl	

- 22/09/2020 10:56:13 a. m. POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS  
Interpretación: VER HC

18   
Folio Inter: 33

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
POTASIO	3.6 mmol/L	

- 26/09/2020 12:07:48 p. m. CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS  
Interpretación: VER HC

27   
Folio Inter: 33

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
CREATININA	1.21 mg/dl	

- 26/09/2020 12:07:48 p. m. DESHIDROGENASA LACTICA  
Interpretación: VER HC

27   
Folio Inter: 33

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
DESHIDROGENASA LACTICA	255 U/l	

- 26/09/2020 12:07:48 p. m. DIMERO D AUTOMATIZADO  
Interpretación: VER HC

27   
Folio Inter: 33

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
DIMERO D (EIA)	2318.69 ng/mL	Valor Normal Menor 500 ng/ml

- 26/09/2020 12:07:48 p. m. FERRITINA  
Interpretación: VER HC

Tecnica: ELFA (Enzyme Linked Florescent Assay).

27   
Folio Inter: 33

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
FERRITINA	899.5 ng/ml	

- 26/09/2020 12:07:48 p. m. HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO

Interpretación: VER HC

27   
Folio Inter: 33

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
Recuento de Globulos Blancos	9.6 10 <sup>3</sup> /uL	
Neutrofilos #	7.37 10 <sup>3</sup> /uL	
Linfocitos #	1.23 10 <sup>3</sup> /uL	
Monocitos #	0.61 10 <sup>3</sup> /uL	
Eosinofilos #	0.21 10 <sup>3</sup> /uL	
Basofilos #	0.01 10 <sup>3</sup> /uL	
LUC #	0.18 10 <sup>3</sup> /uL	
Neutrofilos %	76.7 %	
Linfocitos %	12.8 %	
Monocitos %	6.4 %	
Eosinofilos %	2.2 %	

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Basófilos %	0,1 %
LUC %	1,9 %
Recuento de Globulos Rojos	3,82 10 <sup>6</sup> /uL
Hemoglobina	10,9 g/dL
Hematocrito	33,3 %
VCM	87,1 fL
MCH	28,6 pg
MCHC	32,9 %
RDW-CV	13,8 %
Plaquetas	622 10 <sup>3</sup> /uL
MPV	6,9 fL
PDW	51,5 %
PCT	0,43 %

● 26/09/2020 12:07:48 p. m. NITROGENO UREICO

27

Interpretación: VER HC

Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
BUN (NITROGENO UREICO)	13,6 mg/dl	

● 26/09/2020 12:07:48 p. m. PROTEINA C REACTIVA ALTA PRECISION AUTOMATIZADO

27

Interpretación: VER HC

Folio Inter: 33

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
PROTEINA C REACTIVA (PCR)	10,54 mg/dl	

**Servicios Sin Interpretación**

Fecha	Servicio	Folio Sol.	Extramural
20/09/2020 3:09:05 a. m.	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	10	<input type="checkbox"/>
20/09/2020 3:09:05 a. m.	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	10	<input type="checkbox"/>
27/09/2020 3:15:33 p. m.	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL DECUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL)	33	<input checked="" type="checkbox"/>

**MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL**

Medicamento	Manejo Extramural
(CE) HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR SOL INY 40MG/0.4 ML	<input type="checkbox"/>
ACETAMINOFEN TABLETA 500 MG	<input type="checkbox"/>
ACIDO ACETILSALICILICO TAB 100 MG	<input type="checkbox"/>
ALOPURINOL TAB 100 MG(LL)	<input type="checkbox"/>
AMPICILINA + SULBACTAM SOLUCION INYECTABLE 1.5 G.	<input type="checkbox"/>
ATORVASTATINA TABLETAS RECUBIERTAS 20 MG	<input type="checkbox"/>
CLARITROMICINA (KD) TAB 500MG	<input type="checkbox"/>
CLARITROMICINA TABLETAS RECUBIERTAS 500 MG	<input type="checkbox"/>
CLARITROMICINA TABLETAS RECUBIERTAS 500 MG	<input checked="" type="checkbox"/>
DEXAMETASONA FOSFATO SLN INY 8 MG/2ML	<input type="checkbox"/>
HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR ( ER) SOL INY 40 MG /0.4 ML	<input type="checkbox"/>
IPRATROPIO BROMURO(AO) SOL PARA INHALACION 40MCG FRASCO INHALADOR 10 ML	<input type="checkbox"/>
IPRATROPIO BROMURO(AO) SOL PARA INHALACION 40MCG FRASCO INHALADOR 10 ML	<input checked="" type="checkbox"/>
OMEPRAZOL CAP 20 MG (PD)	<input type="checkbox"/>
CLORURO DE POTASIO (RN)SOL INY 10 ML	<input type="checkbox"/>
CLORURO DE SODIO 0.9% X 500ML	<input type="checkbox"/>

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

Ingreso: 1226682  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:20 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Página 22/22



Representante Legal: EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA  
Numero de Cedula: 55150764

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tar. Profesional # 1075293366

---

Profesional: MARIA XIMENA ANDRADE CORDOBA  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 1075293366

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

891180268-0

## REPORTE HISTORIA CLINICA INGRESO

Página 1/4

Ingreso: 836533 Fecha Historia: 7/03/2018 12:49:16 a. m. # Autorización:  
Fecha Ingreso: 6/03/2018 11:35:25 p. m. Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto  
Identificación: 12137700 Nombres: JAVIER Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Nombres: JAVIER  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA  
Teléfono: 8634677 - 3102548413  
Entidad: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
Tipo Paciente: OTRO  
Profesión: NO APLICA REGISTRAR

No H.C:  
Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Edad: 49 Años 01 Meses 20 Dias (18/01/1969)  
Sexo: MASCULINO  
Grupo: RH: !!  
Tipo Afiliado: NO APLICA  
Estado Civil: SOLTERO

### ANAMNESIS

Motivo de Consulta: "Dolor en el Pecho"  
Enfermedad Actual: Paciente: masculino  
Edad: 49 años  
Ocupacion: Oficios Varios  
Informante: paciente  
Calidad de la información: buena

Enfermedad Actual:  
Paciente Masculino quien manifiesta hacia las 08+00 del día de ayer presenta cuadro de dolor torácico preesternal de características opresivas que no se irradiaba intensidad moderada que se presenta durante el reposo persistente asociado a náuseas y sensación de mareo. Niega presencia de disnea o palpitations. Consulta a I nivel donde encuentran cifras tensionales elevadas e inician manejo con tramadol 50 mg sc, ASA 300 mg y captopril 50 mg sublingual con orden de troponina I ultrasensible reportada en zona gris : 8.9 y EKG en ritmo sinusal sin signos de lesión o isquemia por lo que remiten para valoración por Medicina Interna ante sospecha de dolor torácico de origen coronario.

Revisión por sistemas: Manifiesta desde hace 15 días difícil control de cifras tensionales que lo han obligado a consultar por urgencias con reciente ajuste en medicación antihipertensiva.

Antecedentes:  
Patológicos: Hipertensión arterial sistémica desde hace más de 15 años, Diabetes mellitus tipo 2 no insulino-requiriente.  
Farmacológicos: valsartán 160 mg/12 horas VO, metoprolol 50 mg/12 horas VO, Atorvastatina 20 mg/24 horas VO, Metformina 850 mg/8 horas VO, Hidroclorotiazida 25 mg/12 horas VO, ASA 100 mg VO cada día.  
Quirúrgico: no refiere  
Alérgicos: no refiere  
Tóxicos: no refiere

### ANTECEDENTES

Médicos: -- No Refiere --  
Quirúrgicos: -- No Refiere --  
Transfusionales: -- No Refiere --  
Inmunológicos: -- No Refiere --  
Alérgicos: -- No Refiere --  
Traumáticos: -- No Refiere --  
Psicológicos: -- No Refiere --  
Farmacológicos: -- No Refiere --  
Familiares: -- No Refiere --  
Tóxicos: -- No Refiere --  
Otros: -- No Refiere --

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Tarjeta Prof. # 12115387

Identificación: 12137700  
Nombre: JAVIER  
Apellido: ESCOBAR MARTINEZ

Ingreso: 836533

Fecha Historia: 7/03/2018 12:49:16 a. m.

# Autorización:

Página 2/4

Fecha Ingreso: 6/03/2018 11:35:25 p. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Identificación: 12137700

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Número de Folio: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

### CLASIFICACION TRIAGE

Numero Reporte: 0000000000000157922 - 3 - URGENCIA MEDICA

### REVISION POR SISTEMAS

Lo referido previamente

#### OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 200/120 mmHg TAM: 146,67 mmHg FC: 80 lpm FR: 20 rpm T: 36.7 °C SO2: 97% PESO: 104 KG TALLA: 178,0 CM  
IMC: 32,82 Kg/m²

N: Normal, AN: Anormal

- Cabeza:  N  AN Mucosa oral Humeda.
- Ojos:  N  AN Conjuntivas normocromicas, escleras anictericas.
- ORL:  N  AN
- Cuello:  N  AN Movil sin adenopatias cervicales.
- Tórax:  N  AN simetrico, ruidos cardiacos ritmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin agregados
- Abdomen:  N  AN Blando, depresible, no doloroso a la palpacion, sin signos de irritacion peritoneal.
- Genitourinario:  N  AN no explorado
- Extremidades:  N  AN sin edemas, pulsos presentes simetricos, llenado capilar menor de 3 segundos.
- Neurológica:  N  AN Alerta, orientado, sin focalizacion ni deficit, sin signos meningeos o rigidez nuczal.
- Piel:  N  AN sin lesiones evidentes

Observaciones:

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
R072	DOLOR PRECORDIAL		<input checked="" type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		<input type="checkbox"/>

### ANALISIS

Paciente Masculino con antecedente de Hipertension arterial y Diabetes Mellitus en manejo farmacologico al parecer con adecuada adherencia quien presenta dolor toracico opresivo en reposo no irradiado que se asocia a nauseas y sensacion vertiginosa sin disnea que cede solo con la administracion de opiodes endovenosos. Evaluado en primer nivel con EKG sin cambios agudos para isquemia o lesion sin embargo con troponina discretamente elevada ( zona gris ) y evidencia de cifras tensionales elevadas en rango de crisis hipertensiva a la que inician manejo antihipertensivo sublingual mas esquema antiisquemico y remiten ante sospecha de evento coronario agudo. Actualmente asintomatico sin referencia de dolor toracico o equivalentes anginosos con buen patron respiratorio y sin agregados a la auscultacion cardiopulmonar sin embargo cifras tensionales elevadas. Se considera paciente con cuadro de dolor toracico probabilidad intermedia - riesgo intermedio a quien no se descarta angina hipertensiva como causal del cuadro por lo que se indican estudios de extension incluida curva de troponina e inicio control de presion arterial via oral. Explico a paciente y familiar hallazgos y plan de manejo a seguir manifiesta comprender y aceptar.

EKG Institucional: Ritmo Sinusal con trastorno repolarizacion cara lateral ( T aplanadas V4-V6 - DII-DIII).

Impresion diagnostica:

1. Dolor Toracico en Estudio : Probabilidad Intermedia - Riesgo Intermedio Timi Score 3 Puntos.
  - 1.1 Angina Hipertensiva
  2. HTA Sistemica Mal controlada
  3. Diabetes Mellitus Tipo 2 Mal controlada

Plan:

1. Hospitalizacion

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS

Identificación: 12137700

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Nombre: JAVIER

Tarjeta Prof. # 12115387

Apellido: ESCOBAR MARTINEZ

Ingreso: 836533

Fecha Historia: 7/03/2018 12:49:16 a. m.

# Autorización:

Página 3/4

Fecha Ingreso: 6/03/2018 11:35:25 p. m.

Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto

Identificación: 12137700

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Número de Folio: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

2. Tapon Heparinizado
3. Ver ordenes medicas farmacologicas
4. S/S Paraclinicos - Radiografia de Torax
5. Control de signos vitales y avisar cambios
6. Protocolo prevencion ulceras por presion
7. Protocolo prevencion caidas
8. Glucometrias preprandiales - 03+00 am

## DIETA

HIPOGLUCIDA - CORONARIA

## ORDENES MEDICAS INTRAHOSPITALARIAS

MEDICAMENTOS: ( N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado,DT: Días Tratamiento )

Medicamento	Administración	Duración	DT
<input type="checkbox"/> OMEPRAZOL CAP 20 MG (PD)	20,00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0
<input type="checkbox"/> INSULINA GLARGINA (LS) SOL INY 100UI/ML VIAL 10ML(amb)	10.00 UI Cada 24 Hora(s) Vía: SUBCUTANEA	Tratamiento Continuo	0
<input type="checkbox"/> (CE) HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR SOL INY 40MG/0.4 ML	40.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: SUBCUTANEA	Tratamiento Continuo	0
<input type="checkbox"/> PRAZOSINA (PN)TAB 1 MG	1.00 mg Cada 8 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0
<input type="checkbox"/> AMLODIPINO TAB 5 MG (FA)	10.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0
<input type="checkbox"/> LOSARTAN TAB 50MG (FS)	50.00 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0
<input type="checkbox"/> ATORVASTATINA TAB RECUBIERTAS X 40 MG (ER)	40.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0
<input type="checkbox"/> ACIDO ACETILSALICILICO TAB 100 MG	100.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	Tratamiento Continuo	0

## LABORATORIOS:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
N902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
N903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1
N903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	1
	<b>Observaciones:</b> AHORA	
N903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1
N903856	NITROGENO UREICO	1
N903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
N903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
N903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1

## IMAGENES DX:

Código Servicio	Servicio	Cantidad
N871121	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL DE CUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL)	1

## PROCEDIMIENTOS NO QX:

Código Servicio	Servicio	Cantidad	en Sitio
N895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	<input type="checkbox"/>

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS

Identificación: 12137700

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Nombre: JAVIER

Tarjeta Prof. # 12115387

Apellido: ESCOBAR MARTINEZ

Ingreso: 836533      Fecha Historia: 7/03/2018 12:49:16 a. m.      # Autorización: Página 4/4  
Fecha Ingreso: 6/03/2018 11:35:25 p. m.      Causa del Ingreso: Enfermedad general adulto  
Identificación: 12137700      Nombres: JAVIER      Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Número de Folio: 1      Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

---

**DESTINO**

TRASLADAR A HOSPITALIZACION

*Karent M. Tinjaca*

Profesional: KARENT MARGARITA TINJACA MONTAÑO  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Tarjeta Prof. # 112457/2014

*Marlio Charry Barrios*

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS

Visado de Enfermería

*Diana P. Ortiz*

Profesional: DIANA PATRICIA ORTIZ DIAZ  
Tarjeta Prof. # 1075284957

---

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Tarjeta Prof. # 12115387

Identificación: 12137700  
Nombre: JAVIER  
Apellido: ESCOBAR MARTINEZ

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## REPORTE DE EPICRISIS

Página 1/8

Ingreso: 836533  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

### DATOS BASICOS

**Fecha Ingreso:** 6/03/2018 11:35:25 p. m.  
**Servicio Ingreso:** ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS  
**Causa del Ingreso:** Enfermedad general adulto  
**Apellidos:** ESCOBAR MARTINEZ  
**Nombres:** JAVIER  
**Dirección:** CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA  
**Telefono:** 8634677 - 3102548413  
**Entidad Responsable:** DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR  
**Profesión:** NO APLICA REGISTRAR  
**Fecha Nacimiento:** 18/01/1969 12:00:00 a. m.

**Fecha Egreso:** 9/03/2018 7:35:19 a. m.  
**Servicio Egreso:** OBSERVACION ADULTO URGENCIAS  
**Tipo Documento:** CC **Numero:** 12137700  
**Edad:** 49 Años 01 Meses 19 Dias (18/01/1969)  
**Sexo:** MASCULINO  
**Tipo Paciente:** OTRO  
**Tipo Afiliado:** NO APLICA  
**Estado Civil:** SOLTERO  
**Grupo Etnico:** NINGUNO DE LOS ANTERIORES  
**Seguridad Social:** DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

### DIAGNOSTICO DEFINITIVO

Codigo CIE10 R072

Diagnostico DOLOR PRECORDIAL

### CONDICIONES DEL PACIENTE A LA FINALIZACION

9/03/2018 7:36:19 a. m. SE DA TRAMITE A SALIDA

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ

MEDICINA GENERAL

### DATOS DE INGRESO

#### ANAMNESIS

**Motivo de Consulta:** "Dolor en el Pecho"  
**Enfermedad Actual:** Paciente: masculino  
Edad: 49 años  
Ocupacion: Oficios Varios  
Informante: paciente  
Calidad de la información: buena

#### Enfermedad Actual:

Paciente Masculino quien manifiesta hacia las 08+00 del dia de ayer presenta cuadro de dolor torácico preesternal de características opresivas que no se irradiaba intensidad moderada que se presenta durante el reposo persistente asociado a náuseas y sensación de mareo. Niega presencia de disnea o palpitaciones. Consulta a nivel donde encuentran cifras tensionales elevadas e inician manejo con tramadol 50 mg sc, ASA 300 mg y captopril 50 mg sublingual con orden de troponina I ultrasensible reportada en zona gris : 8.9 y EKG en ritmo sinusal sin signos de lesion o isquemia por lo que remiten para valoración por Medicina Interna ante sospecha de dolor toracico de origen coronario.

Revisión por sistemas: Manifiesta desde hace 15 días difícil control de cifras tensionales que lo han obligado a consultar por urgencias con reciente ajuste en medicación antihipertensiva.

#### Antecedentes:

Patológicos: Hipertensión arterial sistémica desde hace más de 15 años, Diabetes mellitus tipo 2 no insulino-requiriente.

Farmacológicos: valsartán 160 mg/12 horas VO, metoprolol 50 mg/12 horas VO, Atorvastatina 20 mg/24 horas VO, Metformina 850 mg/8 horas VO, Hidroclorotiazida 25 mg/12 horas VO, ASA 100 mg VO cada día.

Quirúrgico: no refiere

Alérgicos: no refiere

Tóxicos: no refiere

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 7606/94

Ingreso: 836533  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 2/8

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

### ANTECEDENTES GENERALES

Médicos: > Fecha: 06/03/2018  
hta dm  
Quirúrgicos: - No Refiere -  
Transfusionales: - No Refiere -  
Inmunológicos: - No Refiere -  
Alérgicos: - No Refiere -  
Traumáticos: - No Refiere -  
Psicológicos: - No Refiere -  
Farmacológicos:  
Familiares: - No Refiere -  
Tóxicos: - No Refiere -  
Hábitos de vida: - No Refiere -  
Escolares: - No Refiere -  
Laborales: - No Refiere -  
Nutricionales: - No Refiere -  
Odontológicos: - No Refiere -  
Socioeconómicos: - No Refiere -  
Otros: - No Refiere -

### REVISION POR SISTEMAS

Lo referido previamente

### OBJETIVO - EXAMEN FISICO

TA: 200/120 mmHg TAM: 146,67 mmHg FC: 80 lpm FR: 20 rpm T: 36.7 °C SO2: 97% PESO: 104 KG TALLA: 178, CM  
IMC: 32,82 Kg/m<sup>2</sup>

N: Normal, AN: Anormal

Cabeza:  N  AN Mucosa oral Humeda.  
Ojos:  N  AN Conjuntivas normocromicas, escleras anictericas.  
ORL:  N  AN  
Cuello:  N  AN Movil sin adenopatias cervicales.  
Torax:  N  AN simetrico, ruidos cardiacos ritmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin agregados  
Abdomen:  N  AN Blando, depresible, no doloroso a la palpacion, sin signos de irritacion peritoneal.  
Genitourinario:  N  AN no explorado  
Extremidades:  N  AN sin edemas, pulsos presentes simetricos, llenado capilar menor de 3 segundos.  
Neurologica:  N  AN Alerta, orientado, sin focalizacion ni deficit, sin signos meningeos o rigidez nuczal.  
Piel:  N  AN sin lesiones evidentes

Observaciones:

### ANALISIS

7/03/2018 12:49:16 a. m.

Paciente Masculino con antecedente de Hipertension arterial y Diabetes Mellitus en manejo farmacologico al parecer con adecuada adherencia quien presenta dolor toracico opresivo en reposo no irradiado que se asocia a nauseas y sensacion vertiginosa sin disnea que cede solo con la administracion de opioides endovenosos. Evaluado en primer nivel con EKG sin cambios agudos para isquemia o lesion sin embargo con troponina discretamente elevada ( zona gris ) y evidencia de cifras tensionales elevadas en rango de crisis hipertensiva a la que inician manejo antihipertensivo sublingual mas esquema antiisquemico y remiten ante sospecha de evento coronario agudo. Actualmente asintomatico sin referencia de dolor toracico o equivalentes anginosos con buen patron respiratorio y sin agregados a la auscultacion cardiopulmonar sin embargo cifras tensionales elevadas. Se considera paciente con cuadro de dolor toracico probabilidad intermedia - riesgo intermedio a quien no se descarta angina hipertensiva como causal del cuadro por lo que se indican estudios de extension incluida curva

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 7606/94

Ingreso: 836533  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Página 3/8

de troponina e inicio control de presión arterial vía oral. Explico a paciente y familiar hallazgos y plan de manejo a seguir manifiesta comprender y aceptar.

EKG Institucional: Ritmo Sinusal con trastorno repolarización cara lateral (T aplanadas V4-V6 - DII-DIII).

Impresión diagnóstica:

1. Dolor Torácico en Estudio : Probabilidad Intermedia - Riesgo Intermedio Timi Score 3 Puntos.
- 1.1 Angina Hipertensiva
2. HTA Sistémica Mal controlada
3. Diabetes Mellitus Tipo 2 Mal controlada

Plan:

1. Hospitalización
2. Tapon Heparinizado
3. Ver órdenes médicas farmacológicas
4. S/S Paraclínicos - Radiografía de Torax
5. Control de signos vitales y avisar cambios
6. Protocolo prevención úlceras por presión
7. Protocolo prevención caídas
8. Glucometrías preprandiales - 03+00 am

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS

MEDICINA INTERNA

## RESUMEN DE EVOLUCIONES

### 1. 1. OBSERVACION ADULTO URGENCIAS

- 7/03/2018 3:07:28 a. m. SE CARGA TROPONINA I DE CONTROL.

Profesional: WILLIAM MOLINA HORTA

MEDICINA GENERAL

- 7/03/2018 9:34:30 a. m. Medicina interna

Paciente de 49 años con diagnósticos:

Impresión diagnóstica:

1. Dolor Torácico en Estudio : Probabilidad Intermedia - Riesgo Intermedio Timi Score 3 Puntos.
2. HTA Sistémica Mal controlada
3. Diabetes Mellitus Tipo 2 (A1C 6.8%)
4. Obesidad (IMC de 33)
5. Enfermedad renal crónica.

Subjetivo: Paciente refiere mejoría de dolor en el pecho, sin disnea. .

Objetivo: Paciente en aceptable estado general, afebril, alerta, colaborador, con signos vitales: Ta: 140/80mmHg, fc: 80lpm, fr: 18 rpm, so2: 96%

Examen físico:

Cabeza: Mucosa oral Húmeda, conjuntivas normocromicas, escleras anictericas.

Cuello: Móvil sin adenopatías cervicales, no tiene ingurgitación yugular.

Torax: simétrico, ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin agregados, No hay dolor a la palpación.

Abdomen: Blando, depresible, no doloroso a la palpación, sin signos de irritación peritoneal.

Extremidades: sin edema, pulsos presentes simétricos, llenado capilar menor de 3 segundos.

Neurológico: Alerta, orientado, sin focalización ni déficit, sin signos meníngeos o rigidez nuca.

07/03/18

Hemoglobina glicosilada: 6.8%

Glicemia: 126.81 BUN: 22.19 Creatinina: 1.43

hemograma: leucocitos: 8.800 neutrófilos: 67.6% linfocitos: 22% hemoglobina: 14.7 hematocrito: 43.3 VCM

83.5 MCH 28.3, plaquetas: 331.000

Troponina I 6.4 Control: 10.7

Sodio 14.1 Potasio: 2.91

Troponina de ingreso en zona gris con reporte de control positivo, Azoados aumentados, Anemia no en rangos transfusionales e hipokalemia moderada

-EKG Institucional: Ritmo Sinusal con trastorno repolarización cara lateral (T aplanadas V4-V6 - DII-DIII).

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 7606/94

Ingreso: 836533  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 4/8

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

-Radiografía de torax: Mala tecnica, no se aprecian alteraciones de importancia

Analisis: Paciente Masculino con Hipertension arterial y Diabetes Mellitus quien presenta dolor toracico opresivo en reposo no irradiado que se asocia a nauseas y sensacion vertiginosa sin disnea que cede solo con la administracion de opiodes endovenosos. Evaluado en primer nivel con EKG sin cambios agudos para isquemia o lesion sin embargo con troponina discretamente elevada ( zona gris ) y evidencia de cifras tensionales elevadas en rango de crisis hipertensiva a la que inician manejo antihipertensivo sublingual mas esquema antiisquemico y remiten ante sospecha de evento coronario agudo.

En el momento asintomatico sin referencia de dolor toracico o equivalentes anginosos con buen patron respiratorio y sin agregados a la auscultacion cardiopulmonar .  
Se considera paciente con cuadro de dolor toracico probabilidad intermedia - riesgo intermedio por lo cual requiere de estratificacion coronaria NO INVASIVA con ecocardiograma estres dobutamina.  
Se mantiene esquema para control de cifras tensionales.

Explico a paciente y familiar hallazgos y plan de manejo a seguir manifiesta comprender y aceptar.

Plan:

1. Hospitalizacion
2. Tapon Heparinizado
3. Se solicita Ecocardiograma estres dobutamina.
4. Control de signos vitales y avisar cambios
5. Glucometrias preprandiales - 03+00 am

Profesional: GERMAN GIRALDO BAHAMON

MEDICINA INTERNA

● 8/03/2018 9:57:25 a. m.

Medicina interna

Paciente de 49 años con diagnosticos:

Impresion diagnostica:

1. Dolor Toracico en Estudio : Probabilidad Intermedia - Riesgo Intermedio Timi Score 3 Puntos.
2. HTA Sistematica Mal controlada
3. Diabetes Mellitus Tipo 2 (A1C 6.8%)
4. Obesidad (IMC de 33)
5. Enfermedad renal cronica.

Subjetivo: Paciente refiere no ha presentado nuevos episodios de dolor en el pecho, sin dificultad para respirar.

Objetivo: Paciente en aceptable estado general, afebril, alerta, colaborador, con signos vitales: Ta: 140/90mmhg, fc: 89lpm, fr: 18 rpm, so2: 95%

Examen fisico:

Cabeza: Mucosa oral Humeda., conjuntivas normocromicas, escleras anictericas.

Cuello: Movil sin adenopatias cervicales, no tiene ingurgitacion yugular.

Torax: simetrico, ruidos cardiacos ritmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin agregados, No hay dolor a la palpacion.

Abdomen: Blando, depresible, no doloroso a la palpacion, sin signos de irritacion peritoneal.

Extremidades: sin edema, pulsos presentes simetricos, llenado capilar menor de 3 segundos.

Neurologico: Alerta, orientado, sin focalizacion ni deficit, sin signos meningeos o rigidez nucal.

07/03/18

Hemoglobina glicosilada: 6.8%

Glicemia: 126.81 BUN: 22.19 Creatinina: 1.43

hemograma: leucocitos: 8.800 neutrófilos: 67.6% linfocitos: 22% hemoglobina: 14.7 hematocrito: 43.3 VCM

83.5 MCH 28.3, plaquetas: 331.000

Troponina I 6.4 Control: 10.7

Sodio 14.1 Potasio: 2.91

Troponina de ingreso en zona gris con reporte de control postivo, Azoados aumentados, Anemia no en rangos transfusionales e hipokalemia moderada

-EKG Institucional: Ritmo Sinusal con trastorno repolarizacion cara lateral ( T aplanadas V4-V6 - DII-DIII).

-Radiografía de torax: Mala tecnica, no se aprecian alteraciones de importancia

Analisis: Paciente con Hipertension arterial y Diabetes Mellitus con dolor toracico probabilidad intermedia - riesgo intermedio por lo cual requiere de estratificacion coronaria NO INVASIVA con ecocardiograma estres dobutamina el cual esta pendiente para el dia de hoy. de moment estable sin disnea ni dolor.

Se Explica a paciente y familiar hallazgos y plan de manejo a seguir manifiesta comprender y aceptar.

Plan:

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 7606/94

Ingreso: 836533  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:19 p. m.

Página 5/8

Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Tapon Heparinizado  
pendiente Ecocardiograma estres dobutamina.  
Control de signos vitales y avisar cambios  
Glucometrias preprandiales - 03+00 am

Profesional: GERMAN GIRALDO BAHAMON

MEDICINA INTERNA

● 8/03/2018 1:50:47 p. m.

SE ABRE FOLIO HISTORIA CLINICA PARA CARGAR SOLICITUD MEDICACION(DOBUTAMINA)  
INDICACION ESPECIALIDAD.

Profesional: JULIO CESAR VALDERRAMA LOSADA

MEDICINA GENERAL

● 9/03/2018 6:34:45 a. m.

Medicina interna

Paciente Masculino de 49 años con diagnosticos de:

1. Dolor Toracico en Estudio : Probabilidad Intermedia - Riesgo Intermedio Timi Score 3 Puntos.
- 1.1 Eco Estres Dobutamina Negativo.
2. HTA Sistemica Mal controlada
3. Diabetes Mellitus Tipo 2 (A1C 6.8%)
4. Obesidad (IMC de 33)
5. Enfermedad renal cronica.

Subjetivo: Paciente refiere ausencia de dolor en el pecho, sin dificultad para respirar. Tolerando la via oral.

Objetivo:

Paciente en buen estado general, afebril, alerta, colaborador, con signos vitales: TA: 130/80 mmhg, FC : 81lpm, FR: 18 rpm, Sao2: 96% Ambiente.

Cabeza: Mucosa oral Humeda,conjuntivas normocromicas, escleras anictericas.

Cuello: Movil sin adenopatias cervicales, no tiene ingurgitacion yugular.

Torax: Simetrico, ruidos cardiacos ritmicos sin soplos, murmullo vesicular conservado sin agregados, No hay dolor a la palpacion.

Abdomen: Blando, depresible, no doloroso a la palpacion, sin signos de irritacion peritoneal. No masas o megalias.

Extremidades: Sin edemas, pulsos presentes simetricos, llenado capilar menor de 3 segundos.

Neurologico:Alerta, orientado, sin focalizacion ni deficit, sin signos meningeos o rigidez nuczal.

07/03/18

Hemoglobina glicosilada: 6.8%

Glicemia: 126.81 BUN: 22.19 Creatinina: 1.43

hemograma: leucocitos: 8,800 neutrófilos:67.6% linfocitos: 22% hemoglobina: 14.7 hematocrito: 43.3 VCM 83.5 MCH 28.3, plaquetas: 331,000

Troponina I 6.4 Control:10.7

Sodio 14.1 Potasio: 2.91

Troponina de ingreso en zona gris con reporte de control postivo, Azoados aumentados, Anemia no en rangos trasfusionales e hipokalemia moderada

-EKG Institucional: Ritmo Sinusal con trastorno repolarizacion cara lateral ( T aplanadas V4-V6 - DII-DIII).

-Radiografia de torax: Mala tecnica, no se aprecian alteraciones de importancia

Ecocardiograma estres dobutamina: FEVI: 60% Negativo para el diagnostico de isquemia miocardica.

Analisis:

Paciente masculino con Hipertension arterial y Diabetes Mellitus quien ingresa por cuadro de dolor toracico probabilidad intermedia - riesgo intermedio con curva de troponina negativo y evidencia de trastorno repolarizacion tardio en cara lateral baja por lo cual se realizo prueba de estratificacion coronaria NO INVASIVA con ecocardiograma estres dobutamina reportado como negativo para el diagnostico de isquemia miocardica. Actualmente estable hemodinamicamente, buen patron respiratorio y ausencia de dolor toracico o equivalentes anginosos. Se considera ante evolucion clinica favorable y descartada de momento cardiopatía isquemica se considera indicar manejo ambulatorio con ajuste en antihipertensivos orales. Se Explica a paciente hallazgos y plan de manejo ambulatorio asi como signos de alarma manifiesta comprender y aceptar.

Plan:

1. Salida

2. Formula medica ambulatoria con:

Prazosina 1 mg vo cada 8 horas

Losartan 50 mg vo cada 12 horas

Amlodipino 10 mg vo cada dia

ASA 100 mg vo cada dia

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 7606/94

Ingreso: 836533  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

Página 6/8

Atorvastatina 40 mg vo cada día  
Metformina 850 mg vo con desayuno y Cena  
3. Control ambulatorio con Medicina Interna  
4. Incapacidad Medica

Profesional: GERMAN GIRALDO BAHAMON

MEDICINA INTERNA

● 9/03/2018 6:58:26 a. m. Nota Medica

Se abre folio para generar formulacion de medicamentos extramurales.  
Resto de manejo medico sin modificaciones.

Profesional: GERMAN GIRALDO BAHAMON

MEDICINA INTERNA

● 9/03/2018 7:31:21 a. m. ANALISIS: Solicitud de Referencia  
'CONTROL CONSULTA EXTERNA MEDICINA INTERNA'

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ

MEDICINA GENERAL

### COMPLICACIONES

NINGUNA

### PRONOSTICO

ADECUADA SI ACATA LAS RECOMENDACIONES

### RECOMENDACIONES

DADAS EN LA REFERENCIA

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA DE EGRESO

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Confirmación	Principal
R072	DOLOR PRECORDIAL	RESUELTO	Confirmado	<input checked="" type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		Confirmado	<input type="checkbox"/>

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA INGRESO Y OTROS

CIE10	Diagnostico	Tipo	Observaciones	Confirmación
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	Ingreso		Confirmado
R072	DOLOR PRECORDIAL	Ingreso		Presuntivo

### ORDENES MEDICAS

### SERVICIOS IPS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL

#### Servicios Con Interpretación

Fecha	Servicio	Folio Sol.	Extramural
● 7/03/2018 12:49:16 a. m.	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	<input type="checkbox"/>
Interpretación:	VER HISTORIA CLINICA	Folio Inter:	9
<b>Resultados de la Muestra</b>			
Analitos	Valor	Observación	
CREATININA	1.43 mg/dl		
● 7/03/2018 12:49:16 a. m.	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1	<input type="checkbox"/>
Interpretación:	VER HISTORIA CLINICA	Folio Inter:	9
<b>Resultados de la Muestra</b>			
Analitos	Valor	Observación	
GLICEMIA	126.81 mg/dl		
● 7/03/2018 12:49:16 a. m.	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1	<input type="checkbox"/>
Interpretación:	VER HISTORIA CLINICA	Folio Inter:	9

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ

Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Prof. # 7606/94

Ingreso: 836533  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: JAVIER

Página 7/8

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
HEMOGLOBINA GLICOSILADA	6.8 %	
● 7/03/2018 12:49:16 a. m.	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1 <input type="checkbox"/>
Interpretación:	VER HISTORIA CLINICA	Folio Inter: 9

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
RECUENTO DE BLANCOS	8.8 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
NEUTROFILOS%	67.6 %	
NEUTROFILOS(#)	6 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
LINFOCITOS%	22 %	
LINFOCITOS(#)	1.9 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
MONOCITOS%	5.2 %	
MONOCITOS(#)	0.5 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
EOSINOFILOS%	2.4 %	
EOSINOFILOS(#)	0.2 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
BASOFILOS%	0.5 %	
BASOFILOS(#)	0.04 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
%LUC	2.2 %	
# LUC	0.2 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
%NORMOBLASTOS	0 %	
# NORMOBLASTOS	0 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
RECUENTO DE ROJOS	5.18 10 <sup>^6</sup> x mm <sup>^3</sup>	
HEMOGLOBINA	14.7 g/dl	
HEMATOCRITO	43.3 %	
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	83.5 fL	
MCH	28.3 pg	
MCHC	36 %	
RDW	14 %	
PLAQUETAS	331 10 <sup>^3</sup> x mm <sup>^3</sup>	
MPV	7.3 fL	
● 7/03/2018 12:49:16 a. m.	NITROGENO UREICO	1 <input type="checkbox"/>
Interpretación:	VER HISTORIA CLINICA	Folio Inter: 9

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
NITROGENO UREICO	22.19 mg/dl	
● 7/03/2018 12:49:16 a. m.	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1 <input type="checkbox"/>
Interpretación:	VER HISTORIA CLINICA	Folio Inter: 9

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
POTASIO	2.91 mmol/l	
● 7/03/2018 12:49:16 a. m.	RADIOGRAFIA DE TORAX (P.A. O A.P. Y LATERAL DE CUBITO LATERAL OBLICUAS O LATERAL)	1 <input type="checkbox"/>
Interpretación:	VER HISTORIA CLINICA	Folio Inter: 9
● 7/03/2018 12:49:16 a. m.	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1 <input type="checkbox"/>
Interpretación:	VER HISTORIA CLINICA	Folio Inter: 9

#### Resultados de la Muestra

Analitos	Valor	Observación
SODIO	140.1 mmol/l	

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 7606/94

Ingreso: 836533  
Identificación: 12137700

Fecha de Impresión: viernes, 06 de agosto de 2021 5:19 p. m.  
Nombres: JAVIER

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ  
Página 8/8

- 7/03/2018 12:49:16 a. m. TROPONINA I CUANTITATIVA  
Interpretación: VER HISTORIA CLINICA

1   
Folio Inter: 9

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
Troponina I High Sensitive	6.4 ng/l	

- 7/03/2018 3:07:28 a. m. TROPONINA I CUANTITATIVA  
Interpretación: VER HISTORIA CLINICA

2   
Folio Inter: 9

**Resultados de la Muestra**

Analitos	Valor	Observación
Troponina I High Sensitive	10.7 ng/l	

- 7/03/2018 9:34:30 a. m. ECOCARDIOGRAMA DE STRESS CON PRUEBA DE ESFUERZO O CON PRUEBA FARMACOLOGICA  
Interpretación: VER HISTORIA CLINICA

3   
Folio Inter: 9

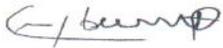
**MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO Y EXTRAMURAL**

**Medicamento**

(CE) HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR SOL INY 40MG/0.4 ML  
ACIDO ACETILSALICILICO TAB 100 MG  
ACIDO ACETILSALICILICO TAB 100 MG  
AMLODIPINO TAB 5 MG (FA)  
AMLODIPINO TAB 5 MG (FA)  
ATORVASTATINA TAB RECUBIERTAS X 40 MG (ER)  
ATORVASTATINA TAB RECUBIERTAS X 40 MG (ER)  
DOBUTAMINA 250MG/20 ML SLN INY  
INSULINA GLARGINA (LS) SOL INY 100UI/ML VIAL 10ML(amb)  
LOSARTAN TAB 50MG (FS)  
LOSARTAN TAB 50MG (FS)  
METFORMINA TAB 850 MG (PA)  
OMEPRAZOL CAP 20 MG (PD)  
PRAZOSINA (PN)TAB 1 MG  
PRAZOSINA (PN)TAB 1 MG

**Manejo Extramural**

Representante Legal: EMMA CONSTANZA SASTOQUE MEÑACA  
Numero de Cedula: 55150764

  
Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tar. Profesional # 7606/94

Profesional: CARLOS ALBERTO GUTIERREZ  
Especialidad: MEDICINA GENERAL  
Tarjeta Prof. # 7606/94

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO**  
**PERDOMO**  
NIT: 891180268-0  
**REPORTE TRIAGE**

**Datos Básicos**

Consecutivo:	0000000000000157922	Fecha Triage:	6/03/2018 11:35:25 p. m.
Identificación:	12137700	Edad:	49 Años
Paciente:	JAVIER ESCOBAR MARTINEZ	Vic. Conflicto:	No
Entidad Responsable:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Grupo Étnico:	NINGUNO DE LOS ANTERIORES
Seguridad Social:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR		
Causa Ingreso:	Enfermedad General Adulto	Tipo de Riesgo:	N/A

**CLASIFICACIÓN 3 - URGENCIA MEDICA**

Medico: JUAN CAMILO GONZALEZ PERDOMO  
Diagnóstico Sindromático: DOLOR TORAXICO  
Diagnóstico Presuntivo 1: N/A  
Diagnóstico Presuntivo 2: N/A  
Motivo de Consulta: "ME DOLIA EL PECHO"  
Enfermedad Actual: PCTE REMITIDO DE PRIMER NIVEL DISPENSARIO MILITAR POR CUADRO CLINICO DE 15 HORAS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN DOLOR TORACICO TIPO PUNZADA NO IRRADIADO ASOCIADO A DISNEA, VALORADO EN PRIMER NIVEL NIVEL DONDE ENCUENTRAN A PCTE CON CIFRAS TENSIONALES ELEVADAS, TOMAN TROPONINA I ULTRA SENSIBLE LA CUAL SE REPORTA EN ZONA GRIS (NO REALIZAN CONTROL) POR LO QUE DECIDEN REMITIR. AL INGRESO PCTE SIN DOLOR. SE INGRESA PARA MANEJO POR MEDICINA INTERNA  
Estado de Conciencia: Alerta  
Aliento Alcohol: No  
Consulta por Especialidad: Si: MEDICINA INTERNA  
Victima de Conflicto Armado: No  
Reingreso: No

**Antecedentes**

Medicos: > Fecha: 06/03/2018hta dm  
Quirúrgicos: No Refiere  
Transfusionales: No Refiere  
Inmunológicos: No Refiere  
Alérgicos: No Refiere  
Traumáticos: No Refiere  
Psicológicos y Psiquiátricos: No Refiere  
Farmacológicos  
Familiares: No Refiere  
Tóxicos: No Refiere  
Ginecológicos: No Refiere  
Perinatales: No Refiere  
Otros:

**Arribó Urgencias**

Arribó a urgencias en: AMBULANCIA

**Signos Vitales**

TA: 130/80 mmHg      FC: 66 lpm      FR: 22 rpm      T: 36,7 °C      SO2: 99%  
Peso 104 Kg      Talla: 178,0

EL PACIENTE FUE REMITIDO A LA ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA

**ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO  
PERDOMO**

NIT: 891180268-0

**REPORTE TRIAGE**

Impreso el 06/08/2021 a las 17:19:17 Por el Usuario 1003803375 - MAYRA ALEJANDRA LOPEZ  
Indigo Crystal.Net - Powered By INDIGO TECHNOLOGIES - to ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Nit:  
891180268-0

---

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## SOLICITUD MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIO

Ingreso: 836533 Fecha Historia: 7/03/2018 12:49:16 a. m. Página 1/2  
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS  
Dirección: Calle 9 No. 15-25 Teléfono: 8715907 137-158

### IDENTIFICACIÓN

Historia N. : 12137700  
Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Nombres: JAVIER Edad: 49 Años 01 Meses 20 Días (18/01/1969)  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA Sexo: MASCULINO  
Teléfono: 8634677 - 3102548413 Tipo Paciente: OTRO  
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Tipo Afiliado: NO APLICA  
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

### PLAN DE MANEJO

MEDICAMENTOS: ( N: Tratamiento Nuevo, M: Tratamiento Modificado )

Medicamento	Administración	Cantidad	Duración
<input type="checkbox"/> OMEPRAZOL CAP 20 MG (PD)	20.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	1	Tratamiento Continuo
Cantidad en Letras: ( Uno )			
<input type="checkbox"/> INSULINA GLARGINA (LS) SOL INY 100UI/ML VIAL 10ML (amb)	10.00 UI Cada 24 Hora(s) Vía: SUBCUTANEA	1	Tratamiento Continuo
Cantidad en Letras: ( Uno )			
<input type="checkbox"/> (CE) HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR SOL INY 40MG/0.4 ML	40.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: SUBCUTANEA	1	Tratamiento Continuo
Cantidad en Letras: ( Uno )			
<input type="checkbox"/> PRAZOSINA (PN)TAB 1 MG	1.00 mg Cada 8 Hora(s) Vía: ORAL	1	Tratamiento Continuo
Cantidad en Letras: ( Uno )			
<input type="checkbox"/> AMLODIPINO TAB 5 MG (FA)	10.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	2	Tratamiento Continuo
Cantidad en Letras: ( Dos )			
<input type="checkbox"/> LOSARTAN TAB 50MG (FS)	50.00 mg Cada 12 Hora(s) Vía: ORAL	1	Tratamiento Continuo
Cantidad en Letras: ( Uno )			
<input type="checkbox"/> ATORVASTATINA TAB RECUBIERTAS X 40 MG (ER)	40.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	1	Tratamiento Continuo
Cantidad en Letras: ( Uno )			
<input type="checkbox"/> ACIDO ACETILSALICILICO TAB 100 MG	100.00 mg Cada 24 Hora(s) Vía: ORAL	1	Tratamiento Continuo
Cantidad en Letras: ( Uno )			

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
R072	DOLOR PRECORDIAL		<input checked="" type="checkbox"/>

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Tarjeta Prof. # 12115387

Ingreso: 836533

Fecha Historia: 7/03/2018 12:49:16 a. m.

Página 2/2

Número de Folio: 1

Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. -  
ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

Dirección: Calle 9 No. 15-25

Teléfono: 8715907 137-158

I10X HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)



( Esta fórmula tiene una vigencia de 72 horas )



Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS

Especialidad: MEDICINA INTERNA

Tarjeta Prof. # 12115387

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## SOLICITUD LABORATORIOS INTRAHOSPITALARIOS

Ingreso: 836533 Fecha Historia: 7/03/2018 12:49:16 a. m. Página 1/1  
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E. S. E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Nombres: JAVIER Edad: 49 Años 01 Meses 20 Dias (18/01/1969)  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA Sexo: MASCULINO  
Teléfono: 8634677 - 3102548413 Tipo Paciente: OTRO  
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Tipo Afiliado: NO APLICA  
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

### PLAN DE MANEJO

#### LABORATORIOS:

Código	Servicio	Cantidad
N902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
N903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1
N903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	1
<b>Datos Clínicos Relevantes:</b> AHORA		
N903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1
N903856	NITROGENO UREICO	1
N903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
N903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
N903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
R072	DOLOR PRECORDIAL		<input checked="" type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		<input type="checkbox"/>

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Tarjeta Prof. # 12115387

# ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

NIT: 891180268-0

## SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO NO QUIRURGICOS INTRAHOSPITALARIO

Ingreso: 836533 Fecha Historia: 7/03/2018 12:49:16 a. m. Página 1/1  
Número de Folio: 1 Ubicación: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO E.S.E. - ATENCION INICIAL DE URGENCIAS ADULTOS

### IDENTIFICACIÓN

Apellidos: ESCOBAR MARTINEZ Tipo Documento: CC Numero: 12137700  
Nombres: JAVIER Edad: 49 Años 01 Meses 20 Días (18/01/1969)  
Dirección: CALLE 20 A BIS SUR 36 21 - NEIVA - NEIVA Sexo: MASCULINO  
Teléfono: 8634677 - 3102548413 Tipo Paciente: OTRO  
Entidad Responsable: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR Tipo Afiliado: NO APLICA  
Seguridad Social: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

### PLAN DE MANEJO

#### PROCEDIMIENTOS NO QX:

Código	Servicio	Cantidad	en Sitio
N895100	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO O DE SUPERFICIE SOD	1	<input type="checkbox"/>

### IMPRESIÓN DIAGNOSTICA

CIE10	Diagnostico	Observaciones	Principal
R072	DOLOR PRECORDIAL		<input checked="" type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)		<input type="checkbox"/>



Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS

Profesional: MARLIO CHARRY BARRIOS  
Especialidad: MEDICINA INTERNA  
Tarjeta Prof. # 12115387



Fecha de Consulta : Martes, 23 de Noviembre de 2021 - 02:36:07 P.M.

Número de Proceso Consultado: 11001311001620210072900

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS 1,2,3,4,6,7,9,11,12,14,15,16,17,18,20,21 Y 23 AL 32 DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

## Datos del Proceso

### Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
016 JUZGADO CIRCUITO - FAMILIA	DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

### Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Ordinario	Sin Tipo de Recurso	DESPACHO

### Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- ANA MARIA ROZO MARIN	- H DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JAVIER ESCOBARMARTINEZ

### Contenido de Radicación

Contenido

## Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
08 Nov 2021	AL DESPACHO				08 Nov 2021
08 Nov 2021	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 08/11/2021 A LAS 09:27:26	08 Nov 2021	08 Nov 2021	08 Nov 2021